

9/2013

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria General de la Corporación

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
(Se incorpora a la sesión a las 10:06 h)
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **nueve horas y cincuenta y seis minutos** del día **veintisiete de junio de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

Antes del comienzo de la sesión el Sr. Alcalde cedió la palabra a D. José Cebrián Moncho, vecino del municipio, por su solicitud presentada en Registro General de documentos para intervenir con motivo de la creación de la Plataforma de Desempleados de Alcantarilla y proceder a la lectura de un manifiesto como presentación de dicha Plataforma.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Pasamos al inicio de la Sesión ordinaria de Pleno.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DEL DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.- Que son las correspondientes a la celebrada el pasado 29 de Mayo, pasamos a votación si no hay alegaciones que formular del Acta de la Sesión de 29 de Mayo, votos a favor?, se prueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión, también se aprueba por unanimidad.

Se han presentado dos mociones de urgencia por parte del Grupo Popular.

SR. GOMEZ HELLIN: Si Sr. Alcalde, la primera es para que el Ayuntamiento, para aprobar la gestión directa de la Piscina Cubierta Climatizada y la Piscina de Verano por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de Julio de 2013, esa es precisamente la urgencia y la segunda, por parte de la Concejal de Personal para autorizar por parte del Pleno el abono del 50% del coste total de las horas extraordinarias que se han realizado durante las fiestas patronales, esas son las dos mociones de urgencia que traemos.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la urgencia de dichas mociones, en primer lugar pasamos a votar la urgencia de la propuesta para asumir la gestión directa del servicio de piscina cubierta y climatizada.

Votos a favor?, se incluye como moción de urgencia.

Pasamos a votación la segunda propuesta que es la del abono de las horas extraordinarias realizadas.

Votos a favor de dicha urgencia?, se acuerda también incluirla en el orden del día que en este caso será el punto núm. 32.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 1490 de 23 de Mayo de 2013 a la núm. 2.117 de 21 de Junio de 2013 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días tal y como les expuse en la Comisión Especial de Cuentas se trae la Aprobación Definitiva de la Cuenta General no habiendo habido alegaciones, reparos y observaciones a la Cuenta General que ha estado expuesta desde el 22 de Mayo al 19 de Junio tal y como se establece por Ley y como ya digo no ha habido ningún tipo de alegación y es por lo que se presenta hoy la Aprobación Definitiva al Pleno.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, alegaciones ha habido aquí en el Pleno el PSOE siempre ha dicho que esa cuenta está incompleta las dos veces que creo que se ha hablado de esa cuenta aquí en el Pleno, incluso hemos insistido mucho en la deuda no financiera de la empresas con las que tiene el Ayuntamiento deuda, siempre, nunca se nos ha contestado, hemos preguntado expresamente por determinadas deudas, por determinadas empresas y nunca se nos ha contestado, es decir, siempre se ha dado la callada por respuesta, lo que pasa que al final hay cosas que se van sabiendo, en los puntos que vienen a continuación, pues vamos a ver como aprobamos una deuda de 8.200.000 con LATBUS, perdón con la Empresa del Parque de Entrevías y como vamos aprobar también una deuda de 5.700.000 €uros, dos millones y pico de ellos son de intereses con la Empresa LATBUS, son empresas de las que expresamente este Grupo ha preguntado porque deuda se tenía con ellas y nunca se nos ha dado respuesta, incluso se nos ha llegado a decir que si no aparecía en la Cuenta General, es porque no habría deuda, incluso en algún momento aquí se ha llegado a negar la existencia de dicha deuda, entonces al final pues vemos que aquí lo que se nos ha engañado en más de una ocasión, decir, nosotros si hacemos alegaciones a la Cuenta General, seguimos insistiendo en que está incompleta, por ejemplo faltan las dos deuda que después vamos hablar aquí, es que vienen en los puntos siguientes, vienen a continuación un par de puntos más adelante, entonces pues esa es nuestra alegación que hemos dicho aquí desde el primer momento en que se está trayendo esta Cuenta General aquí, también hay facturas que no están incluidas en esa cuenta hay facturas que no están incluidas, si nos vamos a LATBUS, hay facturas que no están incluidas y también no se, aprovechando que está aquí la Interventora me gustaría preguntarle si es que no ha habido ningún problema con ninguna factura del 2012?, nos ha llegado que ha tenido que ir a los Tribunales a declarar, entonces nos gustaría que nos aclarase si eso es cierto y si es que ha habido alguna factura con, algún problema con alguna factura del 2012,

nosotros si alegamos, alegamos que esta cuenta no es real, no es la cuenta real del año 2012.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sencillamente nosotros no vamos, nos vamos abstener en este caso sin hacer ninguna otra consideración, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes sumándonos a las alegaciones que el Partido Socialista ya acaba de trasladar en el Pleno y que ya ha reivindicado en otros Plenos, simplemente pues dejar claro que I.U. no va apoyar la Aprobación de esta Cuenta General del 2012, felicitar al Sr. Alcalde y a todo su Equipo de Gobierno por lograr que Alcantarilla sea el Municipio más endeudado por habitante, me voy a ceñir a esa Cuenta General que ustedes presentan que aunque consideramos también, igual que el Partido Socialista que es incompleta, pero por los datos que arrojan en esa Cuenta General si que hay que decir, pues eso, felicitarles porque han logrado que Alcantarilla sea el Municipio más endeudado por habitante con una deuda viva según el Ministerio de Economía y Hacienda a fecha de 31-12-2012 de más de 53 millones de Euros, lo que supone un 106,20% del Presupuesto Municipal que asciende a 50 millones de €uros para ese mismo año y es de destacar para seguir mostrando su ineficacia en su gestión en este Ayuntamiento, tanto la suya Sra. Guijarro como la del Sr. Alcalde que es el que delega que la deuda viva a 21-12-2011 ascendía a más de 33 millones de €uros habiendo generado en el último año un crecimiento desorbitado de la deuda de casi 20 millones de €uros, a esto le llaman ustedes gestionar?, dígame usted que clase de gestión política y que gestión económica ha hecho con los dineros públicos recaudados de todos los vecinos y vecinas del Municipio, Sra. Guijarro permítame compadecerme de usted por el marronazo que su Sr. Alcalde le está dejando para gestionar y permítame también volverle a destacar su ineficacia para gestionar los recursos económicos de este Ayuntamiento, lo que nos queda muy claro con la Cuenta General que hoy nos presentan es que los vecinos y vecinas del Municipio de

Alcantarilla año tras año desde que ustedes mal gobiernan este Ayuntamiento están más endeudados y tienen que pagar más impuestos, ustedes hacen responsables a los vecinos y vecinas de Alcantarilla del pago del endeudamiento provocado por usted y su Equipo de Gobierno que solo saben no pagar y con el tiempo y después de incrementar las deuda contraídas por intereses de demora, entonces se van a los bancos a seguir endeudando al pueblo, eso es lo que saben hacer ustedes muy bien, empobrecer al pueblo para enriquecer a sus amigos de la banca y para muestra de ello un botón, vamos a ver la evolución del endeudamiento de este Ayuntamiento, en el año 2009 ustedes ya habían generado una deuda viva de más de 33 millones de €uros, bueno casi 34 realmente, año 2010 ustedes siguen al alza con una deuda de más de 35 millones de €uros; en el año 2011 una deuda de 33 millones de €uros y en el año 2012 el boom, 53. 359.000 €uros de deuda viva Sr. Alcalde y Sra. Guijarro para que los vecinos lo entiendan deuda que usted y todo su Equipo de Gobierno han generado y han contraído con los bancos, todos estos datos Sr. Alcalde y Sra. Guijarro son ciertos a no se que me diga que el Ministerio de Hacienda es decir el Sr. Montoro nos miente, una cosa queda bien clara, aún cumpliendo la legalidad matemática está Cuenta General del 2012 es tramposo no en el fondo, sino en la forma, Sra. Guijarro y Sr. Alcalde ustedes inflan y desinflan ajustan y desajustan a su puro antojo los Presupuestos de este Ayuntamiento y para ello solo hay que ver la diferencia en defecto de las previsiones de ingresos que ustedes presupuestaron la cual asciende a más de nueve millones de €uros, esta artimaña legal presupuestariamente hablando es ilegal políticamente, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos, datos suyos Sres. y Sras. del Partido Popular, exceso y defecto de la previsión, Impuesto sobre Bienes Inmuebles - 131.000 €uros, Impuestos sobre vehículos de tracción -116.704 €uros, Servicio de Recogida de Basuras -374.500 €uros; Servicios Deportivos -195.173 €uros; Multas por infracción urbanística - 157.516; Multas por infracciones tributarias -180.586; Multas por infracciones de la ORA -209.183,; para gastos de crédito

extraordinario -3.928.736 €uros y Préstamos recibidos a largo plazo -4.134.556 €uros y Derechos Anulados 798.779, así Sr. Alcalde y Sra. Concejala hasta hacer un montante de -9.069.000 €uros menos, si ustedes creen que eso es hacer un Presupuesto sensato, sinceramente creo y entiendo que a los vecinos de Alcantarilla ustedes le deben de dar una explicación, que no basta con cumplir con lo legal, nosotros presentamos la cuenta, la dejamos al público 15 días más 8 días y si no hay alegaciones porque la gente no tiene ni tiempo ni a lo mejor el entendimiento es suficiente para hacer, pues por nosotros no explicamos nada más, nada más que venimos al Pleno la presentamos, la aprobamos porque tenemos la mayoría absoluta y seguimos mal gestionado y seguimos endeudando al pueblo de Alcantarilla, Sr. Alcalde ustedes mienten políticamente, como es posible que el remanente de Tesorería que se presenta sea positivo con 4.900.000 €uros y tengamos una lista larga, pero larga, la conocen ustedes de vecinos, empresas de Alcantarilla que están esperando cobrar las deudas de este Ayuntamiento con ellos, Sr. Alcalde, Sra. Concejala en dicho listado hay deudas de 8 €uros por insignias creo recordar, 2 euros por no se que concepto ahora mismo, 10 euros por un trozo de tela de terciopelo, de empresas de nuestro Municipio Sra. Guijarro, de vergüenza, de vergüenza, que traten de liquidar el año 2012 con remanente de 5 millones y tengamos púas de 8 euros, de 2 euros y de 10 euros, me parece increíble, no mueva la cabeza Sra. Guijarro, nada más que hay que ver su cuenta, la cuenta que usted nos ha presentado y nada más que hay que ver la deuda detallada por cada acreedor que tiene este Ayuntamiento, nada más que hay que verla con deudas desde el año 2008 y deudas como le estoy diciendo poniéndole algunos ejemplos de 8, euros, 2 euros, 10 euros, increíble, de vergüenza, de verdad, Sr. Alcalde recuerda lo que le dije el año pasado?, usted Sr. Lázaro ha empúado a este Ayuntamiento en más de 50 millones de euros, ha endeudado a tres generaciones nuevas de vecinos, 30 años de pago se su mala gestión, esta Concejala se quedó corta porque realmente son 53.350.000 €uros, cada día y digo bien, cada día

que pasa ustedes y su política, la política del P.P. incrementan las deudas municipales en 8.219,17 €uros incluido los domingos y los festivos, una cosa queda clara, los vecinos y vecinas de Alcantarilla pagan, lo oye Sr. Alcalde, lo oye Sra. Concejala, pagan de los 50 millones de derechos reconocidos han pagado ya 45 millones, otra cosa es la gestión política y económica que ustedes están haciendo, hace aguas por todos lados y año tras año queda demostrado que lo mejor para Alcantarilla es que se vayan, que no endeuden más a este Ayuntamiento y finalmente Sr. Alcalde y aprovechando el símil de estos días, Sr. Lázaro levántese y márchese, este pueblo se lo va agradecer desde ya, nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente, yo creo que la intervención de I.U. ha sido bastante acertada cuando ha utilizado un término y es alegar políticamente, yo creo que en realidad ha habido un acto de cobardía por parte de los tres Grupos de la Oposición, porque aquí en el Pleno dicen que hacen alegaciones, que están en contra, que mentimos, que inflamamos, pero ustedes no tienen la valentía, no tienen la valentía de impugnar, de presentar reparos, alegaciones en forma, en forma, no venir aquí a un Pleno y decir es que no estoy de acuerdo, es que ustedes inflan los números, Sra. Portavoz de I.U. si usted considera que eso es cierto no vale con que usted venga aquí, porque es muy fuerte lo que usted está diciendo, que nosotros inflamamos los números de esta Cuenta General?, sea usted valiente y si tiene usted la certeza de que eso es así, presente usted los reparos convenientemente, no venga a este Pleno a decirnos que ustedes inflan, no, en forma usted si está convencida realmente de lo que está diciendo que cuando no lo ha hecho es porque no está convencida, son solamente alegaciones políticas y por lo tanto demagogia, haber usted presentado, el Grupo de I.U. un reparo a la Cuenta General del 2012, si está usted convencida, si está usted convencida de que esta Cuenta General tiene los números inflados o como dice I.U. perdón, el Grupo Socialista, pues que no está toda la documentación o que faltan

facturas, mire usted Sr. Portavoz Socialista le digo lo mismo en nombre de este Equipo de Gobierno, que es una Cuenta General, que ha estado expuesta, que durante ese tiempo ha habido hasta tres Comisiones, la Comisión Especial de Cuentas nos hemos reunido no se sin son dos o tres veces y ustedes perfectamente, perfectamente, si están ustedes convencidos de que esta Cuenta General no es fiel a la realidad, lo que tenían que haber hecho ustedes es haber presentado reparos o alegaciones a esta cuenta, en forma, no venir aquí decirnos que malos solos y váyanse, porque eso es lo más fácil Sra. Portavoz de I.U. sabe usted que es consecuentes con lo que dicen en este Pleno, al día de hoy se ha cerrado el plazo y ustedes mucho han dicho pero poco han hecho, con lo cual ahí queda la duda de que realmente lo que ustedes están diciendo es verdad o es mentira, o es falso o es simplemente demagogia política o lo que usted a dicho Sra. de I.U. alegaciones políticas, no . están ustedes convencidos de que esta Cuenta General no es fiel?, presenten ustedes alegaciones y reparos, no vengan ustedes aquí con humo, vendiendo humo a los vecinos y falseando porque los vecinos dirán, pues oiga presente usted alegaciones, digo yo, que el vecino dirá eso, con lo cual ustedes bueno, pues ya digo, vuelven ustedes hacer demagogia, váyase, que si esto no....., no mire usted yo llevo aquí desde el 95 y muy orgullosa que estoy de haber estado participando en la gestión del Partido Popular con Lázaro Mellado y la cuenta esta mañana aquí para su Aprobación Definitiva, los resultados son los que son por mucho que les duela y pasamos si pueden ustedes ver la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial ven un desahorro de más de siete millones a un ahorro del ejercicio 2012 de 546.000 €uros, todo esos números son fruto de una gestión, pero es que voy más allá este Ayuntamiento ha presentado ya dos planes de ajustes y a diferencia de otros Ayuntamientos que ni siquiera el primero se lo han aprobado. A este Ayuntamiento el Ministerio de Hacienda ya le ha aprobado los dos y no, el Ministerio de Hacienda no le presentamos, mire usted, fináncieme usted este Plan de Ajuste, no, tenemos que presentar toda la Contabilidad de este

Ayuntamiento, pues el segundo Plan de Ajuste también ha sido aprobado por parte del Ministerio y hay otros Ayuntamientos que también salen en prensa que están sin pagar las nóminas, que llevamos retraso en el pago de las facturas, si, si, si, nuestro objetivo son los 30 días y en ello estamos, en ello estamos, si va mal el remanente de tesorería que pasamos de un negativo de más de 12 millones a este ejercicio de 2012 a un positivo, pasamos a un remanente positivo de más de 4 millones de €uros, con esto le iba a decir que estas son las cifras y estos son los resultados y que Sra. Portavoz de I.U. si usted considera o consideraba que estos datos están falseados de alguna forma, habría usted presentado alegaciones, no venga usted a este Pleno a decir márchese Sr. Lázaro, no, porque eso es muy fácil, eso es demagogia, así que usted tiene la representación que tiene en este pueblo, vamos a los hechos y vamos a gestionar pero con coherencia y sobre todo con honestidad, con lo cual vuelvo a insistir está Cuenta General que se presenta hoy a este Pleno para la Aprobación Definitiva es el resultado de la gestión que por parte de este Grupo de Gobierno se está llevando a cabo durante estos últimos años, que los resultados son muy buenos, muy buenos a pesar de lo que diga los Grupos de la Oposición, que son muy buenos y que no se le ha hecho ni alegación ni observación ni reparo alguno, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno acaba usted de decir y además en repetidas ocasiones que aquí estamos perdiendo el tiempo, que lo que se dice aquí no vale para nada, es decir, si lo que decimos aquí no vale para nada y eso usted no lo considera alegaciones, pues que hacemos aquí esta mañana aquí perdiendo el tiempo, dice que ha pasado mucho tiempo y que estamos haciendo en este tiempo, el Grupo Socialista pidiéndole información que usted no nos da, pidiéndole información que usted no nos da, ahora ya tenemos alguna, pero la tenemos desde hace una semana, el tema de las facturas de Latbus las tenemos desde hace una semana y no aparece ninguna en la Cuenta General de 2012, y son facturas desde el 2006, facturas unas que lleva sello de registro de

entrada y número de entrada, otras que únicamente llevan sello de registro de entrada, otras que no llevan ni siquiera el sello de registro de entrada, no se preocupe, estamos estudiando todo el tema y si tenemos que hacer alguna actuación la haremos, pero necesitamos tiempo desde que hemos conseguido la documentación, la documentación que usted estaba negando incluso su existencia, incluso su existencia y que nos ha puesto toda las trabas posibles para conseguir la información porque en este Pleno se lo he preguntado en repetidas ocasiones y usted nunca contesta, usted nunca contesta, igual que no contesta sobre otras empresas que también le he preguntado, otras de ellas y que sigue sin dar la información y seguro que si se lo pregunto hoy tampoco me la va a dar, porque usted oculta información, simplemente porque no la da cuando se le pregunta y su obligación es contestarla eso ya es oculta información, es decir que es el fruto de una gestión, claro que es el fruto de una gestión, ahora después vamos a ver el tema de Latbus fruto de una gestión, vamos a ver el tema del Parking de Entrevías fruto de una gestión, vamos a ver el tema de los despidos improcedentes, frutos de una gestión, si aquí hoy vamos a ver varios frutos de su gestión y todos son negativos para este pueblo, nosotros si hemos alegado, hemos alegado aquí, salvo que usted diga que lo que decimos aquí no vale para nada, si lo que decimos aquí no vale para nada, no se yo que tiempo estamos aquí perdiendo, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, no yo solamente hacerle una matización, nos ha metido aquí a todos en el mismo paquete, todas las generalizaciones son malas, nosotros no hemos presentado ningún reparo como usted sabe, por tanto nos vamos abstener y le he dicho que sin hacer ninguna otra consideración, independientemente de que usted pueda tener cualquier opinión al respecto, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno yo simplemente añadir que me reafirmo en todo lo que he dicho anteriormente y que a pesar de todo lo que usted diga y de la cortina de humo que usted si que quiere crear, aquí hay una cosa muy clara y es que ustedes no saben presupuestar y no saben gestionar, su ineficacia en gestión de

este Ayuntamiento está más que patente, está más que clara y para muestra un botón, si es que no le tengo que decir más nada. en mi exposición les he dado datos, le he dicho cosas suficientes para dismantelar esa Cuenta General que usted por lo legal claro, está muy bien echa, si una labor que ha hecho la Interventora excelente, si de ahí no podemos decir nada, cumple los requisitos legales y contables, pero si moramos el fondo y vamos a la cuestión, es que este Ayuntamiento lo tienen ustedes hechos unos zorros, endeudados hasta la médula y eso es lo que le queda a los vecinos, ustedes algún día se iran porque yo tengo la esperanza de que se iran y el marronazo que ustedes van a dejar aquí en este Ayuntamiento, eso va a ser algo que les va a pesar a los vecinos y vecinas de este Municipio año tras año, menos mal que los que vengan detrás serán mejores gestores, espero y puedan sacar los pies del plato de este Ayuntamiento, cosa que ustedes no han hecho, usted está orgullosa que desde el año 95 está aquí que tal, me parece muy bien, pero su gestión desde luego deja mucho que decir, la suya y la del Alcalde, muchísimo, porque ustedes cuando tenían que pagar no pagaban y ese es el tema, porque cuando había dinero, porque cuando tenían ustedes que pagar no pagaban?, porque acumulaban una deuda a su vez estaba generando más deuda por unos intereses de demora en el pago, que a su vez estaba generando una problemática en esas empresas que estaban esperando cobrar lo que ustedes tenían que pagarles, porque no se les ha pagado a esas empresas en su momento?, pues eso denota una pésima gestión de este Equipo de Gobierno, de este del anterior y del anterior, porque aquí ha gobernado el Partido Popular muchos años y la situación en la que ustedes están dejando este Ayuntamiento de verdad, los servicios son cada vez más precarios, el pueblo cada vez está peor, más degradación en las calles, más degradación en los parques, los Servicios Sociales cada vez están peor, no se están acomodando ni están cubriendo las necesidades reales de las familias de este pueblo, no, aquí se está viviendo al margen de la realidad y la única preocupación es deshacer el entuerto que ustedes han provocado con su mala gestión y lo vuelvo a repetir,

ineficacia en la gestión, totalmente y me ratifico y me ratificaré porque los papeles así lo demuestran, porque nos han dejado ustedes endeudados para tres generaciones por lo menos, por lo menos, porque solamente con lo que hoy se va a ver en el Pleno con lo del parking y con lo de LATBUS, ustedes están ya sentenciando al pueblo de Alcantarilla hay que recordar el Plan de Pagos a Proveedores que ustedes aprobaron hace unos meses, más la deuda que, más el Plan de Pago a Proveedores de los casi 700.000 €uros que también aprobaron en el Pleno anterior, como puede I.U. estar a favor de que ustedes aprueben una cuenta donde endeudan y siguen endeudando al pueblo de Alcantarilla, no podemos y lo único que nos queda, usted dice que es demagogia, no es demagogia, es ser consciente, realista y coherentes, ustedes no saben gestionar este Ayuntamiento y lo están dejando más que demostrado, ustedes presupuestaban y presupuestaban algo que luego no pagaban y ahí han ido generando deuda desde el año 2006 cuando no sea más y porque muchas cosas no sabemos, porque como ha dicho mi compañero del Partido Socialista no hay transparencia, aquí se pide información y se nos dan largas y se nos dan largas y se nos dan rodeos y al final cuando se nos da es cuando ustedes ya tienen el desaguizado ya montado, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, no hay pues pasamos a votar esta propuesta, la Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012.

Votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, se aprueba al obtener 11 votos a favor, . 3 abstenciones y 7 votos en contra.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE APROBAR LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo se trae esta mañana al Pleno la Modificación de la Ordenanza Fiscal que Regulaba el Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local en el que como ya saben a través de la Federación de Municipio se estableció una tasa especial dirigida a las empresas de telefonía móvil como saben finalmente el Tribunal Superior de

Justicia ha resuelto unos recursos que presentaron dichas empresas con lo cual por parte de las Administraciones Locales estamos llevando a cabo la Modificación de dicha Tasa Fiscal y es lo que se trae esta mañana aquí a Pleno, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Desde este Grupo vamos a aprobar, estamos de acuerdo con la propuesta una vez que se ha ratificado a través de la Sala de lo Contencioso, en fin, poco más podemos apuntar al respecto.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes pues trasladar el apoyo a la moción, pues porque en fin, ante una Sentencia Judicial, pues poco más queda por decir, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE APROBAR EL REGLAMENTO DE PROTECCION DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo a todos los miembros de la Corporación, lo que se trae esta mañana a Pleno es aprobar el Reglamento de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como crear los ficheros que se contemplan en los Anexos y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, lo único que se pretende por parte del Grupo de Gobierno es la implantación de la Protección de Datos que como saben pues tenemos obligación de ello, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Buenos días, bueno vamos a ver, nosotros vamos a estar de acuerdo evidentemente con la aprobación de este Reglamento, lo que nos viene a la cabeza es que la Ley es del año 99, que el R.D. que la desarrolla es del 2.007 y que el Reglamento de viene hacer en Junio de 2013, entonces pues bueno, nos llama poderosamente la atención, porque son miles y miles de datos los que se manejan de este Ayuntamiento, muchos de ellos muy sensibles y de extrema importancia y que bueno, esperamos y deseamos que con este Reglamento se extremen las medidas de seguridad a los responsables de los ficheros, a los

contratistas, a todas las personas que son los responsable y los que hacen el tratamiento de estos ficheros, solamente eso,.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, buenos días, nosotros también estamos totalmente de acuerdo con la aprobación en este caso del Reglamento de Protección de Datos, en lo que no estamos tan de acuerdo es en la persona que han nombrado de calidad y seguridad, la propia Agencia de Protección de Datos establece que debe ser un funcionario, una persona funcionaria de esta Casa y ustedes creo que han nombrado a un externo, a una persona contratada mercantilmente, deben de revisar eso y en ese caso nosotros estaríamos totalmente de acuerdo y la apoyaríamos, así no.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos apoyar la moción planteada y simplemente pues el hecho de volver a dejar claro una vez más que como una Ley que está decretada desde el año 99 y que debería de haber estado a partir del año 2007 más que realizado este Reglamento de Protección de Datos, pues simplemente volver a dejar, esto es un indicio más o un indicativo más pues de la ineficacia de la gestión que ustedes hacen en este Ayuntamiento, si, si, Sra. Guijarro, así es, totalmente porque no cumplen en momentos y en forma con algo tan importante como es un Reglamento de Protección de Datos, un Ayuntamiento que maneja tantos datos personales, en fin, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 17, en contra?., abstenciones? 3; 18 a favor y 3 abstenciones.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA SUBVENCION SOLICITADA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO POR "TRANSPORTE DE VIAJEROS DE MURCIA".

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días nuevamente, como todos saben La Empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U. viene desarrollando y desarrolla el servicio de transporte urbano en nuestro Municipio desde el ejercicio 1997 y el Ayuntamiento visto este servicio ha venido bonificando en las mencionadas línea de transporte a Colectivos como estudiantes y jubilados y

también ha venido haciendo bonificaciones para el fomento del transporte colectivo además de otros hechos puntuales como puedan ser el "Día sin mi coche" y también el uso del búhobus o también los servicios extraordinarios que se han puesto en el Día de todos los Santos, como consecuencia de estas contraprestaciones el Ayuntamiento entre Enero de 2006 y Diciembre del 2011 ha comprobado según informes de la Intervención Municipal que existe una cantidad de 3.628.678,56 €uros como cantidades más intereses que el Ayuntamiento debe de subvencionar a la Empresa que lo ha realizado, en Junio de este año y previa comprobación de todas las facturas realizadas el Ayuntamiento y los Servicios Económicos y la Intervención Municipal así lo han acordado en ese informe y al mismo tiempo han visto la necesidad de cómo no se puede reconocer el pago íntegro de esa cantidad, dice en su importe en un periodo de 10 años, de 10 años, por todo ello y ante esta situación, pues traemos a Pleno el acuerdo de:

Reconocer a favor de la Mercantil Transportes de Viajeros de Murcia S.L.U. como subvención por la prestación de los servicios anteriormente expresados el importe de 3.628,678,56 €uros de acuerdo con el informe emitido por la Intervención Municipal y los Servicios Económicos de este Ayuntamiento y también acordar el fraccionamiento de la mencionada subvención de acuerdo con el calendario de pagos que aparece en los anexos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de este acuerdo y por ultimo notificar a la empresa este acuerdo.

Esta es la moción que traemos a Pleno y que evidentemente como ya se ha dicho anteriormente supone reconocer una subvención para un servicio de bonificación y subvención que ha venido realizando el Ayuntamiento para los viajeros de nuestro Municipio, nada más.

SR. ALCALDE: Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno esto es uno de los frutos de su gestión, es decir este es uno de los frutos evidentes, de los frutos clarísimos de cómo ha sido su gestión durante un montón de años y ahora vamos a reconocer aquí una deuda millonaria que

hasta hace poco se estaba negando eh, hasta hace poco el mismo Portavoz que hoy acaba de exponer la moción del Partido Popular dijo aquí en este Pleno que no se le debía nada a LATBUS, ahora dice que se está reconociendo una deuda de 3.628.000 no, se está reconociendo más, se está reconociendo una deuda de 3.628.000, se están reconociendo además 2.112.000 en interés y le recuerdo que hace poquito aprobamos 360.000 de Plan de Pago a Proveedores, estamos reconociendo una deuda de 6.000.000 de €uros 1.000.000.000 de pesetas que tal y como usted lo ha expuesto parece que es que acaba de darse cuenta que la teníamos desde el año 2006, en todas esas facturas que usted dice que hay, que han reconocido este mes de Junio, bueno son facturas desde el año 2006 que llevan su firma, llevan su firma, parece como que no se acordaba, debe 2007, 2008, 2009, llevan su firma y no se acordaba, ha llegado a afirmar aquí que no había deuda, es decir esto, vamos a ver, esto es un tipo de política, el tipo de política que han llevado con LATBUS, que han llevado también con SERGESA, que siguen llevando y que además eso está perjudicando a los residentes de la Residencia, que han llevado con CRUZ VERDE que ha perjudicado mucho a la Ayuda a Domicilio que ha costado 8 despidos de trabajadoras, es un tipo de política que además nos sale carísimo, nos sale carísimo, porque de haber ido con puntualidad en los pagos, pues en este momento nos estaríamos ahorrando dos millones y medio de €uros, dos millones y medio de €uros de los Impuestos Municipales y eso tiene una responsabilidad y son ustedes los responsables, dos millones y medio simplemente porque ustedes son unos malos pagadores y aquí parece que no se acordaba, dice que ha bonificando, en algún escrito por aquí de algún acta parece que negaba que también que hubieran habido bonificaciones, así eso parecía que aquí, dos millones y medios y además un año y medio que llevan los ciudadanos viajando en autobús pagándolos más caros que nadie, teniéndose que montar en la Línea 44 en Murcia y cuando vienen a Alcantarilla pagan más y si llegan nada más que a Sangonera la Seca ya pagan menos, que está más lejos, y eso también es su gestión y eso también exige una

responsabilidad, esto tiene una responsabilidad, dos millones y medio de los impuestos de los ciudadanos que ahora hay que pagar de más, un año y medio que los vecinos de Alcantarilla llevan pagando de más cuando cogen el autobús, yo creo que eso exige una responsabilidad, esto es una mala gestión y esto lo vamos a seguir viendo en la moción siguiente que nos sale muy cara a los alcantarilleros, nosotros como Grupo Socialista pedimos la dimisión del Alcalde, pedimos la dimisión de usted como Concejal de Hacienda en aquel momento, sabemos que no son los únicos responsables, los responsables son ustedes y son también todos los Concejales de esta corporación, de esta Legislatura y de las Legislaturas anteriores que han apoyado este tipo de políticas, pero pensamos que ustedes son los máximos responsables de que ahora los alcantarilleros tengamos que pagar dos millones y medio más de nuestros impuestos con todo lo que cuesta ahora pagar los impuestos y de que llevemos un años y medio pagando el billete más caro que nadie, porque además en este acuerdo no veo ningún lugar que se vayan a bajar el precio de los billetes, yo espero que esto sea el inicio de alguna conversación para que volvamos a tener un billete razonable y el inicio de una conversación de una negociación también para exigirle a la Comunidad Autónoma que nos trate exactamente igual que está tratando a los murcianos del Municipio de Murcia que a ellos si les subvenciona la Comunidad Autónoma y a nosotros no, es decir, yo espero que esto sea el principio, el punto de partida para que los alcantarillero volvamos a tener un precio del billete razonable y en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos de nuestro entorno, pero espero que ustedes asuman la responsabilidad que tienen, la responsabilidad es que llevamos un año y medio pagándolo más cara que nadie y ahora tenemos que pagar dos millones y medio de €uros, muchísimo dinero en intereses por no haber pagado ustedes en su momento esta deuda, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Hoy no parece usted el mismo SR. Hellín o Sr. Gómez Hellín, no porque estemos ya en verano y no haya traído la bufanda, sino que hace tan solo dos meses esta deuda

no existía, no existía ninguna factura aceptada ni en los cajones y hoy es todo lo contrario, hoy venimos a aprobar no solo una deuda de 3.600.000, sino que ya en el Plan de pagos, el segundo Plan de Pagos a Proveedores que hablaba antes y nombraba la Sra. Guijarro se le aprobó también el pago de 347.000 €uros también a esta misma empresa a Latbus y el resto pues merece como mínimo, bueno el Sr. Sabater pedía la dimisión tanto del Alcalde como la de usted y creo que no es para menos, no es para menos después de las circunstancias que hemos vivido de tener que estar soportando año y medio de pagar el billete de autobús a 2,20 el más caro no solo de la provincia sino posiblemente de toda España en relación coste por kilómetros sino que además ahora ustedes doblegan y acceden puesto que se va a firmar un nuevo Convenio en el que van a entrar junto con la empresa del transporte la Comunidad Autónoma, el resto de los Municipios colindantes con la Ciudad de Murcia y Alcantarilla se hubiera quedado descolgado si no estuviera al corriente del pago de la deuda con Latbus, esa es la verdadera razón, sino ustedes hubieran seguido manteniendo su postura de que no reconocen la deuda y que ahí estamos, pero hasta el día del juicio final y eso es una explicación que usted debe dar a esta Cámara, nada más.

SRA. PINA ROJO: Si, desde el Grupo Municipal I.U. Verdes no vamos apoyar la moción que se presenta, creo que las razones están dichas ya con las alegaciones que ha hecho cuando la presentación de la Cuenta General, esto es un indicador de mucho peso, no una más, de mucho peso de una vez más que deja patente y más que demostrada su ineficacia en la gestión de este Ayuntamiento tanto la del Sr. Juan José Gómez Hellín que es el que se ha encargado de gestionar y de llevar este asunto adelante como por parte y por la responsabilidad por supuesto que tienen el resto de Concejales como también el Sr. Alcalde, considero que esto roza ya todos los extremos de los colmos porque sinceramente de verdad, es que ya hasta pedir la dimisión que es que sería lo más inmediato sería lo más justo, el que ustedes dejaran esto, reconocieran que han sido incapaces de

poder gestionarlo, de poder dar una solución a su maña gestión, dejar paso a que desde luego entre gente con más capacidad y con más competencia para sacar los pies del plato de este Ayuntamiento y desde luego pues otra de las cosas que dejan ustedes ver, osea que no dejan vez con esta propuesta que traen el Pleno, es el hecho de garantizarles a los vecinos y vecinas que al final es lo que ellos necesitan y es por la realidad que viven, el hecho de tener un precio de billete asequible y adecuado a las circunstancias que hoy vivimos las familias de este Municipio y en este acuerdo o en esta propuesta al Pleno, no se deja ni se indica ni se ha puesto como un punto de negociación con la empresa el hecho de que se pueda bajar los precios y dar un precio más asequible del billete, por lo tanto de verdad, es que le vuelvo a decir, esto ya roza todos los colmos de la incompetencia y de la incapacidad en gestión que ustedes en fin, no se que más pueden hacer para justificar lo injustificable porque esto cae por su propio peso, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, yo en primer lugar agradecer el tono del debate creo que es un debate enriquecedor y que en este momento es suficiente evidentemente, es suficiente para tener un debate sobre la política de transportes que estamos reconociendo en estos momentos y la política de transportes que ha habido es que mientras que el Sr. Alcalde y miembros de esta Corporación han estado hablando, dialogando, negociando, defendiendo los intereses municipales y dependiendo los intereses del Ayuntamiento referente a distintos temas, ha llegado el momento de llegar a este acuerdo y en el acuerdo en el que el Ayuntamiento ha reconocido una subvención y ha reconocido una subvención, el tema es importante puesto que ustedes han pedido mi dimisión lógicamente, han pedido mi dimisión porque yo no he reconocido aquí estas cantidades, mire usted, yo insisto una vez más, insisto una vez más, en este momento lo que se está reconociendo es precisamente esas cantidades, hasta la fecha no podían ser exigidas porque no eran reconocidas y para ello ha tenido que llegarse a un acuerdo y ese acuerdo es lo que se trae hoy, un acuerdo, es un acuerdo que viene a refrendar que de las

cantidades que se estaban estableciendo se ha adecuado a pagarlas en 10 años por un lado y por otro lado a pagar los intereses lógicos de esa misma....., ese es el planteamiento que se ha realizado, yo no voy a explicarles a ustedes la diferencia que hay entre una deuda reconocida o no reconocida, pero es evidente que si una deuda no está reconocida y para eso lo que es necesario es que los servicios económicos de este Ayuntamiento y la propia Intervención de el visto bueno y lo haga de esa forma y que el Pleno lo reconozca hasta ese momento, hasta ese momento en fase de negociación ahora en este momento es cuando se reconoce esa cantidad y esa cantidad indudablemente hay que coger y dividir las en el tiempo, porque primero no hay presupuesto para poder asumir esas cantidades y lógicamente si la diferimos en el tiempo lógicamente hay que pagar unos intereses pertinentes por lo mismo, lo mismo que se ha hecho con otras operaciones que se hacen de solicitar créditos, préstamos para pagar obligaciones o para pagar inversiones que se están realizando en este Ayuntamiento, por tanto ese es el planteamiento y a partir de ese momento, a partir de ese momento es cuando es exigible la propia deuda extra municipal y es que viene recogido en la propia propuesta es la propia propuesta en la que se establece que a partir, que se reconoce por la mercantil esa cantidad de dinero, yo quiero recordar que ustedes estaban hablando de más de cinco millones de €uros de lo que se debía, al final la deuda es 3.600.000 y los intereses y la parte de los intereses pertinentes que se diferían en el tiempo, si el Ayuntamiento tiene capacidad, si el Ayuntamiento tiene capacidad de amortizar, si el Ayuntamiento tiene capacidad, yo se que es interesante, yo se que les hace gracia estas declaraciones, mire usted es que es de cajón que cuando una empresa, cuando un servicio se presta y un Ayuntamiento o una Entidad solicita un préstamo, pues lo normal, lo normal es que ese préstamo lleve aparejado los intereses pertinentes, nada más y eso es lo que tenemos, eso es lo que venimos saqué hacer, reconocer la subvención en primer lugar y en segundo lugar establecer un periodo en un Calendario de pagos en los próximos 10 años y eso

conlleve unos intereses, lógicamente que el Ayuntamiento tendrá que hacer frente al mismo, si somos capaces de generar tesorería para pagar o anticipar esa amortización, pues los intereses menguarán, si no pues se mantendrían en ese mismo punto de vista, nada, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, yo le recomiendo que cuando tenga..... porque de verdad es que está intentando justificar lo injustificable, yo es que no la explicación que usted nos ha dado, la verdad es que me deja de piedra, está intentando justificar que ahora estamos reconociendo una deuda desde el año 2006 que supongo que la empresa lo ha reclamado dentro de su plazo, porque si no, no se yo que estamos aquí haciendo, una deuda que su deuda, que si reconocimiento, sinceramente me he perdido porque está usted aquí intentando justificar lo que no tiene justificación, aquí la justificación es que ustedes no pagaban, la realidad es que ustedes no pagaban y como no pagaban la deuda iba creciendo, no pagaban aunque había dinero en el Ayuntamiento en esos años había dinero en el Ayuntamiento y ustedes no pagaban, no pagaban porque destinaban el dinero a otra cosa y se iba acumulando la deuda y se iba acumulando la deuda y ahora estamos hablando de la deuda en diferido o el pago en diferido, no se la palabra diferido les gusta mucho a ustedes últimamente, yo lo que si que se es que en diferido se está reconociendo 3.600.000 más 360.000 que ya se aprobaron en abril ya nos vamos a cuatro millones que es la que siempre estamos preguntando nosotros, más dos millones y medio de intereses, dos millones cien mil y pico más los otros intereses de demora en diferido, que lo tienen que pagar los ciudadanos de Alcantarilla, los ciudadanos de Alcantarilla lo tienen que pagar ahora de sus impuestos, yo no se si usted es consciente de lo que hoy día cuesta pagar impuesto, de lo que hoy día cuesta cuando llegan los impuestos a tantas familias de Alcantarilla que están llegando tan apurados a final de mes para que ustedes jueguen con el dinero así de esta manera, este vamos a ver, yo no se esto como va a encajar en el Presupuesto de este año,

porque el Presupuesto aquel que hablaban tantos ajustes, tantos recortes, tanto recortes en todo, no le podíamos dar a las Asociaciones que trabajan con desfavorecidos porque no hay dinero, no le podíamos subir a Caritas porque no hay dinero, no le podíamos dar a nadie porque no hay dinero, porque no hay dinero y ahora vamos aprobar aquí hoy 14 millones de deuda, 14 millones de deuda, ocho y pico al parking y seis a Latbus, 5.700.000, los otros trescientos ya están aprobados, decir, este año le vamos aprobar 978.736 €uros al Parking, más 302.389 a Latbus, 1.281.000 €uros cuando no hay dinero para nada, cuando no hay dinero para nada, en diferido, en diferido que tiene que ser este año de los impuestos de los ciudadanos de Alcantarilla, el año que viene pagaremos 2.295.000 €uros, al año siguiente 1.683.000 €uros de su buena gestión, de su buenísima gestión a ver como explica usted esto, eso hay que pagarlo y eso lo van a pagar los ciudadanos de Alcantarilla y estás dejando ustedes hipotecada Alcantarilla para tres generaciones, esa es su gestión, esa es su gestión, están dejando un pueblo arruinado y un pueblo que no tiene capacidad de maniobra y están ustedes jugando con el dinero de los ciudadanos, porque ustedes han perdido ya la perspectiva, yo dicen que los políticos están para solucionar los problemas no para crearlos, ustedes hace tiempo que están creando los problemas no solucionándolos, y este es un gran problema que ustedes están creando, vamos a ver, yo me gustaría saber aquí también se ha hablado del Plan de Ajuste a ver esto como encaja en el Plan de Ajuste, en el Plan de Ajuste ese que decían que se nos permitían 54 millones d euros y no hemos pasado de los 53, no hemos llegado tenemos 53 y pico, ahora a ver como nos vemos estos 14 en el Plan de Ajuste, después seguiremos con el tema del Parking, el tema del parking también tiene cosas, también tiene cosas diferidas, vamos hacer en diferido hasta reconocimiento de obras, ahora seguiremos con el parking, pero ahora estamos con Latbus, decir, aquí hay una realidad y ustedes han gestionado muy mal, ustedes no han puesto la prioridad del beneficio de los vecinos por delante de otras, ustedes su prioridad ha sido mantenerse ahí por eso le dinero lo

destinaban a su política de pan y circo que han mantenido durante tantos años y no pagaban los compromisos que usted mismo firmaba y hoy, hoy nos está explotando eso en las manos, en el peor momento nos está explotando en las manos, en el peor momento, y quien va a pagar esto?, está clarísimo quien va a pagar esto, esto lo van a pagar los vecinos de Alcantarilla, esto lo van a pagar los vecinos de Alcantarilla, lo vamos a pagar los vecinos de Alcantarilla, pero vecinos de Alcantarilla que ni han nacido y aún les falta años por nacer, cuando nazca van a seguir pagando su en diferido por supuesto, sus grandes aciertos económicos, yo veo que pedir la dimisión es lo menos que se puede hacer en estos momentos.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, no cabe ninguna duda Sr. Gómez Hellín de que aquí hay una clarísima incompetencia demostrada por este Equipo de Gobierno y le voy a explicar yo la diferencia, no la técnica, no la técnica sino la real, entre lo que es reconocer una deuda o no reconocer una deuda, la diferencia es que si hubieran pagado en su día los servicios prestados por este empresa ahora no tendríamos que pagar millón y medio de Euros más en concepto de intereses que van a pagar todos los vecinos de Alcantarilla, diferencia es que los vecinos de Alcantarilla han pagado durante año y medio y todavía lo están pagando a 2,20 cuando costaba a 1,45, eso es diferencia, mientras que ustedes porque no podían pagar o porque así se les antojo, porque no se realmente cual es la causa, guardaban las facturas en un cajón durante 6, 7 años y los vecinos pagando las consecuencias, esa es diferencia, esa es la diferencia, aún así le diré que nosotros vamos apoyar esta postura de que se apruebe el pago de esta deuda, pero lógicamente los vecinos se merecen volver a tener un billete a 1,45 que los bonos de transportes para todos, jubilados, pensionistas y parados, familias numerosas puedan volver con ese nuevo Convenio que se está firmando y al que ustedes se van a incorporar y que eso lo podamos disfrutar los vecinos lo antes posible, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Si Sr. Alcalde, bueno desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, pues simplemente pues seguir recalcando más todavía el hecho de su ineficacia en gestión, que es increíble que estemos viviendo una realidad social como la que estamos viviendo y en este Pleno estemos debatiendo pues eso, la mala gestión que ustedes han hecho años tras año, en la que ustedes han amparado siempre, el pueblo nos ha elegido, pero si el pueblo les ha elegido para todo lo contrario de lo que ustedes han estado haciendo estos últimos años, el pueblo no los ha elegido para que ustedes endeuden, para que ustedes no paguen, para que ustedes quiten servicios, para que ustedes ofrezcan servicios precarios, para que ustedes no sean, no estén realmente al servicio de ciudadano, para eso no le han votado a ustedes los ciudadanos, pero bueno, está bien que todas estas cosas estén saliendo a la luz, está bien que todas estas cosas se estén planteando, está bien que ustedes aunque no lo reconozcan dejen más que claro, aunque intenten justificar lo injustificable, su incapacidad política para gobernar, está bien, porque en las próximas elecciones municipales ustedes no se van a ir de rositas, porque es imposible que les salga a ustedes tan gratuitamente, que les salga tan gratuito el hecho de mal gestionar un Ayuntamiento y el hacer lo que están haciendo con los vecinos y vecinas de este Municipio y eso lo están viviendo los vecinos, hay cosas que ya no pueden ustedes tapar, hay cosas que ya no pueden ocultar, antes con las fiestas pues hacían creer que todo estaba muy bien, ahora ya hasta las fiestas vienen a ser fiestas precarias y vuelvo a recalcar otra cosa, porque?, contéstemme a esa pregunta tan sencilla, porque cuando se tenía que pagar y se podía pagar no se pago?, porque?, porque tampoco se han hecho en este pueblo tantas inversiones, ni se han ofrecido tantos servicios, porque me remito a la realidad que viven nuestras familias, si realmente fuera porque es que se han destinado estos fondos que iban, los Presupuestos que iban destinados para el pago de estas subvenciones se han destinado para obras sociales, para realmente los Servicios Sociales de este Ayuntamiento sean unos Servicios Sociales

ejemplares que no lo son, para que de verdad nuestras familias en esos problemas que están surgiendo en la realidad actual puedan verse amparados y puedan verse cubiertos por este Ayuntamiento que no lo están teniendo ni se están viendo amparados por el Ayuntamiento, ustedes simplemente lo que están haciendo es generar deuda, generar deuda y eso si, desde luego es normal que los bancos a ustedes no les pongan ninguna traba para el dinero, porque están todos frotándose las manos así, porque ellos, con gestores como estos del Partido Popular que hayan estos no, no solo el Ayuntamiento de Alcantarilla, en todos los Ayuntamientos de España que eso es lo que está pasando y eso es lo que ustedes están haciendo, políticas para beneficiar a quien, al ciudadano? No, para beneficiar a quien?, a quien, reconózcalo, a la banca que le está prestando a un 8,75, que le está prestando en un Plan de Pagos a Proveedores que ha aprobado su Sr. Rajoy y que propuso su Sr. Rajoy a un 6%, . osea a quien, a quien estamos beneficiando? a quien, aquí se está amparando la mala gestión en este caso del Partido Popular y se está amparando el beneficio y el todavía enriquecer mucho más a la banca porque es así, porque es así y a quien se está perjudicando?, a cada vecino y vecina de este Municipio que a pesar de las ya dificultades que tienen, ustedes le añaden el que no solamente han subido impuestos, sino a ver como van a pagar ustedes, de donde van a sacar el dinero?, de donde?, pues claro del bolsillo de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio ya lo harán ustedes de tal manera que el ciudadano, pues son vea que le están metiendo más impuestos, pero el ciudadano no es tonto y ya lo está viendo, y ya lo está viendo y porque ahora mismo legalmente no existe otra herramienta para que de verdad ustedes se puedan ir de aquí y si ustedes realmente tuvieran la coherencia política que deberían de tener ustedes se irían, se irían o por lo menos permitirían la colaboración de la Oposición para entre todos sacar a este Ayuntamiento de esta situación, situación que solamente ustedes han generado, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, como quiera que hay un punto posterior, el Séptimo también que versa acerca de reconocimientos, pues subvenciones, es decir deuda extrajudicial, pasamos a votar esta propuesta y comenzamos enseguida con el séptimo, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 13 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones, 6 presentes y dos ausentes.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA SUBVENCION DE LOS EJERCICIOS 2009 A 2011 POR LA CONCESION DEL APARCAMIENTO SUBTERRANEO DE ENTREVÍAS.-

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, pues el siguiente punto también versa efectivamente sobre un Reconocimiento de subvención de los ejercicios de 2009 al 2011 para el aparcamiento subterráneo de Entrevías y el aplazamiento y fraccionamiento del mismo, en el año 2006 se adjudica y se firma el contrato con la Empresa Parking Entrevías S.L. que es la que realiza la Plaza Adolfo Suárez y el aparcamiento en el año 2009 se produce la modificación del contrato debido a un incremento en las tareas de edificación del mismo y el 11 de octubre de 2009 se procede al inicio de la explotación de la concesión.

Con posterioridad en Mayo de 2012 los Servicios de Intervención, la Empresa solicita que se le adeuden unas cantidades en torno a dos millones doscientos mil €uros por los ejercicios 2009, 2010 y 2011, aunque en el ejercicio 2011 lo presentó a posteriori.

Estas cantidades que se solicitan fueron desestimadas por un informe de Intervención diciendo que no había, que había que perfilar esos números porque no eran conformes con respecto al contrato que se había firmado, a continuación durante unos días de 2011, la empresa va cerrando alternativamente, va dejando sin servicio el uso público de este, del parking y ya en Marzo del 2012 procede al cierre del mismo, en ese momento el Ayuntamiento abre un expediente para imponer una sanción a la misma y una vez que transcurre el plazo y sigue sin la apertura pues inicia un acto para rescindir el contrato con la concesionaria, el contrato saben ustedes que las obras se estipularon en torno a 12 millones y medio de €uros, el Ayuntamiento debería de pagar esa cantidad de dinero al nuevo concesionario que adjudicase, al

antiguo le tendría que haber pagado esa cantidad de dinero que eran producto de las obras y al mismo tiempo esa cantidad debería de subrogarse otra empresa en la misma, ello produce unas cuestiones importantes y cuando se está viendo este asunto es cuando el 29 de Mayo de 2013 la empresa ha planteado un nuevo estudio económico sobre la explotación del parking del año 2009 al 2011, los mismos son ajustados al derecho y a los planteamientos y al contrato firmado contra el Ayuntamiento y la Concesionaria y por tanto se establecen que las subvenciones que hay que dar lugar son el 1.371.620 €uros, esta cantidad insisto es prácticamente 900.000 €uros diferentes a la cantidad que inicialmente había presentado y había solicitado la empresa Parking Entrevías que es la concesionaria del servicio, bien, pues dado que esta cantidad de dinero si que se ajusta según los informes de intervención y según al contrato que tenemos registrado, es por lo que se le acepta y al mismo tiempo plantean el compromiso de abrir inmediatamente para este verano de abrir y seguir continuando con la explotación del servicio, por todo ello el Ayuntamiento lo que dice es, de acuerdo, vamos a pagar esta cantidad, ahora mismo la vamos a diferir del 2013 al 2015 esa palabra que tanto le gusta al Portavoz Socialista y esa cantidad lógicamente genera unos intereses que son los que el Ayuntamiento son 132.189,39 €uros de intereses que el Ayuntamiento irá pagando conforme vaya realizando las amortizaciones del mismo, por tanto lo que traemos a reconocimiento es el acuerdo de reconocer a favor de la Mercantil la cantidad establecida de subvención por el año 2009, 134.794,52 €uros, en el año 2010, 618.413,09 €uros y el 2011, 618.412,55 €uros, en total 1.371.620, acordar el fraccionamiento de la misma de acuerdo al acuerdo que he mencionado anteriormente y por último, dejar sin vigor la caducidad de la concesión en atención a las circunstancias sobrevenidas de interés general que je expuesto con anterioridad y por ultimo notificar el presente acuerdo a la Empresa Mercantil Parking Entrevías S.L.

Esta subvención que se le está dando, este 1.371.000 €uros no va destinada a la gestión del parking, esta cantidad va dedicada exclusivamente a financiar y amortizar las cantidades de construcción de la Plaza Adolfo Suárez y de la Estructura e infraestructura del parking que insisto volverá íntegramente a posesión del Ayuntamiento una vez transcurrida la concesión del mismo, no estamos subvencionando ni un céntimo las actividad de meter o sacar el coche o de alquilar cocheras, estamos pagando exclusivamente la amortización de las obras que se han realizado y que son propiedad de este Ayuntamiento exclusivamente, creo que es un tema muy importante a tener en cuenta porque en ningún momento se ha destinado un solo euros a subvencionar el que un ciudadano meta el coche o saque el coche o que una empresa arriesgue por poner un parking o no poner un parking, no, lo que se está haciendo es pagando unas instalaciones que son municipales y que están echas para el disfrute y el uso de nuestros vecinos y de todos aquellos que deseen visitar nuestro Municipio, un servicio esencial porque solamente si se tiene vendas en los ojos no se puede acreditar, se puede acreditar que el centro de Entrevías, la Plaza Adolfo Suárez es un verdadero motor revulsivo de la actividad social de nuestro Municipio y solamente basta hacer una perspectiva, comprueben ese centro en el año 2005 y comprueben en el año 2010, 2011 0 actualmente como está, por tanto creo que ese es uno de los puntos importantes, otro punto muy importante a tener en cuenta que aquí lo que estamos haciendo no es reconocer deuda en sí, estamos diciendo como vamos a pagar unas cantidades que está reconocidas en el Contrato que se firmó y que se trajo a Pleno en su momento y que establecieron cuales eran las cantidades de dinero que el Ayuntamiento tenía que satisfacer a la concesionaria como tope máximo, como tope máximo, no estamos reconociendo ninguna cantidad de dinero, estamos reconociendo las subvenciones que por contrato nos obligamos en el año 2006 y posteriormente en el año 2009 a pagar a la concesionaria del servicio, no por la gestión del parking como malintencionadamente se ha dicho en otras ocasiones, sino por la construcción y por la

infraestructura que ha hecho que es del propio Ayuntamiento, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, pues empiezo por donde usted termina, aquí no habla para nada de la obra, aquí habla del equilibrio de la explotación y en cualquier caso le remito al Plan de Ajuste, en el Plan de Ajuste su previsiones por ejemplo para el año 2012 como ya van a tener beneficios según ustedes ponen en el Plan de Ajuste del Parking Entrevías, pues el dinero que se la va a dar es 0 porque aquí si que se habla del equilibrio de la explotación, no de las obras, sí que si aquí hay una mala intención y alguna intención de confundir es la que usted está teniendo, aquí se está hablando de que la empresa no tenga pérdidas, estamos hablando de una empresa privada y el Ayuntamiento le va a pagar las perdidas que tenga esa empresa privada y usted se ha puesto a leer y yo aquí hay cantidades que si que es cierto que para mí me llaman la atención, ha leído usted unas cantidades hasta 2011, no sigue leyéndolo hasta 2012, en 2012 le recuerdo que el parking estuvo cerrado todo el año, aquí le vamos a pagar, se le reconoce 618.412,79 €uros para pagarle en el año 2012 que estuvo cerrado, cerrado, el parking cuando yo he pasado por allí esta mañana seguía cerrado al día de hoy 2013, en el 2013 en este acuerdo que ustedes nos ponen aquí sobre la Mesa, le vamos a pagar 982.683.67 €uros al parking para que no tenga pérdidas, nosotros mantenemos la misma posición que hemos mantenido aquí desde el principio, el Ayuntamiento, el dinero público no está para pagar las pérdidas de una empresa privada, si el parking no es rentable, si para mantener el parking abierto hay que pagar estas cantidades, nuestra posición es que siga cerrado, si para que el parking abra ahora hay que pagarle seiscientos y pico mil euros del año pasado que estuvo cerrado, 980.000 €uros de este año que sigue cerrado eso no es rentable, es decir aquí yo lo que veo que esto, aquí es un ejemplo más de cuales son sus prioridades, aquí sus prioridades no son el servicio al ciudadano porque además ustedes están convirtiendo el parking en una prioridad por

delante de cualquier otra cosa y me remito lo mismo que tienen ustedes aquí en el acuerdo que van a firmar, dice la subvención anual se abonará a lo largo del ejercicio en que se reclame su abono en tres pagos, durante los meses de Mayo, Agosto y Diciembre y sigue la frase, haciéndolo coincidir con lo periodos en donde se encuentran las mayores disponibilidades de tesorería municipales, es decir cuando el Ayuntamiento recauda, inmediatamente se le paga al parking, es una prioridad, el pago para el parking no es una prioridad, claro que allí en este mismo acuerdo la empresa dice que como no le paguen, entonces si que se rompe el acuerdo y siguen adelante, ustedes sabrán lo que han firmado aquí, pero ustedes se están poniendo en manos de una empresa privada con dinero público y le están dando una prioridad y las prioridades para nosotros no son esas, en este momento que tenemos casi 6.000 parados en Alcantarilla, aproximadamente 6.000 parados en Alcantarilla cuando yo le recuerdo también cuando debatíamos el tema de los Presupuestos, nosotros en nuestra Enmiendas, las Enmiendas que les presentamos a los Presupuestos les proponíamos que se hicieran un Plan de Fomento del Empleo, del Empleo juvenil y del Empleo General, 0 euros destinados allí y eso se rechazo, les proponíamos también que se mantuviera la Ayuda a Domicilio, se rechazo y se despidieron a 8 trabajadoras, les propiciamos también que se incrementara la ayuda que estaban dando a Caritas y a otras Asociaciones y las rechazaron, me acuerdo de unas palabras en otro Pleno ... que también pedíamos ayuda a las Asociaciones que trabajan con colectivos desfavorecidos, la Concejal de Hacienda decía, porque nosotros pedíamos que se subiera de 7.000 a 25.000, decía 25.0000 no, 30.000, 40.000, 50.000, ojala se pudiera, ojala se pudiera pero no se puede, en estos momentos no se puede y no se puede dar

50.000 €uros a Caritas ni 25.000 como proponíamos pero 900.000 €uros este año al parking que esta cerrado si, si, 900.000 €uros si, por eso digo que ustedes no tienen las mismas prioridades que nosotros, hablábamos del apoyo al desahucio ya que aquí esta mañana hemos tenido a un representante de un Colectivo que nos

lo ha nombrado, hablábamos de un banco social de vivienda en alquiler, hablábamos también de los pagos a SERGESA, SERGESA la empresa que gestiona la Residencia y cuyas trabajadoras llevan ya dos meses y pico sin cobrar porque el Ayuntamiento no le paga a la empresa de la deuda que tiene el Ayuntamiento a la empresa, para todo eso no hay dinero, hablamos de las bonificaciones de agua poner criterios que favorezcan a las personas que están paradas, hablábamos también aquí, hemos traído una propuesta hace muy poquito tiempo para bonificar también a chavales del Campico que también tienen el mismo derecho al acceso a la cultura que el resto del pueblo para que se les pueda bonificar al 100X100 sus estudios en la Escuela de Música, se votó en contra porque no hay dinero y vamos aprobar hoy que le vamos a pagar al parking este año novecientos y pico mil euros, 978.736 €uros a un parking que está cerrado además, sus prioridades no son las mismas que las nuestras, sus prioridades está claro que no son las mismas que las nuestras, le repito a ver como encaja esto en el Presupuesto de este año, a que partida va a ir destinado esto?, al parking le vamos a pagar 978.000 al Latbus le vamos a pagar 302.000; 1.281.000 €uros este año al Presupuesto, este Presupuesto tan bien elaborado, a que partidas va a ir?, como queda esto en el Plan de Ajuste?, yo en el Plan de Ajuste lo tengo aquí delante y habla, bueno según el Plan de Ajuste el parking tiene beneficios desde Marzo del año pasado y seguramente sea verdad, porque con el parking cerrado seguramente se pierda menos dinero que con el parking abierto, bueno salvo hasta que firmen ustedes el Convenio, aquí pone que en el 2012 0 €uros, una previsión de 300.000 €uros se preveía cada año, nosotros siempre hemos votado en contra y siempre hemos ido alegando el mismo argumento, nos negamos a que con dinero público se paguen las pérdidas de una empresa privada, bueno de 300.000 €uros que era aquello, aquello que ustedes hablaban hemos pasado a los años que menos se paga seiscientos y pico mil, lo hemos duplicado, decir, esto es un ejemplo no de mala, sino de pésima gestión, esto es un ejemplo de que ya prioridades ya han cambiado, decir aquí lo que dije antes, aquí

los políticos, ustedes ya no están para solucionar los problemas de los ciudadanos, ustedes están creando problemas a los ciudadanos, a los ciudadanos actuales y a los ciudadanos futuros, porque están generando una deuda de la que ya veremos a ver como salimos, nada más de momento.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, muchas gracias Sr. Alcalde, lleva razón el Sr. Alcalde cuando decía que esta moción venía también al hilo de la anterior y es así, es decir, en la anterior usted nos mentía cuando decía que no había ninguna deuda, luego se ha reconocido de que si, nosotros nuestra postura en este caso que es similar a la anterior va a seguir siendo la misma, es decir, nosotros vamos apoyar porque el beneficio que deben de obtener los vecinos es superior a la discrepancia que entre ustedes y nosotros puedan haber, no nos cabe ninguna duda de que aquí hay otra vez mala gestión por falta de dinero o no se cual pueda ser la razón por las cuales ustedes en su día no pagaron, ya estuvimos viendo aquí en un Pleno extraordinario que se celebró al hilo de este tema de lo que se debía o se reclamaba por parte de la empresa concesionaria del parking de Entrevías que lógicamente puesto que consta en contrato y así hablábamos, terminaría yendo a los Tribunales, bueno al final se ha salvado con esta situación, yo le pediría a usted que nos explicara el porque, el cambio de actitud que mantenía el Equipo de Gobierno en ese Pleno al de hoy, se argumentaba que no se pagaba lo que se establecía en Contrato porque la empresa no había terminado las obras o las había terminado mal y ustedes decían que tenían que repararlas, pues que yo sepa como decía el Sr. Sabater hace un rato, a esta mañana no se han quitado las goteras del parking, no se ha arreglado el suelo del parking y en cambio ustedes utilizaban ese argumento para no pagarle a la empresa en el mes de Enero y hoy sin haber solucionado esos temas, han cambiado la postura totalmente y tenemos que pagar no ya la cantidad como hablábamos en el caso de Latbus, no ya la cantidad que se hubiera correspondido pagar en su fecha si lo hubieran hecho debidamente sino además un montón de dinero, casi 500.000

€uros de intereses que de nuevo le vuelven a costar a todos los vecinos de este pueblo, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes no podemos apoyar la propuesta que se trae el Pleno, sinceramente esto no hay por donde cogerlo, no había por donde cogerlo desde el principio desde que ustedes plantearon la genial idea de construir un parking en la Plaza Entrevías, un parking que quedó más que demostrado con un informe técnico que era inviable y sobre todo que no era rentable y a pesar de ese informe ustedes siguieron adelante, ha sido el capricho, el capricho que ahora de este Equipo de Gobierno que ahora pues le va a seguir pasando y le va a pasar todavía más factura a los vecinos y vecinas de Alcantarilla, digo que no hay por donde cogerlo porque desde el principio era una obra estimada en unos 9 millones de €uros que al final resulta que fueron 12 millones de €uros, con muchos enrevesamientos porque hasta aquí mismo usted en el Pleno nos presenta en papel una cosa y oralmente nos dice otra, confusiones poco en relación a este tema Sr. Gómez Hellín y bueno y lógicamente pues seguir recalcando de una vez más que queda más que patente con esta nueva propuesta el hecho de su incapacidad y de su ineficacia de verdad en la gestión, es que no me voy a cansar de decirlo, porque es que con esta propuesta, con la propuesta anterior, con su hacer diario, deja más que patente, pues, esa incapacidad de gobernar y de hacer bien las cosas por este pueblo, sinceramente es que como he dicho antes, comparto totalmente la propuesta del Partido Socialista de la dimisión, pero es que dimitir sería poco, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, vamos a ver, dimitir sería poco, hacen bien su papel, si evidentemente ustedes hacen bien su papel de exigir dimisión, dimisión y de criticar y a veces, si es que parece que llevan razón,.....mi usted a quien se le ocurre decir que es un mal acuerdo, hacer unas obras por doce millones y medio y que el Ayuntamiento incluidos intereses tenga que pagar 8.500.000 €uros en un plazo de 40 años, pagar 12.500.000 €uros que fue lo que costo la obra de Adolfo Suárez y el parking Entrevías recogido en contrato, aprobado por Pleno Municipal,

aprobado por este Pleno, 8 millones es lo que el Ayuntamiento se compromete a subvencionar de esas obras que se han realizado y al cabo del periodo de la concesión 40 o 60 años, esas instalaciones pasarían y revertirían automáticamente otra vez en el Ayuntamiento, mire usted, es decir vamos que nos hagan la casa, nosotros pagamos $\frac{3}{4}$ partes de esa casa construida y al cabo de 40 años o al cabo del tiempo de la concesión la casa pasa a nosotros intacta otra vez por el precio, por un precio de 8 millones frente a los 12 millones y medio que ha costado construirlo, claro evidentemente, mire usted lo que se está haciendo es perfeccionando un contrato debido a que no ha habido acuerdo en el año 2009, 2010 y 2011 sobre la subvención que el Ayuntamiento tenía que dar o la amortización que el Ayuntamiento tenía que hacer para aclararnos sobre las obras que se han realizado en Entrevías, Entrevías paraje idilio para algunas personas en el año 2000, 2001, 2002, 2003, 1995, con una pista del fútbol-sala, etc. con todo lleno de polvo, cuando llovía aquello sin ningún servicio, etc. etc. etc., ese es el acuerdo que se llega con la empresa concesionaria, la empresa concesionaria no está de acuerdo evidentemente y quiere percibir más dinero que lo que el Ayuntamiento en su contrato tiene establecido, pero no es por la gestión del parking, mire usted si es que con los datos que ha presentado la empresa del año 2010 y 2011 la gestión del parking excluidos gastos financieros era rentable por la venta de plazas y por el uso de las plazas y lo tienen ustedes en la propia moción, lo pueden comprobar, total de ingresos mire usted, lo pueden comprobar, total de ingresos 2011, 194.934 €uros, gastos de explotación 106.000, si lo que realmente la empresa está pidiendo, lo que realmente la empresa está pidiendo económicamente es la subvención para pagar la amortización de las obras que se ha realizado, es que no es de recibió que una persona pida un préstamo y no lo quiera pagar, si nosotros hicimos un contrato, dijimos que se hiciesen esas obras, lo normal es que el Ayuntamiento tenga que satisfacer esas obras, esos importes, que es lo que ha ocurrido?, que no ha habido un acuerdo, que la empresa ha

denunciado el contrato y lo ha metido en vía judicial porque nos exigía 2.200.000 euros, nosotros lo que nos hemos hecho ha sido defender y caducar la concesión, pero ante el problema de que empresa va a venir a dar doce millones y medio de €uros, las amortizaciones para seguir con la gestión y visto el espíritu y la particularidad de la empresa que ha decidido continuar al mismo y llegar a un acuerdo, pues el Ayuntamiento ha decidido los acuerdos que traemos a Pleno, anular o suspender el acuerdo de rescisión de contrato y llegar al acuerdo en los términos que están establecidos en el propio contrato y lo que queda ahora mismo es seguir trabajando para que el parking Entrevías siga funcionando y siga abierto y que continúe abierto y otro de los compromisos a los que se han obligado en el contrato es el tenerlo abierto, por tanto no estamos subvencionando la explotación, estamos pagando la amortización de las obras que se han realizado exclusivamente, ni un céntimo de dinero que este Ayuntamiento que va a pagar el Ayuntamiento, que tiene que pagar el Ayuntamiento, va destinado a meter o sacar un coche, va destinado a amortizar la obra que se ha realizado y al final del periodo de la concesión el Ayuntamiento habrá pagado en torno a menos de 8 millones y medio por una obra que a día de hoy sin contar el IPC ha costado casi 12 millones y medio, ese es el planteamiento, traemos aquí el reconocimiento de la subvención porque así es, lo tenemos que hacer, pero las cantidades que están contempladas están aquí contempladas en la propia moción, texto de la moción y lo único que se ha hecho ha sido diferir la cantidad del primer ejercicio, de la primera cuota en el resto de cuota de los 40 años restantes que son 18.413,09 y al mismo tiempo como hay que hacer frente a la deuda del año, de la subvención del año 2009, 2010 y 2011, pues lo que se ha producido es un fraccionamiento de la misma para poder hacerlo asumible a este Ayuntamiento, eso es todo lo que contempla este tema que nos lleva que es la apertura nuevamente del parking Entrevías para uso y disfrute de los vecinos de Alcantarilla y que para nosotros es algo importante porque es un motor social del Municipio y que está contribuyendo y que puede contribuir a

sacarnos, a generar empleo sacar de la crisis un poquito, un poquito el Ayuntamiento de Alcantarilla, si hay que decir esto con más de 6.000 desempleados es fuerte, pero es que si no tuviésemos eso, el número de desempleado en nuestro Municipio evidentemente sería mucho mayor, nada más, muchas gracias.

SR. SABATER ALBERTUS: Nada, recomendarle que se lea los papeles, que siga en lo de la explotación, que habla de la explotación, que esto va al equilibrio de la explotación, si lo pone desde el primer documento, desde el informe aquel en el que ya antes de poner la primera piedra se les decía que no es viable económica y financieramente, si no se cuenta con una subvención anula por parte del Ayuntamiento para la mayor parte del periodo concesional, construcción y explotación y que aquí cuando hablamos de cantidades también deja la puerta abierta que en la explotación puede modificarse por los resultados de la explotación, estamos hablando de la explotación, que no solamente para construcción, y en cualquier caso está usted hablando ya de 8 millones está hablando usted, yo le recuerdo aquí en la Legislatura anterior cuando dijo aquí en este Pleno también y está en un Diario de Sesiones, que el parking no le iba a costar a este Ayuntamiento ni un céntimo, palabras suyas, parecidas a las que dijo que a Latbus no se le debía nada, pero bueno, por decir, dice que no ha habido acuerdo en 2009, 2010, 2011, por eso ahora si que hay un acuerdo y ahora cuando hay un acuerdo es cuando se van a pagar las cantidades que se han acordado, yo le recuerdo que en 2010, 2011, la cantidad que aparecían en los Presupuestos que se les iba a pagar a la Empresa concesionaria del parking, siempre con nuestro voto en contra eran 300.000 €uros y siempre con el mismo argumento, nos negamos desde el Grupo Socialista a que se paguen con dinero público las deudas de una empresa privada, las pérdidas de una empresa privada, ese argumento ha salido aquí ya en muchas ocasiones, cada vez que hemos hablado del parking, entonces no nos hablaba usted que es que ese dinero iba a la construcción, en aquel momento no caía, no caía en que iba a ir a la construcción, yo después de negociar que esos 300.000 €uros no

se los pagaban porque no había acuerdo, han negociado, han negociado bien y ya no les pagamos los 300.000 €uros, les pagamos 618.000 en 2011; 618.000 en 2012 con el parking cerrado, una buena negociación y 982.000 2013 con el parking que sigue cerrado, seguro que esta cerrado porque está ocupado, siempre está ocupado, no es una rentabilidad altísima y yo insisto además es que hay aquí alguna cosa más, antes no la he nombrado que también me resulta sorprendente, que también tenemos que estudiar esto exactamente que significa, pero pone aquí que ahora se compromete a suscribir el Ayuntamiento conjuntamente con el contratista la correspondiente acta de comprobación de las obras en el plazo de 10 días desde la firma del presente con efecto desde el 9 de octubre de 2009, va a firmar ustedes la comprobación de las obras con efecto 9 de Octubre de 2009, una de las goteras siguen estando como decíamos antes, como decía antes el Portavoz del CDL y también van a firmar ahora el Acta de Recepción definitiva con fecha del efecto 11 de Octubre de 2010, si la firman ahora, porque con efecto del 2010?, eso tendremos que ver aquí que se esconde en esto, porque no se, no me termina, no nos termina de cuadrar exactamente este tema, yo seguimos insistiendo lo mismo, esto es una losa, esto es una losa enorme que ustedes nos están dejando, esto es un empeño suyo desde el principio sabiendo que esto no era viable, esto es una herencia que ustedes están dejando a los alcantarilleros de hoy y a los que vienen después pero bastante bonita y yo lo que me gustaría también que explicaran, insisto, es que ya lo he dicho varias veces y usted no me ha contestado, porque le pagamos 600.000 €uros a la empresa del 2012 si estaba cerrado, y porque le vamos a pagar 900.000 este año si sigue cerrado y me gustaría también, la Concejal de Hacienda que explicara como va a encajar esto, esta cantidad, por ejemplo la de este año, que en total tal y como viene aquí, tal y como viene explicado son un millón y pico, pero vamos a tener entre parking, el parking en total entre las cantidades atrasadas y las que corresponden al 2013, 2012, perdón, nos vamos a 978.736 lo que hay que pagar este año más los 302.000 que hay que pagarles a Latbus,

1.2081.000, 1.300,000 como encá eso en los Presupuestos de este año?, a que partida se van a dirigir?, de que partida van a salir?, como se va hacer esta modificación presupuestaria?, y usted hablaba antes y presumía de que el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Hacienda quien sea les ha aprobado los planes y le aprueba los planes de viabilidad, los planes, el Plan de Ajuste, pero claro yo es que veo aquí en el Plan de Ajuste, la provisión del parking de Entrevías para 2012 es de 0 €uros, 0,00 pone aquí porque se supone y no es por la obra sino por la explotación, que ustedes van a tomar medidas de gestión necesarias tendentes a su reequilibrio entonces como va a estar reequilibrado y lo que se subvenciona es la explotación, pues entonces va a ser 0,00 en el Plan de Ajuste, está aquí el Plan de Ajuste que ustedes mismos nos dieron, como se le explica esto ahora al Ministerio?, donde hemos puesto 0, son 600.000 y donde hemos puestos para 2013 son 900.000, como se lo explicamos?, como se lo explicamos?, me gustaría que me dijera a que partidas, con cargo a que partidas del Presupuesto van a ir todo esto, porque es que realmente es que desequilibra el Presupuesto totalmente y a partir de aquí todos los años, todos los años, 900.000 este año, otros 900.000 el año que viene, yo sinceramente, sinceramente yo no se como lo van hacer, 900.000 2015, 868.000 2016, 827.000 en el 2017, madre mía, esto es un buen ejemplo de gestión y un buen ejemplo de negociación y un buen ejemplo de negociación, nosotros en este caso si vamos a votar en contra, pero coherente con la línea que venimos manteniendo desde el principio, nosotros nos seguimos negando a que el dinero público sirva para cubrir las perdidas de una empresa privada y lo vamos a repetir 500 veces, todas la veces que haga falta y si este dinero, si el Ayuntamiento dispone de este dinero en este momento que se destine a otras cosa, la prioridad hoy día debe de ser la generación de empleo, la prioridad hoy día debe de ser la creación de puestos de trabajo, si el Ayuntamiento tiene hoy 900.000 €uros que puede destinar a algo, que no lo destine a parking, que lo destine a generar puestos de trabajo que es lo que necesitan hoy día los

alcantarilleros, es decir, tenemos prioridades distintas, eso está claro.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si de nuevo, gracias, a usted hay que reconocerle hoy dos cosas, la primera valentía por afrontar estas dos mociones tan indefendibles por su parte y la segunda bueno, pues que en esa defensa está más espeso y más nuboso que nunca, es decir no le sacamos por más atención que le prestamos, ninguna explicación lógica a todo lo que se va hacer, hoy más que nunca, no tenemos que estar de acuerdo en este caso con el Partido Socialista porque sabemos que si se ha contratado una obra que es municipal, que es suelo municipal, la ha pagado dinero privado, pues lógicamente ese dinero privado habrá que retornarlo, lo que es una clara manifestación de una pésima gestión por su parte y no se si otras cosas peores es que de nuevo como estábamos con el tema del transporte si en su momento hubiera pagado o hubieran tenido la voluntad de pagar, no estaríamos pagando ahora unos intereses disparatados por algo que no nos corresponde, pero es que es mucho peor, nos encontramos ahora en la circunstancias y se lo decía antes, que ustedes hace seis meses alegaban aquí en este mismo Pleno alegaban que no le pagaban a la empresa lo que figuraba en contrato y que acudiera a los Tribunales porque no le recepcionaban la obra porque no estaba concluida y eso no lo ha explicado, ha estado hablando de cien mil cosas que no tienen nada que ver con la realidad de este tema y explíquelo, por favor, el porque se cambio de actitud y ahora recepcionamos la obra como decía el Sr. Sabater ahora con fechas incluidas de Octubre de 2009 o el 2010, ya no recuerdo la fecha exactamente, osea si no han reparado el suelo que sigue estando con goteras, si no han arreglado lasa deficiencias por las cuales ustedes no decepcionaban la obra, ahora claro la Ley les obliga a que para pagar el 1.300.000 al que ustedes ahora porque razones han llegado a ese acuerdo, tienen que decepcionarla, explique el cambio de postura, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, vamos a ver Sr. Portavoz Socialista, yo la verdad es que cuando me acusa a mí de que no me leo las

cosas, me parece que se está viendo usted en el espejo y yo no quiero bajo ningún concepto quiero..... dado lo bien que está corriendo este debate importante para nuestro municipio, no quisiera yo entrar en cuestiones..... pero es que fíjese usted, este informe que es del Area Económica, le está diciendo donde se va a pagar, en la partida, en la 10204.1332.479 del Presupuesto en vigor, 360.323,66 Euros, aquí está firmado, si es que me hace unas preguntas que yo ya pensaba, daba por pensado que estos temas ya estaban superados y veo que no, en fin, insisto, no quiero ningún tipo de acritud, porque la verdad es que el debate es intenso y no quiero ir más allá, mire usted no va a pagar el Ayuntamiento un solo euro por la explotación del parking, d verdad, vamos a ver, le voy hacer un ejercicio de lógica, si una obra cuesta 12 millones de Euros, bueno, vamos hacerlo más sencillo, si una obra cuenta 1.000 Euros y el Ayuntamiento se compromete a pagar 500 Euros por esa obra como máximo, la concesionaria tendrá que sacar otros 500 Euros para pagar esos 500 Euros de obra, por tanto el Ayuntamiento nunca va financiar la explotación de ese parking, usted me podrá decir que funciones, que pagará la plaza, que pagará porque, que pagará las columnas, que pagará el suelo, que pagará la infraestructura, efectivamente, el Ayuntamiento subvenciona eso y está hecho por contrato, por contrato, pero nunca va a subvencionar lo que es la explotación, porque eso se llama explotación?, segundo punto y no quiero acritud, se llama explotación porque es una concesión conjunta de obra y de explotación y se llama así, obra y explotación y se podía haber llamado, plaza, obra y explotación o se podía haber llamado explotación simplemente, pero se ha llamado así, en el 2006, cuando se firmo el contrato, cuando se firmó, cuando se saco la cuestión, los técnicos dijeron se va a llamar de esta forma y ya está, pero realmente si usted mira lo que dicen las cantidades económicas y establecen los gastos verá que hasta la fecha lo que el Ayuntamiento está pagando y así será en un futuro, nunca será la explotación, siempre será, siempre será la amortización porque físicamente es imposible y cuando yo dije, ya se que a

usted le gusta mucho jugar con mis palabras, de que la explotación del parking no va a costar un €uros al Ayuntamiento, le estaba diciendo que el meter el coche y sacar el coche, no le cuesta dinero al Ayuntamiento, no, lo que cuesta dinero es amortizar las obras, amortizar las obras que se han hecho por importe de 12 y medio y que el Ayuntamiento va a pagar 8.200.000 €uros, esa es la cantidad y con respecto a lo que ha planteado el Portavoz del CDL, mire usted hace precisamente, antes de llegar a este acuerdo le recuerdo que existía un litigio y que la empresa había solicitado que el Ayuntamiento tuviese reconocida las obras y ese litigio lo perdió la propia empresa en su momento, cuando uno tiene que negociar, tiene que defender los intereses municipales ante todo y gracias a eso y a esos intereses municipales intentar defenderlos es por lo que no se llegó a ningún acuerdo con las mismas, aparte de que las cantidades económicas como dice el informe de Intervención no eran lo que el Ayuntamiento quería para defender los intereses legítimos de los vecinos de Alcantarilla y del propio Ayuntamiento, usted si hubiese firmado las pretensiones de la empresa?, hombre creo que no, y esto es adjudicarlo también a todos los puntos que vamos tratando, los intereses municipales hay que defenderlos y con este acuerdo se defienden los intereses municipales porque lo único que viene a establecer es que no tenemos que pagar 2.200.000 como nos exigen o como nos exigían, sino las cantidades recepcionadas en el contrato que son 1.300.000 por estas subvenciones, si el acuerdo hubiese llegado hace un año o hace dos años, pues lo hubiésemos solventado, ha llegado en este momento, bien ha llegado y lo importe es que nosotros no pagamos la explotación, por eso se paga la subvención a la empresa, si no, no se pagaría lógicamente porque ha estado cerrado, se paga por lo que cuesta la construcción del mismo y la construcción de la plaza Adolfo Suárez, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, votos a favor 13, 7 en contra y 1 abstención.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE REGIMEN INTERIOR SOBRE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO PRIVADO PARA LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DESTINADA A LA GESTION INDIRECTA DE DETERMINADO SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos de nuevo, tal y como ya se vio en Mesa de Contratación y a la vista de los informes técnicos y jurídicos de la Secretaria General emitidos en los que se hace patente y evidente los incumplimientos de los contenidos mínimos exigidos por el Pliego por parte de las Empresas que han concurrido a la presente contratación, el acuerdo que se trae esta mañana a Pleno es declarar desierto el proceso de licitación y publicar este acuerdo en el perfil del contratante y notificar a los licitadores del concurso con indicación de los recursos que procedan, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros vamos a votar a favor de que se quede desierto el concurso.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar, votos a favor?, abstenciones? 17 votos a favor y 4 abstenciones.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE APROBACION MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, con el fin de mantener la viabilidad de la Escuela Municipal de Música es por lo que se procede a la revisión de las tarifas de cara al nuevo curso, dicha revisión se ha realizado por parte tanto del Area Económica como del Area de Cultura que gestiona directamente la Escuela Municipal de Música y es lo que se trae esta mañana aquí a Pleno.

SR. SABATER ALBERTUS: Nos parece unas subidas exageradas, estamos hablando aquí ahora de unos precios de matriculas de 120 €uros, nos aparecen después una cuotas de curso, por ejemplo que van desde 280 hasta los 390 en función de la especialidad y

además no nos vemos aquí, igual que trajimos ya en un pleno anterior algún tipo de bonificación para alumnos que tuvieran pocos recursos, eso no lo he visto, creo que esto es una subida exagerada, creo que esto es el acceso a la cultura muy limitado para las personas que hoy día puedan pagárselo, esto creo que desde un servicio municipal, esto una academia privada podría tener sentido, pero un servicio municipal tiene que intentar garantizar la igualdad de oportunidades y la igualdad en el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y esto aquí en este caso no se está haciendo, yo tengo aquí cuotas de otras Escuelas de Música también municipal en estos mismos momentos de crisis, en estos mismo momentos de dificultades y hablan de cuotas de 23 euros, 23 €, 28,€, 25 €, 8 €, en función de la especialidad, no de cuotas de 180, 270, 330, 390, más 120 de matrícula, más 80 de cesión de instrumentos, nos parece exageradísimo, nos parece dejar la Escuela de Música únicamente para aquellos que puedan pagarla y además que puedan pagarla y que además les apetezca mucho, porque estos precios vamos, son, son caros para una Escuela de Música Municipal, lo vemos exageradamente caros, nosotros no estamos de acuerdo.

SR. ALVAREZ GARCIA: Bueno nosotros en este caso vamos a votar en contra, no solo porque es una aberración pagar estos importes sino también por la situación actual en la que se encuentra la Escuela de Música, prácticamente en quiebra tiene un futuro muy incierto, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes tampoco vamos apoyar esta moción, estamos en contra de la subida que se demuestra con estas tasas que quieren ustedes imponer y además me sorprende y me parece una desfachatez por su parte que traiga sabiendo la realidad que estamos viviendo en este Pleno, la realidad que viven muchas de las familias de este pueblo, que traiga en fin una nueva, una modificación en las tasas al alza, nos parece vergonzoso sinceramente, no la vamos apoyar, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, lo que queríamos argumentar desde la parte de Cultura es la formula d llegar a esto, porque se ha estado informando

anteriormente lo que había sucedido y es que la empresa concesionaria presenta un escrito de renuncia precisamente porque no puede cubrir la forma de llegar y de garantizar finalmente el financiar el curso, la subida de las tasas como se llevan aquí a cabo no es excesivamente cara, porque de hecho solamente se incrementa en 60 €uros nada más y el plazo que se saca de lo que estaba anteriormente por mes sigue siendo inferior, aquí salen a 20 €uros mensuales, osea que sigue siendo inferiores a las cooperativas con otras Escuelas, nosotros hemos tenido una reunión con los padres de los alumnos precisamente para plantearles la situación d lo que había pasado con la Escuela ya que la única formula que intentamos llevar es que se cubra y que se garantice que el alumno que se pueda matricular, finalice su curso entero, en la reunión de los padres que manifestaron absolutamente todos sus postura finalmente estuvieron de acuerdo con esta subida de tasas y se lo quiero transmitir aquí hoy para que ustedes tomen la decisión que quieran pero hasta los padres de los alumnos prefieren y quieren garantizar que el alumno que este matriculado y que cumpla con los requisitos que establecen porque además ha habido una serie de personas que se han apuntado y han hecho unos impagos que son precisamente los que han supuesto la inviabilidad de la empresa concesionaria estaba llevándola a cabo, pues quieren garantizar que los alumnos que estén, que puedan terminar su curso, cosa que esto que ha pasado en el curso este, y han renunciado incluso con una sanción que..... porque tenían una cesión de contrato de 2 años, la empresa no ha tenido viabilidad para eso, por eso se plantean esta subida de tasas que no es que no reflejen lo que ustedes decían de que puedan tener algún tipo de bonificación, precisamente lo que hacemos con la subida de tasas, es sacarla a una licitación pública y luego las empresas que puedan optar son las que oferten desde esa tasa hacia abajo y en ella pueden meter bonificaciones de todo tipo como están reflejadas en los Pliego de Condiciones, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Creo que esto es importante, estamos hablando de la cultura, creo que esto es importante y tenemos que dedicarle su tiempo, con los padres tal y como se les planteo la situación a mi, yo he hablado con alguno de ello y era o esto o la Escuela no sigue, entonces los padres, pues claro, ante una disyuntiva de ese tipo, quieren que la Escuela siga, pero hay otras posibilidades, nosotros, yo creo que esto puede salir mucho mejor si se sigue gestionando directamente desde el Ayuntamiento y quitamos el beneficio industrial para la empresa, entonces eso ya seria más barato o si va a ser a través de un empresa, de una empresa privada, pues por lo mejor dejarle que esa ella la gestione 100X100, no imponerle la dirección, no imponerle cosa, pedirle resultados a final de curso pero que sean esos quienes gestiones realmente, insisto, esto es otras Escuela Municipal y sale mucho más barato, es también lo que estábamos hablando antes, a lo mejor es que tanto recurso destinado al parking, tanto recurso destinado a otras cosas, pues a lo mejor haría que destinar alguno más al mantenimiento de la cultura, y nosotros nos ratificamos en lo que ya pedimos en una moción en plenos anteriores, esto debería de ir acompañado de algún tipo de bonificación para aquellos alumnos, para aquellos chiquillos, para aquellos chavales de nuestro pueblo que sean de familias que no tengan ingresos, porque desde una Institución pública como es el Ayuntamiento tenemos que intentar garantizar la Igualdad de Oportunidades, una cosa seria una empresa, una Academia privada, en una Academia privada su único objetivo es el beneficio que para eso están los negocios privados pues tienen el beneficio, pero el interés, el objetivo de una Academia, de una Institución pública no es el beneficio, es la difusión de la cultura y es la formación de la personas, entonces en ese sentido todos tienen el mismo derecho a la cultura y todas las personas tienen el mismo derecho a la formación, entonces pensamos que esto debería de complementarse con algún tipo de bonificación, entonces eso debería de estudiarlo y deberíamos de completarlo y deberíamos de mantenerlo, si somos capaces de incluir en los presupuestos

actuales como acabamos de incluir esta mañana mas de un millón en el pago a las empresas, yo estoy seguro que esto sale muchísimo más barato, por muchísimo menos se subvenciona esto, entonces nosotros comentamos eso, insisto nos parece que la subida está fuera de lugar, nos parece que en estos tiempos encarecer el acceso a la cultura está fuera de lugar, puesto que eso va para adelante, intentemos buscar algún sistema de bonificación para que sea accesible a todo el mundo, a todos los ciudadanos de Alcantarilla, esa es nuestra propuesta, nosotros vamos a votar que no y yo le propongo que estudie el bonificar para todos los chavales de Alcantarilla sean de donde sean y de una familia con el nivel de ingresos que sea, puedan tener el acceso a la cultura y el acceso al estudio de la música en igualdad de condiciones, somos un Ayuntamiento, somos una Institución pública, no somos una empresa privada.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Vamos a ver, claro que la cultura está para el servicio del ciudadano, precisamente el que hubiese una concesión de una empresa anteriormente era porque se había demostrado y había un informe que la viabilidad de la misma escuela no se podía llevar a cabo y teníamos orden de cierre de la misma, entonces no se que está usted contándome aquí, si nosotros sacamos una licitación con una empresa, es normal que la empresa tenga que tener un margen de beneficio aunque sea mínimo que es lo que precisamente estudian los servicios tanto económicos como los del Cultura de este Ayuntamiento para que tengan un margen mínimo, la comparativa que me hace usted con una Escuela, perdón con una Academia privada de Música, no tiene absolutamente nada que ver, porque no es una Escuela ni lo mantienen en estudio ni nada, una academia es una academia que da clases sueltas y no tiene una formación continua, no me vale esa comparativa absolutamente para nada y quien me diga que la subida es excesiva, le vuelvo a decir que son 60 €uros del total, 60 €uros del total, nada que sea comparable con ninguna otra, precisamente escuelas municipales que tienen incluso como usted ha dicho aquí, precios superiores mensuales, que no, que

no tiene absolutamente nada que ver, luego lo que se ha hecho ha sido precisamente por mantener que la Escuela de Música y es el único interés que tenemos de que este abierta, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?. 10, votos en contra?, 10, repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra?, 10, el voto de calidad del Presidente, efectivamente, 11 a favor.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, el Consejo de Ministros del pasado 15 de febrero recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración Local. Tal informe proviene de un nivel de Estado, como es el gobierno central, para modificar radicalmente otro nivel diferente, el local, sin contar con éste ni con la administración autonómica, que tiene en muchos casos las competencias en exclusiva en materia de régimen local.

En dicho informe se establecen las líneas principales de lo que supone la demolición del modelo de gestión pública que se inició en España con los ayuntamientos democráticos desde 1979 y que, grosso modo, ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. En lugar de ello, se procede a un desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual gobierno.

La reforma ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones. La intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. La clave de la reforma reside en el debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias.

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto de 7.129 millones de euros entre los años 2013 a 2015, a no ser con el coste en recortes en forma de competencias, recursos,

eliminación de servicios y destrucción de empleo público municipal.

En definitiva, la reforma de la administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos. Es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquéllos como meros ejecutores de las políticas del gobierno central. El Consejo de Ministros, con esa iniciativa, pretende convertir en una excepcionalidad histórica la experiencia democrática de los ayuntamientos españoles iniciada en 1979.

Esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, y fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios del reformado artículo 135 CE así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestara y Sostenibilidad financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias impropias.

Esta reforma pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular, y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, así como por una ausencia de financiación que aboque a la privatización de los que queden. Por todo lo cual, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su rechazo a toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

2.- Eleva al Gobierno central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la

participación de las mismas, tanto directamente como a través de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias.

3.- Comunica igualmente al Gobierno central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para debatir este ante proyecto de ley y promover una ley de financiación local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, buenos días, gracias Sr. Alcalde, nosotros el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción porque coincidimos en los aspectos más esenciales de que el mismo manifiesta y por supuesto estamos en contra y rechazamos una Reforma de la Administración Local que sea para deteriorar aún más el papel de los Ayuntamientos, entendemos que los Ayuntamientos son, digamos el comienzo de lo que es la participación de la ciudadanía por su cercanía y todo lo que vaya en contra de esta aproximación y lo que signifique recortar en servicios desde luego este Grupo Municipal no lo va a votar a favor, estamos por tanto a favor de que este acuerdo se haga y se inste y se eleve, porque ahora mismo lo que conocemos con respecto a esa reforma, la verdad es que no satisface ni tan siquiera a los propios Ayuntamientos. Gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes vamos apoyar la moción, estamos de acuerdo con lo que se plantea como así hemos dejado claro con la moción que presentamos hace unos meses en líneas similares a la que presenta ahora el C.D.L. y desde luego, pues recalcar mucho más nuestro rechazo a esta reforma que se plantea, una reforma que pretende bajo la idea de o trasladando la idea de que se va a producir un ahorro, un ahorro que no es real y por tanto bueno con otros deterioros del papel de los Ayuntamientos, quitándoles mucho mayor autonomía, por lo tanto, pues desde I.U. Verdes ya como en su día deje claro con la moción que presentamos, apoyamos la moción que presenta el C.D.L. y mostramos nuestro rechazo a esta Reforma, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, la postura del Grupo Popular ya esta expresada nuestra postura, de conciliación y aprobamos aquí una Resolución en el mes de marzo creo recordar ahora mismo sobre la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la Federación Española de Municipios y Provincias y nos ratificamos, por tanto nuestro voto va a ser en contra de la misma puesto que sabemos que va haber un consenso por parte del Partido Popular y los Municipios, la mayoría de la Municipios para llegar a hacer la Reforma con las peticiones que se han hecho, gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: No lo he terminado de entender, que no se le oía bien, que no porque no estuviera hablando claro, sino por la proximidad con el micrófono, no le he entendido bien, que el Partido Popular iba hacer no se que, pero que al final no he terminado de escucharlo, lo cierto y verdad es que a pesar de que ustedes manifiestan un poco estar de acuerdo en el fondo, no votarla porque ya vayan hacer no se que otra cosa que no he terminado de entender como lo decía, no evita que esos recortes se estén produciendo del mismo caso que ya hemos tenido con la Ley de Dependencia, una Ley magnifica apoyada por todos los grupos prácticamente por la unanimidad de la Cámara y con el consenso de todos los partidos políticos de este País, pues se la está matando por no financiarla, no es que se le este matando, es que se la ha matado, pus ahora con esto está pasando lo mismo, es decir, esta Reforma ya pretende ahorrar como decía en la moción 7.100 millones, pues tiene ya un primer ejemplo, es decir la propia Comunidad Autónoma retira a los Ayuntamientos la subvención para el mantenimiento de las Oficinas de Atención al Consumidor y ahora una de dos, o tendrán que recolocarlos o despedirlos como aquí se planteaba, no, y eso es solo un primer ejemplo del camino que se ha emprendido por esta vía no?, osea que esas competencias ahora las asumirá la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento las pierde, el vecino de Alcantarilla que quiera tener una reclamación pues tendrá que ir a Murcia, desplazarse, etc. etc., ustedes verán, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 9 votos a favor, 1 abstención y 11 en contra.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL.-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, buenos días.....

SR. ALCALDE: La retiran?, pasamos al siguiente punto.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ANONIMAS DONANTES DE SANGRE.-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, buenos días nuevamente, la propuesta dación es la siguiente, Por el reconocimiento de las personas anónimas donantes de sangre.

Los ciudadanos de Alcantarilla son solidarios en relación a las donaciones de sangre como así lo demuestran las respuestas a los llamamientos de donación que realizan las autoridades competentes.

Estos gestos son responsables de salvar muchas vidas en nuestros hospitales gracias a la transfusión y todos somos, donantes o no, potenciales receptores de sangre en caso de urgencia o grave enfermedad.

Son varias las Ciudades y municipios españoles que cuentan con calles en su municipio que homenajean a las personas que realizan donaciones. Por ello, creemos que sería un hermoso ejemplo que este Consistorio tuviera un reconocimiento con todas aquellas personas que realizan esta generosa acción y que con ello aportan un importante valor a nuestra sociedad.

Por tanto el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla hace la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se dedique una calle, Avenida, Plaza, o Glorieta con el nombre de "Donantes de Sangre" o bien la instalación de un monumento, placa o cualquier otro elemento que tenga por objeto el reconocimiento de nuestro pueblo a las personas donantes de sangre y su homenaje.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Nosotros estamos a favor de la moción, entendemos que el gesto de ser donante de sangre, creo que muchas de las personas que estamos aquí lo somos por razón muy variada, es un gesto de altruismo y máxime ahora mismo como una necesidad imperante que puede resolver muchas situaciones de peligro, por tanto creemos que bueno, es una moción que se puede llevar a cabo, que tampoco tiene porque exigir tal cual aquí se expresa digamos grandes eventos ni tan siquiera un gran gasto económico, pero si un poco hacer ese reconocimiento como considere el Ayuntamiento para reconocer ese gesto tan altruista como es la donación de sangre, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción, consideramos que a pesar de la situación de crisis en la que nos encontramos no hay porque dejar de reconocer y de poner en valor a los distintos Colectivos Sociales que hacen que la vida, pues sea mucho más fácil y más llevadera y bueno y más solidaria y por lo tanto consideramos que es una buena iniciativa, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Buenos, días, vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se aprueba por 19 votos a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA QUE SE CUBRAN LAS VACANTES DE INTERVENTOR Y TESORERO POR PERSONAL HABILITADO ESTATAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo Sr. Alcalde, el funcionario público no deja de ser una persona cualificada que está al servicio de la Administración Pública, es decir, al servicio de los intereses públicos y generales, independientemente del partido que esté en el poder en la institución en la que sirve. Si principio básico del funcionario es el servicio público, la imparcialidad y la objetividad en su sentido más puro, puesto que percibe un sueldo de los contribuyentes, no menos cualificado principio es el de su independencia que se lo da ni más ni menos la legislación a través de su régimen estatutario

específico. Y el de su preparación técnica o cualificación profesional para desarrollar su labor.

Y sentados los principios que caracterizan al funcionario que son como se indica el servicio público, la independencia e imparcialidad y la preparación técnica, se puede constatar que falla el sistema por su base cuando en una administración - pongamos la Comunidad Autónoma- un jefe de servicio ya es un cargo que se ocupa por el sistema de libre designación. Obviamente no cabe sino concluir que la clase política desconfía abiertamente de los servidores públicos profesionales cuando buscan al funcionario-amigo-simpatizante del partido, para que ocupe una simple jefatura de servicio. O pongamos otro ejemplo más flagrante: los ayuntamientos grandes y diputaciones tienen la potestad de nombrar mediante libre designación entre funcionarios, habilitados nacionales (ahora estatales), al secretario, al interventor y al tesorero. Es decir, nombra libremente a aquél que tiene que dar fe de los actos y acuerdos que toma y que tiene que asesorar sobre la adecuación a la legalidad de los mismos, al interventor, que debe fiscalizar internamente las cuentas municipales para que se respeten los principios del gasto público y se realice conforme a la legalidad y al tesorero, que no es sino aquel que dispone efectivamente de los fondos municipales y que debe ejercer la responsabilidad de la gestión recaudatoria y realizar efectivamente los pagos ordenados por el Alcalde e intervenidos previamente por el Interventor.

Paradojas o no, dicho de otra forma, el mundo al revés. Porque ¿qué especial relación de extraña confianza (que es lo que legitima la libre designación) debe haber en estos funcionarios? ¿O es que quizás se desea a toda costa personas sumisas que callen ante hipotéticas irregularidades municipales?

Creo en consecuencia que si la libre designación nació en cierto modo con el propósito de poder cubrir determinadas plazas sin necesidad de tener que recurrir al escalafón, para poder valorar cualidades personales que no constan en la antigüedad o en el currículum y que pueden ser perfectamente legítimas, el sistema

se ha pervertido tanto que no es sino un modo fácil de -en muchas ocasiones- rodearse apaniguados silentes, de leales amigos o de compañeros de partido o sumisos empleados.

Las líneas de acción política las dictan los dirigentes políticos legítimamente elegidos a través de las urnas como no podía ser de otra forma. Pero la acción administrativa debería estar en mano de los profesionales de la administración pública, de los funcionarios. Porque si tan poco conveniente fue la tecnocracia, tampoco parece que lo sea el sistema actual. La perversión del sistema además conduce al posible desinterés del funcionario ya que puede concluir evidentemente que los méritos objetivos como la formación, no valen de nada en su carrera profesional y en vez de tratar de ampliar la misma y llegado a un determinado techo, puede caer en falta de estímulos y motivaciones para seguir teniendo el mismo interés.

Urge por tanto que nuestros dirigentes políticos hagan una reflexión moral acerca de la utilización del sistema de libre designación, independientemente de que las normas permitan dar viso de legalidad a multitud de nombramientos. Quizás tendríamos entonces una administración más eficaz, transparente y profesional.

Si nos atenemos al Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio (LA LEY 2881/1994) (BOE de 9 de agosto), sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, comprobamos que, en el art. 27, se establece que «Excepcionalmente podrán cubrirse por el sistema de libre designación, entre habilitados de carácter nacional de la subescala y categoría correspondientes, en atención al marcado carácter directivo de sus funciones o a la especial responsabilidad que hayan de asumir, los puestos a ellos reservados en Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos insulares, Ayuntamientos de capitales de Comunidad Autónoma o de provincia y de aquellos municipios con población superior a 100.000 habitantes, siempre que en la relación respectiva tengan asignado nivel 30 de complemento de destino. Para la provisión por libre designación de los puestos de

intervención y de tesorería, además de los requisitos anteriores, la cuantía mínima del presupuesto vigente ordinario de la Corporación habrá de ser superior a 18 millones de €uros ».

Para, posteriormente, en su párrafo 2, concretar que la opción por el sistema de libre designación requiere la modificación previa en tal sentido de la correspondiente relación de puestos de trabajo, con arreglo a lo previsto en el art. 126.4 del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (LA LEY 968/1986) (BOE del 22) y comunicación al órgano competente de la Comunidad Autónoma a efectos de clasificación, conforme al art. 9 del Real Decreto 1732/1994 (LA LEY 2881/1994); que, en materia de expedientes de clasificación de puestos, refiere que serán resueltos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva, cuyas resoluciones se publicarán en los diarios oficiales; siendo tales publicaciones remitidas a la Dirección General de la Función Pública y publicadas conjuntamente por ésta en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con carácter trimestral.

De la normativa de aplicación se infiere no sólo la competencia de la Comunidad Autónoma correspondiente en materia de clasificación de puestos; sino que la elección del sistema de provisión por libre designación, a propuesta de la entidad local correspondiente, es también decisión que incumbe a la Administración autonómica y que, como dato, queda incorporado a la resolución de clasificación que es adoptada por ella; pero no sólo, ya que requiere la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente. Pero hay una serie de actos de impulso que le corresponden a la Administración local.

Por otra parte, esta normativa es conforme con la que se ha establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril (LA LEY 3631/2007) (BOE del 13), del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Así, en su disposición adicional segunda, se establece que:

«5.2. Excepcionalmente, para los municipios de gran población previstos en el artículo 121 de la Ley 7/1985, así como las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, podrán

cubrirse por el sistema de libre designación, entre funcionarios con habilitación de carácter estatal de la subescala y categoría correspondientes, los puestos a ellos reservados que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

No obstante, cuando se trate de puestos de trabajo que tengan asignadas las funciones contenidas en el apartado 1.2.b) de esta disposición, será precisa la autorización expresa de la Administración que ejerza la tutela financiera.

Igualmente, será necesario informe preceptivo de la Administración de tutela para el cese de aquellos funcionarios que hubieran sido nombrados por libre designación dentro de los seis años inmediatamente anteriores a la propuesta de cese.

5.3. Las Comunidades Autónomas efectuarán, de acuerdo con su normativa, los nombramientos provisionales de funcionarios con habilitación de carácter estatal, así como las comisiones de servicios, acumulaciones, nombramientos de personal interino y de personal accidental.»

Como vemos, una cosa es el concurso y otra cosa es la libre designación. En este caso, la competencia es para la Administración local, que debe ser quien realice la convocatoria y quien la resuelva; y queda para la autonómica la publicación de la oferta de la plaza y la anotación de la resolución recaída.

En este sentido, dice Antonio Serrano Pascual, en el libro *El personal de confianza política en las entidades locales. La libre designación, el personal eventual y los directivos*, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, enero 2010, que «Empiezan a ser muchos los casos de desprecio al cumplimiento de la legalidad vigente en materia de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, por parte de Corporaciones locales. Ya no es suficiente el mecanismo de la libre designación, generalizado en las grandes poblaciones, sino que observamos cómo estos puestos, cuando no interesa, no resuelven incluso sus propias

convocatorias de libre designación, quizá porque no interesa el perfil de los aspirantes presentados, como sucede por ejemplo, con el concurso para la provisión de la Intervención del Ayuntamiento de....., donde transcurren los años y –sin que no suceda nada ni se exijan responsabilidades– no se resuelve el expediente, mejor dicho, queda en evidencia el desprecio a la ley y al mismo tiempo se lanza una razonable sombra de duda sobre el funcionamiento de las finanzas municipales, todo un perfecto mecanismo hacia la ruptura de los valores constitucionales y un portillo a la corrupción».

En conclusión, salvo que la Comunidad respectiva haya dictado normas sobre esta materia, como parte de la facultad de regular a los habilitados, la competencia es en exclusiva municipal. Las comunidades coordinan los nombramientos por concurso de habilitados, pero las libres designaciones quedan bajo la organización municipal.

Lo que sí debe tenerse en cuenta es que el nombramiento accidental es el último de los sistemas previstos para cubrir una plaza de habilitado; y que, ante la petición de cualquiera de los habilitados de la plaza de Interventor, se deberá nombrar por la Comunidad. Así, el art. 10 del Real Decreto 1732/1994 (LA LEY 2881/1994) regula tanto a los sistemas normales como a los excepcionales, y no limita a los últimos para el concurso, sino que los refiere a los dos sistemas. Además, la competencia es clara, sin necesidad de contar con más requisitos que la solicitud de un interesado. Así, se establece que «El órgano competente de la comunidad autónoma respectiva deberá efectuar nombramientos provisionales para puestos reservados, ocupados en virtud de nombramientos accidentales e interinos, cuando reciba la solicitud de tal nombramiento por parte de un funcionario con habilitación de carácter nacional que reúna los requisitos para su desempeño. El nombramiento provisional implicará el cese automático de la persona que venía ocupando dicho puesto por nombramiento accidental o interino».

En el Ayuntamiento de Alcantarilla, salvo un corto espacio de tiempo de 11 meses en el caso de Intervención y 7 meses en el

caso de Tesorería, llevamos muchos años ocupando estas plazas con funcionarios accidentales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

- Que desde esta corporación se inste urgentemente al órgano competente de la CARM para la provisión inmediata de los puestos vacantes de Interventor y Tesorero por Habilitados Estatales.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: El Grupo Municipal Socialista está a favor con el fondo de la cuestión haciendo, sobre todo teniendo en cuenta el dato relevante que es ni más ni menos el hecho de que la acción administrativa, el transcurrir el día a día en los Ayuntamientos exigen fundamentalmente de un grado entendemos importante de profesionalización en esos aspectos que aquí se han mencionados como son la Intervención y la Tesorería fundamentalmente, son dos puestos entendemos que vitales y que exigen pues entre otras cosas, pues entre otras cosas, determinación, conocimientos, una gran profesionalización aparte de la tecnificación y la cualificación necesaria aquí, nosotros entendemos que estos puestos de trabajo debieran de estar ausentes de otro tipo de incidencias por lo que vamos apoyar la moción entendiendo que así se podrán evitar suspicacias con respecto al funcionamiento de dos ejes importantes en el desarrollo del Ayuntamiento. Gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal I.U. Verdes vamos apoyar la moción, consideramos que es algo que aunque ahora mismo se este dando cobertura a estos dos puestos, pero los tiempos en los que estamos, las circunstancias en las que está este Ayuntamiento y para desde luego un verdadero rigor y un verdadero control neutral en todos los sentidos, pues yo creo que ya es tiempo que este Ayuntamiento pues tome las medidas necesarias, cumpliendo con los requisitos legales y ocupando estas dos plazas que de momento siguen vacantes, nada más.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra en la medida en que

como saben en el año 2012 por parte de la Comunidad Autónoma se dicto un Decreto Regional en el que se establecía, bueno, pues que las Corporaciones Locales teníamos que aprobar las Bases, en base a los criterios establecidos por ellos y que fuesen trasladadas a la Comunidad Autónoma para la coberturas precisamente de las vacantes de Interventor y Tesorero por Habilitados en aquellas Administraciones que no estuviera, pues bien en Junta de Gobierno de 14 de Febrero de 2013 se aprobaron las Bases 14 de Febrero de 2013, en la Junta d Gobierno se aprobaron las Bases del Concurso y efectuarla la convocatoria de concurso para cubrir tanto la vacante de Interventor como la vacante de Tesorería por Habilitados Estatales, esta convocatoria se envía a la Comunidad Autónoma y el procedimiento terminado ahora en Mayo del 2013 sin que se hayan presentado ninguna solicitud, con lo cual entendemos que este procedimiento este año lo hemos hecho y continuaremos haciéndolo conforme nos marca la Legislación pero que duda cabe que la predisposición por parte de este Grupo de Gobierno queda más que evidente con el contenido de mi exposición, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: muchas gracias Sr. Guijarro, si hemos visto que las Resoluciones de Alcaldía efectivamente con fecha 31 de Mayo declaraban desierto el concurso, pero vamos lo que no cabe ninguna duda es que tenemos 11 años aproximadamente cuando no sean 12, sin cubrir esas vacantes, me extraña a mí que no haya nadie que no quiera venir por parte de los Habilitados Estatales, no se si es que las Bases de concurso, yo no entiendo de eso, no son lo suficientemente atractivas, pero vamos este es un Ayuntamiento de primera, el quinto de la Región de Murcia y creo que debería de ser suficientemente atractivo para cualquier técnico y no se, habría que revisar eso, porque lógicamente lo que si que es cierto es que necesitamos cubrir esas plazas y lo antes posible, nada más.

SR. ALCALDE: Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10; votos en contra?, 10, repetimos la votación.

Votos a favor?. 10, votos en contra?, 10, se desestima por el votos de calidad del Presidente.

Hacemos un breve receso de 5 minutos y después continuamos.

Continuamos con el Punto 14 y 15 que vamos a debatir conjuntamente, aunque como siempre luego votaremos de forma separada.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA QUE LA TENIENTE DE ALCALDE PERSONAL, EXPLIQUE PORQUE Y QUE CRITERIOS JUSTIFICARON EL DESPIDO DE VERONICA MARTIN.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA QUE DECLARA NULO EL DESPIDO DE VERONICA MARTIN RODRIGUEZ.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo Sr. Alcalde, el Grupo Municipal de C.D.L. cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Acabamos de conocer que el T.S.J. Sala de lo Social, ha declarado "NULO" el despido de una trabajadora de esta casa. Y dicha sentencia considera entre otras varias razones, que en este despido:

"...ante tan grave sospecha de violación de los derechos fundamentales, el Ayuntamiento no la ha disipado, y por tanto, el recurso de la actora debe ser estimado en este particular.

En resumen, se consideran violados los artículos 14, 24 y 28 de la C.E., que deben interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (artº 10 C.E.)".

Además de estimar el T.S.J. de Murcia que **"..considera que se ha causado un daño moral que debe ser reparado...al verse abocado a perder el trabajo con una causa injusta, al haber ejercitado derechos fundamentales"**.

Y declara el despido "NULO" y condena al Ayuntamiento no sólo a la readmisión y al pago de los salarios de trámite hasta su

readmisión, sino también a indemnización por daños morales y a costas, hecho este último muy poco habitual y que hace presuponer la existencia de "mala fé".

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace la siguiente:

Que la Teniente de Alcalde de Personal, explique porqué y que criterios justificaron este despido y las formas de hacerlo.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, la Moción es una propuesta para el cumplimiento inmediato de la Sentencia de T.S.J. que declara nulo el despido de la trabajadora y representante sindical Verónica Martín Rodríguez y para que la Concejala de Personal Nuria Guijarro asuma las responsabilidades correspondientes por su despido.

La exposición de motivos dice así:

El 3 de Junio, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia declaró nulo el despido de la trabajadora de este ayuntamiento y representante sindical Verónica Martín Rodríguez, y condenó al ayuntamiento de Alcantarilla a que la readmita y a que le pague los salarios de tramitación hasta la readmisión. Asimismo condenó al ayuntamiento a pagarle 3.000 euros como indemnización por daños morales, además de a pagar las costas, debiendo abonar la cantidad de 250 euros al letrado de Verónica Martín.

Ya se debatió este asunto en el pleno del 30 de marzo de 2012. En ese momento, la concejala socialista María Ángeles Martínez Burgos expuso lo siguiente: "La trabajadora ha sido despedida primero de modo discriminatorio porque es una representante legal de los trabajadores, en el juzgado de lo social les van a decir a ustedes que el despido es nulo por discriminación de la trabajadora, por el transcurso que tienen ustedes de conflicto con esta trabajadora por dedicarse a lo que se dedica que son sus labores de representación sindical.

Tan claras eran estas afirmaciones que hasta el juez las recoge literalmente en su sentencia.

Estos hechos han causado un perjuicio económico importante al ayuntamiento, y no es la primera vez que despidos de personal realizados por la concejala de personal Nuria Guijarro son

declarados nulos por los tribunales de justicia. Pero, sobre todo, han causado un daño moral importante a la trabajadora despedida.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie y adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1.- La inmediata readmisión en su puesto de trabajo de doña Verónica Martín Rodríguez.

2.- Declarar nulos los acuerdos de pleno de fecha 17 de enero de 2013 relacionados con la amortización de su plaza en la última Relación de Puestos de Trabajo, dando cumplimiento efectivo con todos sus efectos al fallo de la sentencia judicial.

3.- El inmediato cese de la concejala de Personal, Nuria Guijarro, como responsable directa del despido nulo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes estando totalmente de acuerdo con las dos mociones presentadas en este Pleno en relación al caso de la trabajadora Verónica Martín, simplemente pues decir que las vamos apoyar y también dejar claro y trasladarle nuestro apoyo más sincero y nuestro apoyo moral a Verónica que desde luego estamos deseando que se cumpla esta Sentencia y que vuelva a ocupar su puesto de trabajo, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días de nuevo, efectivamente cuando dijo como ha comentado la Portavoz del Grupo Socialista fue en el pleno de Marzo de 2012 cuando se trató también a propuesta del Grupo Socialista este asunto, el despido de esta trabajadora y antes de continuar si que vayan los mayores respetos por parte de esta concejala y con respecto a lo que vaya a decir con respecto a los pronunciamientos que tanto en 1ª Instancia como en 2ª Instancia su Señorías han tenido a bien hacer constar en sus Resoluciones, dicho esto hay que recordar porque se procede al despido de esta trabajadora y tal y como ya se expuso en ese Pleno, esta trabajadora se celebró un Contrato con ella con fecha 9 de Febrero del año 2000, este contrato, se le contrata como administrativo y se le contrata porque viene

vinculado a un Programa que se desarrollo junto con la Comunidad Autónoma para poner en marcha el Centro Local de Empleo para las Mujeres, es decir la Comunidad convenía con el Ayuntamiento poner en marcha este Centro Local y la colaboración para la puesta en marcha consiste en contratar a un administrativo que en este caso se contrata a esta Sra. donde la Comunidad Autónoma pagaría el 80% de su salario y el Ayuntamiento pagaría el 20%, así planteada la cuestión en Febrero de 2000, del año 2000 se celebra contrato y se pone en marcha este Centro Local de Empleo y durante todos estos años pues ha estado funcionando con normalidad, que es lo que ocurre?, pues que evidentemente el salario de esta Sra. vuelvo a repetir, el 80% del salario de esta Sra. viene de la Comunidad, es decir no estaba contemplado en los Presupuestos de este Ayuntamiento, en los Presupuestos de este Ayuntamiento lo único que estaba presupuestado era el 20% de su salario llega el año 2011 y no viene el dinero de la Comunidad, la Comunidad no da señales de vida, si se concede, si no se concede, empiezan a conceder las subvenciones, otras subvenciones de otros Programas y este no viene no viene, tanto por la anterior Concejala como por mi ya como Concejal de Personal, solicitamos a la Comunidad Autónoma que se nos comunique si se va a conceder o no se va a conceder, pues bien, transcurre todo el año 2011 y la Comunidad Autónoma no da señales de vida, esto significa que ese 80% del salario que tenia que pagar durante el año 2011 y a la vista de que no había pronunciamiento concreto por parte de la Comunidad, estimamos cargarlo a los Presupuestos del Ayuntamiento a la espera de ver que es lo que ocurría finalmente con este Programa, saltamos el año 2012 y ya en Enero, el 11 de Enero de 2012 se nos comunica como todos los años ya, se nos comunica por parte de Servicios Sociales que finalmente la subvención, que el 2011 no vino, finalmente, evidentemente, pero que es que para el 2012 tampoco viene, el Convenio estaba ya vencido con lo cual esta Contrato que venía vinculado y que venía como consecuencia de este Programa que ya no existe, es por lo que en base a los informes del asesoramiento tanto técnico como Jurídico se emite la carta

de despido a esta Sra. en base precisamente a eso a que este Programa deja de desarrollarse y puesto que ese contrato viene de la mano de ese Programa, procede la Resolución y eso es así y eso es lo que consta en la carta de despido, a partir de aquí, pues ya se pueden hacer todos los matices que ustedes quieran, son muchos años de trabajo desempeñados en el Ayuntamiento, cabe la posibilidad de que mal hecho, pero que se hayan asignado tareas que no le correspondían en su trabajo, resulta que con el paso del año esta Sra. es delegada sindical y bueno, se le formaliza la carta de despido y ella entiende que la tiene que recurrir en base, pues a los motivos que ella considera y en su derecho esta, muy bien, pero bien que el Tribunal Superior de Justicia ha desestimado que el despido es Nulo, pero en 1ª Instancia se entiende que es un despido improcedente, entonces quien tiene razón?, el Juez de 1ª Instancia, el Juez de 2ª Instancia, que decir, lo peor son los hechos dolosos, hay un contrato que se formaliza para ese Programa y ese Programa no existe con lo cual en base siempre en base al asesoramiento técnico y jurídico que se hace a esta Concejala, se considera amparado en ley formalizar la carta de despido, finalmente se ha ido recurriendo, el T.S.J. ha considerado por los motivos que constan en la Sentencia que es despido Nulo, pues lógicamente este Ayuntamiento acatará la Sentencia y esta Sra. será readmitida, no ha supuesto porque el Centro Local de Empleo no existe, porque no existe, porque no existe ya Convenio, no existe Programa, pero bueno, será readmitida, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, dice usted y yo creo que esto agrava un poco más la situación que estamos hoy aquí planteando, que proceden al despido en base a los informes técnicos y jurídicos que se emiten, imagino que claro, funcionarios de esta casa, le recuerdo, entonces no solo hay una mala gestión por parte de usted, sino también de los funcionarios que a usted le aconsejan, porque diga usted lo que diga si lleva razón el Tribunal de 1ª Instancia o el de 2ª, el de 2ª le recuerdo que usted es letrada y yo no, no es un Juez,

es una Sala de tres Jueces, hay un ponente, pero es una Sala de tres Jueces que se tienen que poner de acuerdo para emitir una Sentencia, en resumen consideran violados que es lo más importante, los artículos 14, 24 y 28 de la Constitución, ni más ni menos, ni más ni menos, es decir ha faltado desde este Consistorio, desde este Ayuntamiento a un art. como es el 14 que dice que todos los españoles somos iguales ante la Ley, si eso además se ha hecho con asistencia de los informes técnicos y jurídicos de personas de esta Casa, peor me lo pone, peor me lo pone, deberíamos de asumir responsabilidades, usted en este caso por dar lugar a despedir una persona que lo único que ha hecho es hacer valer sus derechos y así se lo reconoce el Tribunal, ha hecho valer sus derechos como trabajadora y como Sindicalista, desde aquí le recuerdo lo que dice la Sentencia "se consideran violados los artículos 14, 24 y 28 de la Constitución", además de por supuesto declarar Nulo el despido como es lógico, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Me alegro mucho por el tono de la intervención, porque en otro supuesto en el cual se debatió aquí sobre una Sentencia Judicial en el caso de los embargos que se habían producido sin determinadas formalidades y dijo usted que las opiniones, osea que las fundamentaciones jurídicas eran opiniones subjetivas del Juez, que era de lo Contencioso Administrativo núm. 1, se trajo la Sentencia, ya le traeré el Diario de Sesiones que se me ha olvidado, ahora ya dice que se acta lo que se establece aquí, si se ha realizado un informe por parte de técnicos internos o externos me da lo mismo, ya en la Sentencia se recoge y usted lo ha dicho, que se han realizado trabajos que no eran de la categoría de esta trabajadora, se ha subvencionado o no sea subvencionado ha realizado el trabajo durante un determinado periodo de tiempo y ya no estamos hablando de la temporalidad o no temporalidad, si tiene carácter temporal o indefinido, es que esos técnicos deberían haber comprobado en su momento, nosotros ya le dijimos hace un año, se lo dije, que si el contrato puede ser temporal o no temporal, se puede apreciar una causa de despido objetivo o se puede

calificar de improcedente debiendo haber estudiado en el momento que era representante sindical y que existen unas causas que declaran un despido Nulo de pleno derecho, en 1ª Instancia, ante el Tribunal Superior de Justicia y si hubiera posibilidad de que acudieran en casación por unificación de doctrina, pues le van a ratificar lo que se ha dicho, con lo cual primero habrá que estudiar las circunstancias, un trabajador que sea Representante Sindical no puede ser despedido durante en el periodo en el que está ejerciendo su labores sindicales y durante el año siguiente, entonces todas esas cosas tienen que estudiarse conjuntamente con que se venga subvención o no, que sea temporal o que sea indefinida la contratación de la trabajadora, la cuestión es tan grave será la situación que normalmente los T.S.J. en materia de lo Social solamente condenan a que se declare el despido Procedente, Improcedente, objetivo con pleno derecho o no a un nulo de Pleno derecho pero no a que se indemnicen daños morales y los salarios de tramitación, ese es un gasto tremendo para el Ayuntamiento y se podía haber previsto en la 1ª Instancia y antes incluso cuando lo estudiaron los técnicos, la asistencia de esta inmunidad por ser una Representante Sindical, pero es que parece que es que nos vamos encabezonando en hacer las cosas porque si, porque nos da la gana sin atender a que podemos perder en los procedimientos, esto es que era un Procedimiento cantado, yo es que sin estudiar afondo el asunto lo dije aquí cuando vino la moción de la Trabajadora al Pleno, simplemente por el hecho de que era una representante sindical y por el transcurso del tiempo que llevaba trabajando y porque había ejercitado funciones que no eran las correspondientes, exactamente al cargo para el que se dio la subvención, entonces yo no se porque le damos tanta vuelta a las cosas para luego al final perder, al final de todo es pérdida para el Ayuntamiento, esa trabajadora ha estado fuera del trabajo, ha tenido que estar litigando en los Tribunales, haciendo unos gastos y encima el Ayuntamiento ahora tiene que pagar una cantidad y tiene que restituirla, ahora yo eso de la restitución lo tengo bastante claro, la misma Sentencia del

T.S.J. dice, recoge expresamente que aquí a partir del año, recoge lo del Pleno y dice que en el año, a partir del 1 de Marzo de 2012 entró D. José Luis Fernández Medina con una paga o retribución bruta anual de 38.590 €uros, más otros muchos trabajadores que menciona, 9. pueden..... esta trabajadora con arreglo a la categoría profesional en cualquiera de estos puestos y alguno de estos eliminarse, porque ya lo dijimos hace tiempo y eso se debatió, que no hace falta la persona de apoyo en el Gabinete de Alcaldía, pues esa Sra. que la restituyan inmediatamente en su trabajo que bastante daño se le ha hecho, porque una trabajadora tener que estar fuera de su trabajo durante tanto tiempo, que se le restituya en su trabajo de inmediato y no van a tener ustedes que hacer cambios extraordinarios en nada, nada más que un trabajador que hace una función que creo yo que no sea tan importante, se le cambie por esta trabajadora, por ejemplo y ya no vuelvan a tener estos fallos, por Dios, que revisen bien las cosas, que asesoren jurídicamente en el Ayuntamiento para que no lleguemos a estos extremos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, aclaro, la Propuesta del C.D.L., punto 14, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

La propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra 11, se desestima por tanto.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PROHIBIR LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS CARHOS ELECTOS DESPUES DE SU MANDATO Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODA SOMBRA DE CORRUPCION.-

SRA. MARTINEZ BURGOS: Pues buenos días de nuevo, la exposición de motivos es la siguiente:

La necesidad imperiosa de evitar conflictos de intereses y por tanto eliminar toda sombra de corrupción posible que planea sobre la clase política y que ha llevado al distanciamiento y descrédito de los políticos por parte de la ciudadanía a la que representamos es el motivo de la presentación de esta moción. Ya en el año 2002, el Consejo de Europa adoptó la decisión de aprobar un Código

Europeo de Conducta para la Integridad Política de los Representantes locales y Regionales Electos, además de elaborar un paquete de *Iniciativas Modelo en el campo de la ética pública en el nivel local* (INAP, 2003).

Ambos documentos expresaban claramente la preocupación del Consejo por el aumento del número de escándalos en los que han estado implicados representantes locales, así como la voluntad del citado órgano de promover la legitimidad de la democracia local mediante la intachable conducta de los electos locales y el funcionariado a sus órdenes.

En los Ayuntamientos de Murcia, existiendo 23 causas abiertas por presunta corrupción es patente la necesidad de regular minuciosamente los supuestos de incompatibilidades y prohibiciones extendiendo los supuestos que contemplan a la actividad a realizar por los cargos electos a posteriori y adoptando por los mismos códigos de conducta que sean lo suficientemente limitativos de la actuación en el sector privado durante el ejercicio del cargo institucional en el ámbito local y también con posterioridad, y así demostrar que el ejercicio del cargo lo es, como sucede en la mayoría de los casos, por vocación de servicio a la ciudadanía y no como profesión en el sentido despectivo de la palabra y como plataforma para futuras colocaciones en sectores privados, una vez dejado el cargo electo, para actividades profesionales o laborales propias o de familiares.

La guía fundamental debe ser por tanto para el ejercicio de la actividad local tanto para alcalde como para los concejales, el respeto absoluto y la conducta intachable como servidores públicos..

Se trata por tanto de PROHIBIR, mediante su regulación, la posibilidad de garantizarse cargos después de finalizar el mandato.

En suma, se pretende asentar unas reglas básicas de actuación ética para los electos que, si se respetaran, facilitarían enormemente la prevención de la corrupción y la lucha contra ella.

Por tanto y en base a esto el concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Incluir en los contratos de obras y servicios, concesiones administrativas locales de obras y servicios y empresas mixtas de capital publico-privado la cláusula expresiva de la prohibición de ostentar cargo en los consejos de administración o tener ningún cargo administrativo, de asesoramiento o consultoría, relación laboral o mercantil, o participación económica mediante suscripción de acciones o participaciones, así como la negociación o contratación o subcontratación con las empresas adjudicatarias de obras y servicios municipales en la administración local que hayan obtenido dichas adjudicaciones o prorrogas de adjudicaciones durante el periodo de su cargo electo en el Ayuntamiento , prohibición de tener dicha vinculación con tales empresas DURANTE UN PERIODO DE OCHO AÑOS POSTERIOR AL CESE EN EL CARGO para los cargos electos, alcaldes y concejales, así como para sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y para las empresas en las cuales tengan participación presente o futura.

2.- Firma mediante el mecanismo legal que se establezca por el Pleno de la Corporación de la extensión de dicha prohibición y previo inventario a todas las concesiones de obras y servicios del Ayuntamiento de Alcantarilla y a las contrataciones con empresas privadas celebradas y que ya se encuentren adjudicadas y en funcionamiento durante el periodo de mandato de la actual corporación municipal.

3.-Acuerdo de iniciar los tramites precisos para modificar el Reglamento Orgánico del Municipio de Alcantarilla para incluir esta prohibición entre los derechos, obligaciones e incompatibilidades de los cargos electos.

4.-Elevar a los órganos competentes la modificación de la legislación básica de régimen local para que contemple con carácter general para las entidades locales esta prohibición y la de incorporar a la normativa básica de régimen local una regulación más rigurosa y detallada de las incompatibilidades de

los electos locales, así como el establecimiento de un sistema de control eficaz de las mismas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Bueno, nosotros en este caso no vamos apoyar esta moción, vamos a votar en contra, hay muchas razones, pero bueno, a lo largo del debate las diremos todas.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, si vamos apoyar esta moción, nos parece una iniciativa bastante acertada dada la realidad que vivimos no solamente en nuestra Región, sino también a nivel Nacional y creo que sería muy alabable y de muy buen ver el hecho de que el Partido Popular tuviera a bien el tener en cuenta esta moción y aprobarla dado que diría mucho en cuento a la modificación de la conducta llevada por el Partido Popular hasta ahora a nivel Nacional en cuanto a los casos de corrupción que se están teniendo en cuenta, sería una manera de atajar y evitar y empezar a darle solución a la corrupción en nuestro País, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Básicamente para decir que existe una Ley apoyada por una Reforma que hizo el Gobierno Socialista, sobre el tema de las incompatibilidades y que no proceda la aprobación de la misma, una de las cuestiones importantes es que usted dice que hay 23 Ayuntamiento con causas abiertas por presunta corrupción no?, a mi me gustaría que usted dijese que Alcantarilla precisamente no es uno de esos 23, no son 23, son 25 o son 30 o son 12, no he hecho los números, pero que me gustaría que usted dijese de que precisamente este Ayuntamiento de Alcantarilla no es un Ayuntamiento en el cual existan abiertas causas por presunta corrupción de cualquier actividad y mire usted ya, por no seguir más, no me imagino yo a ningún miembro de este Grupo Popular cuando termine una Legislatura, una actividad política trabajando en una empresa mixta del Ayuntamiento, es que no me cabe eso en la cabeza, eso es lo que le diferencia el pensamiento de usted respecto a mi o de ustedes respecto a nosotros, ese pensamiento y aparte, aparte por quitarle tensión a esto que está usted planteando, decirle que mire usted, si ustedes son alternativa, si ustedes van a

ganar las próximas Elecciones coaligados que es lo que querían ustedes en estas Elecciones para derribar al omnipotente Lázaro Mellado Alcalde de Alcantarilla, no era ese su planteamiento y lo van hacer y lo van a conseguir en las próximas Elecciones, no creo yo que ustedes a la empresa mixta de Alcantarilla le diga que contraten a una persona o que haga las cuestiones para que contraten a una persona, no me imagino no que hubiese alguien del Partido Popular tal y como ustedes están funcionando, saben ustedes porque?, porque entonces como tendrán mayoría esta normativa que ustedes están planteando aquí la podrían aplicar sin ningún problema, me explico, osea que no tiene ningún sentido el traer una declaración mera..... o en realidad lo que subyace una flat y un entendimiento de que ustedes no van a ganar las próximas Elecciones Municipales, porque si no, no tiene sentido el traer esto aquí, se esperarían y cuando ganasen en el primer Pleno, toma de posesión, automáticamente aprobamos esto para el tema de la incompatibilidades, me explico?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos a ver, es que como siempre trata de rodear las cuestiones para no intentar hablar de lo que se habla, la regulación de incompatibilidades hasta los años existe, ya se incluyo incluso la Ley de Suelo basándose en la Legislación Europea que yo le he dicho, existe para determinados cargos, pero no a nivel local, esa tontería que me está diciendo de que no hay corruptos en Alcantarilla, yo es que he dicho algo, estoy diciendo y ya le dije anteriormente que no solamente hay que ser honrado, también en los tiempos que hay, es que hay que parecerlo, y entonces si se firma, es que la Legislación se hace también a prevención, no se hace simplemente sobre casos ya hechos, pues estaría bonito, mire como nos van a las cosas, está sucediendo un montón de cosa y luego estamos Legislando, sí están saliendo los casos de corrupción que salen y así en muchas materias, si nosotros garantizamos desde el principio que somos honrados pero que ponemos en la Legislación y que lo plasmamos que los Concejales del Ayuntamiento no van a tener posibilidad porque esta regulado por Ley aparte de porque seamos honrados, porque está regulado por Ley que no vamos a estar trabajando en

nuestro cargo político, no por servicio a la ciudadanía, sino porque a lo mejor vamos a merecernos que nos coloquen por ahí, pues probablemente la gente tendrá muchísima más confianza en las acciones que emprendamos y en lo que hagamos, yo creo que hay que ser honesto y plasmarlo en las Leyes para que no exista nadie porque usted es honesto y yo lo soy y probablemente lo somos casi con seguridad, casi digo porque nada es seguro en este vida, porque ha habido muchos casos de que ponga la mano, pongo la mano y luego la mano ha sido cosas diferidas, entonces en su partido, en el mío, en el de I.U. y en el del que baje, entonces yo pongo en la mano por mi madre, por mi padre que en paz descansa y mis 5 hermanos y se ha terminado la rueda mía de confianza, osea que en mi creo, pero los demás me lo tienen que demostrar con papeles, si nosotros ponemos por escrito que no vamos a participar en ninguna empresa con la que estemos negociando se evita la posibilidad de que pueda pensar que pueda haber no un compromiso actual que ya está regulado en las incompatibilidades sino un compromiso que no va haber un posible soborno diferido en el tiempo que hagamos las cosas porque luego nos van a dar un premio, aquí trabajamos porque nos han elegido para que defendamos cosas por los ciudadanos y después cada uno a su casica a trabajar en lo que se busque la vida por mérito y capacidad y no porque se haya buscado una colocación y si lo dejamos por escrito mejor porque luego si lo sabe la Concejala, lo sabe el Sr. Alcalde y yo, en derecho no hay nada de que creamos, imaginemos, tampoco imaginaba nadie que iba a caer el muro de Berlín y cayo, osea que yo por imaginar imagino y usted por imaginar imagina, por puede ser que si no está regulado nos salga por ahí una cabra loca, entonces si nosotros nos comprometemos no hay problema ninguno y lo regulamos en este Ayuntamiento para demostrar que somos honrados y que vamos a seguir siendo y somos pioneros con respecto a los demás, es simplemente por eso, yo no pido nada extraordinario, sino que el compromiso que tenemos moralmente con la gente y moralmente ustedes con su conciencia y yo con la mía, mi Grupo igual, de que no vamos hacer ninguna irregularidad ha quedado plasmado por

escrito para que lo lean todos los ciudadanos de Alcantarilla y para los Concejales que puedan entrar en el futuro, a mi me importa poco si soy en cargo de Gobierno o en cargo de Oposición, yo esto aquí par defender a los ciudadanos desde la posición que me han votado y de aquí a dos años veremos a ver si estoy yo aquí o estoy en fernambuco.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 7, votos en contra?, 14, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE DECLARAR AL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA LIBRE DE DESAHUCIOS.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, bueno una vez más traemos al Pleno una moción relacionada con el tema de los desahucios debido a la inacción por parte del Gobierno del Partido Popular aquí en este Ayuntamiento que sigue sin atajar y sin hacerle frente a este gran problema que padecen muchas por desgracia, muchas de las familias del Municipio de Alcantarilla, por lo tanto paso a leer la exposición de motivos de la moción.

El art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad"*.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes *"reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia*

esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento".

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación.

Nuestra Carta Magna configura el derecho a la vivienda como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de todos los poderes públicos con competencias en la materia, incluyendo a la Administración Local.

La actual situación económica ha tenido entre una de sus más graves consecuencias, la destrucción de un gran número de empleos. Esta situación, agravada en nuestro país por la explosión de la burbuja inmobiliaria, es especialmente dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Ello ha provocado que numerosas familias no puedan atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de las rentas de arrendamiento o, en su caso, de los préstamos o créditos hipotecarios celebrados para adquirir su vivienda, siendo doblemente castigadas por dicha crisis financiera, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.

Ante esta situación las Administraciones no pueden permanecer impasibles y deben realizar cuantas actuaciones sean necesarias y tengan a su alcance para dar amparo a los ciudadanos, al objeto de hacer efectivo el derecho a una vivienda.

A ello debemos unir la idea directriz de la debilidad del consumidor en el mercado, que obliga a los poderes públicos a buscar restablecer, en lo posible, el equilibrio en las relaciones de consumo entre las entidades financieras y sus clientes, lo que se ha consagrado en nuestro ordenamiento jurídico como el principio "*pro consumidor*".

En este sentido, desde las comunidades autónomas y desde los Ayuntamientos se deben poner en funcionamiento programas en defensa de la vivienda, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las familias afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

Más allá de las medidas estatales y autonómicas, los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores de los problemas, necesidades y demandas de sus vecinos, pueden incidir en atenuar la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por una situación laboral insostenible y por unas hipotecas inasumibles en tiempo de crisis, con seis millones de parados y casi dos millones de hogares que no tienen ingreso alguno.

El Ayuntamiento de Alcantarilla no puede permanecer ajeno a este drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas y debe actuar sobre las personas y familias amenazadas de desahucios.

Ante la petición de la Plataforma de Desempleados del Municipio de Alcantarilla y ante la cara apuesta por I.U. Verdes en la defensa de promover que el Ayuntamiento de Alcantarilla acabe con la problemática de los desahucios en nuestro Municipio, proponemos las siguientes Propuestas:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se declare públicamente Municipio contra los desahucios.

Eliminación o exención del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas por desahucios que sufran la pérdida de su vivienda habitual en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda.

Revisión de los protocolos de actuación de los servicios sociales municipales para que, entre otros, ninguna familia más se vea amenazada con perder la custodia de sus hijos a causa de un desahucio, colaborando por el contrario con la petición al juez de la suspensión del desahucio cuando éste lo sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

En los casos en que no se pueda impedir el desahucio, garantizar el inmediato realojo en una vivienda digna en régimen de alquiler social asequible, a poder ser en el mismo barrio.

Hacer un censo con carácter urgente de los pisos vacíos en manos de las entidades financieras para luego poder aplicar medidas que fueren su puesta inmediata en alquiler social asequible, desde una recarga del IBI hasta la expropiación temporal de su uso.

Interpelar a las entidades financieras que operan en el municipio para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas (sentencia del tribunal europeo) fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. En caso de no obtener respuesta por parte de éstas, aplicar medidas sancionadoras. Buscar entidades financieras alternativas con el objetivo inmediato de retirar los fondos que tenga este Ayuntamiento con bancos que realicen desahucios.

Evitar que las familias desahuciadas sigan recibiendo los cargos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmueble (IBI).

Colaboración de los servicios jurídicos del Ayuntamiento con las familias víctimas de un desahucio o ejecución hipotecaria en todos los casos que lo requieran.

Que el Ayuntamiento realice las gestiones para que no haya un solo piso municipal vacío, y que éstos se empleen en dar solución a estos casos. No pueden existir personas en la calle cuando hay muchas casas vacías.

No poner a la policía municipal a disposición de órdenes de desahucio. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fe, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

Instar al Gobierno de España a adoptar la paralización de los desahucios tal y como se contemplaba en la ILP presentada hace

unos meses; a que las viviendas del SAREB pasen a ser gestionadas por las administraciones públicas autonómicas para el alquiler; a que no apruebe el desahucio expres del alquiler, y a que se haga una quita en la deuda de las familias hipotecadas tal y como se ha hecho con los balances bancarios tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

SR. ALCALDE: Bien, intervenciones al respecto?, y tiene la palabra.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos los que están aquí en la sala y los que están arriba, nosotros queremos decir que desde el Partido Socialista apoyamos total y absolutamente esta moción, además estamos satisfechos de que incluye puntos que el Partido Socialista ya ha propuesto en otras ocasiones en este Pleno incluso en las modificaciones que se propusieron a la Ley de Presupuesto, de manera que nos sentimos coparticipes de la elaboración de esta moción, queremos decirles que les proponemos que aprobemos esta moción de forma unánime, porque continuamente se están trayendo propuesta a esta moción por parte del Grupo municipal que gobierna que van siempre encaminadas a subida de tasas, de la Escuela Municipal, a subida de Impuestos, siempre van o en muchas ocasiones a exprimir a los ciudadanos y otras muchas acciones que se llevan a cabo van dirigidas a la reducción de la prestación de servicios, entonces propuestas como estas que van encaminadas a proteger a los ciudadanos de este pueblo, creo que se tienen que votar a favor y se tienen que llevar a cabo, aquí hay una serie de medidas que les están diciendo ya lo que hay que hacer, es simplemente que usted tiene ciertos recursos personales y materiales, a llevarlos a cabo, simplemente, tan fácil como eso y tan orgullosos que están ustedes de que la gente les vota, yo no creo que les voten únicamente para que ustedes expriman a la ciudadanía y para que ustedes no sean sensibles a la situación que están pasando las familias, creo que les votan para que ustedes gobiernen y protejan a los ciudadanos, entonces está moción está encaminada a proteger a los ciudadanos especialmente en los puntos más sensibles que garantiza que nadie en este

Municipio se queda sin vivienda, por eso como creo que no es pedir mucho, como creo que es la obligación que tienen ustedes, porque nadie les obliga a presentarse, ustedes se presentan, ustedes se presentan a las Elecciones voluntariamente y ustedes, la campaña electoral promete muchísimas acciones para proteger a los ciudadanos que luego no cumplen, ahora tenemos la ocasión, es una propuesta que creo que hay que votar a favor porque ya es hora de que protejamos a los ciudadanos, entonces yo les insto, les pido que apoyen esta moción y no solo eso, sino que empecemos a trabajar en este sentido, muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, nosotros vamos apoyar también la moción, aunque podíamos hacer alguna matización con respecto a la parte dispositiva de cambiar alguna palabra, pero vamos eso no es importante con el fondo de la propuesta que hace en este caso el Grupo de I.U. es la más importante, que efectivamente tenemos que apoyar a estas personas que están en esta situación y que lógicamente debemos de protegerlas, nosotros pertenecemos a un Grupo Europeo que son los Liberal Demócratas Europeos que recientemente en el Parlamento han votado, han votado en el Parlamento Europeo han votado a favor de la dición en pago y se está luchando en todos los casos incluido el de España para tratar de evitar en la medida de lo posible los desahucios, cosa que hasta ahora el Partido Popular ni ha votado a favor de la dación en pago ni está haciendo nada por evitar estos desahucios, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, vamos a ver, nosotros tenemos respeto para la iniciativa popular que se ha llevado a cabo y se ha presentado el 1.700.000 personas que firmaron 1.400.000 personas que firmaron la iniciativa legislativa popular y nuestro mayor respeto con la moción que ha presentado el Grupo de I.U., nuestra solidaridad con todas las personas y todos los afectados de las hipotecas y personas que están pasando por el terrible trance de la.....

SR. ALCALDE: Por favor, ruego guarden silencio durante la intervención de los miembros de la Corporación Municipal.

SR. GOMEZ HELLIN: como es obvio nosotros no vamos aprobar esta moción, ya como se lo anticipamos en la propia Comisión Informativa donde tratamos este asunto, eso no quita para que nosotros estos puntos que ustedes están planteando sean visto, sean debatidos, que nos reunamos con las personas afectadas y veamos en que manera podemos ayudar frente a esta situación dramática, dicho esto que creo que es lo importante también establecer que hoy en día se ha regularizado y sea aprobado una normativa que va contra los desahucios o a favorecer en mayor medida la protección de las personas que pueden perder sus viviendas frente a las entidades financieras y hemos conseguido con esta probación paralizar los desahucios de los que más la necesitan durante al menos un periodo de 2 años, se podrá solicitar la dación en pago en casos extremos, se podrá solicitar.....

SR. ALCALDE: Ruego que guarden silencio o me veré obligado a ordenar el desalojo de los asistentes a esta sesión de pleno, lo he rogado ya en dos ocasiones, por lo tanto entiéndase como la primera llamada al orden, ruego por favor silencio.

SR. GOMEZ HELLIN:..... como decía los ciudadanos podrían solicitar por primera vez la dación en pago en situaciones, en caso extremos y continuar en sus casas pagando un alquiler social, se están ofreciendo y se ofrecen a través de esta normativa, alternativas para aliviar la hipoteca como es la reestructuración de la deuda en función de los límites de intereses e incluso la quita de parte de la hipoteca por pronto pago, se ha puesto a disposición 6.000 viviendas de bajo alquiler también insisto, un alquiler bajo para que puedan vivir estas personas y así se ha hecho una bolsa; y en fin, lo que se plantea es frenar los abusos que se están cometiendo en esta cuestión, insisto que esto no quita para que analicemos junto con los afectados alguna de las propuestas que plantea el Grupo Municipal de I.U. y establecer algunas actuaciones al mismo, pero lógicamente nosotros no podemos decirle a la Policía Local que no intervenga cuando el Juzgado le envía una cuestión protocolariamente...

SR. ALCALDE: Por favor guarden silencio mientras intervienen los miembros de la Corporación Municipal, cuando se dice que guarden silencio, lo digo en cumplimiento del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento que precisamente ha sido elaborado por personas, ninguna de ellas están aquí, viene ya de hace 20 años y porque se dice guarden silencio?, no solo por ese Reglamento Orgánico sino por la Legislación estatal que hay con respecto al desarrollo de los debates en las Corporaciones Locales, guarde usted silencio o tendré que ordenar su desalojo, segunda llamada la orden, saben porque?, porque hay una cosa importante en España, en Murcia y en Alcantarilla que es la libertad de pensamiento, la libertad de opinión y la libertad de expresión y este es el Órgano por ende, por ende, en el que se ha de dar ejemplo más democrático que otros sitios y es aquí donde se debe de respetar a los representantes de la vecinos de Alcantarilla porque ellos son los que han querido que estén los que estamos aquí y por que ellos libremente le representemos y libremente formulemos nuestras opiniones, en libertad, sin chantaje, sin intimidaciones, sin coacciones y sin amenazas, nuestro Reglamento y la Legislación permite que cualquier vecino pueda asistir a las sesiones públicas de este Pleno, pero la Legislación prohíbe, prohíbe, no es que impida, prohíbe, Legislación que emana de las Constitución Española aprobada en 1.978 por todos los españoles, prohíbe, si, si, si, prohíbe cualquier alteración del desarrollo de los debates, prohíbe el que se interrumpa el desarrollo de un Pleno en libertad y en democracia, porque entiende que es chantaje, coacción, amenaza, intimidación a la voluntad de los representantes del pueblo y por tanto a la libertad y al régimen democrático en ese pueblo, dicho eso, dicho eso les tengo que decir a ustedes que el Grupo Popular tiene su expresión a través de su Portavoz, a través de cualquier Concejal y a través de este Alcalde y que tiene su opinión y la opinión creo que nítidamente esta..... por el Portavoz del Grupo Popular, que se merece tanto respeto al decir que no puede y no podemos apoyar esta moción como se merecen ustedes al decir que si quieren que se apruebe esta moción, el

mismo respeto, el mismo respeto, les ha dicho y les recalco yo que este Grupo, a este Grupo no le gustan los desahucios por circunstancias económicas, cuando sea como se dice en el mismo cuerpo de la moción, cuando sea la vivienda única y habitual, les ha dicho que nos solidarizamos con aquellas personas que sufran esa situación de desahucio, les ha dicho que estamos con ellas, con otras palabras, pero se lo ha dicho y les ha dicho que con algunos pronunciamientos de estos no estamos de acuerdo, de los que se pide en la moción o en la propuesta de I.U. alguna ejemplo le ha puesto de él, pero no se deje intimidar, no se deje chantajear, no, no, no se deja intimidar y no se deja chantajear porque emite su opinión y la emite en este Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla y delante de una Corporación votada democráticamente por los vecinos y vecinas de Alcantarilla hace dos años en concreto y eso es lo que hay que respetar como respetamos nosotros la propuesta que se hace desde I.U. y como respetamos, las voces que se dan desde lo alto de este Salón de Plenos, como respetamos, respeten ustedes lo mismo y las opiniones distintas y contrarias, no estamos por algunos pronunciamientos de los que aquí se hacen, créanselo, por ejemplo uno se lo ha dicho al Portavoz del Grupo Popular, no podemos denegar el auxilio judicial, no podemos, es delito, desacata a la autoridad, mire usted, no podemos evitar, no podemos evitar que hayan entidades financieras que no practiquen este tipo de cosas y a los que nosotros le apliquemos medidas sancionadoras, no tenemos competencia para ello, no la tenemos, por más que la quisiéramos, no podemos hacer lo posible ni lo imposible para que no haya un piso en Alcantarilla vacío, no podemos, no podemos, en cuanto tampoco podemos por la fuerza coactivamente impedir el desahucio y garantizar el realojo en una vivienda y además en el mismo barrio, miren ustedes lo que podemos hacer Sra. Pina es estar con su idea porque su idea es buena, su idea es estar con la gente que tiene problemas de desahucio, que tiene una única vivienda que es la habitual y que no puede hacer frente al pago de la hipoteca o al pago de su alquiler, estamos con ellos, pero no vamos a estar de esta

manera y con estas medidas, porque mire usted no podemos impedir que insten desahucios las entidades financieras pero si podemos hablar con las entidades financieras para que no los lleven a cabo en Alcantarilla, no podemos garantizarle a nadie que tenga una vivienda en su mismo barrio si es desahuciado pero si se le puede poner a disposición lo que hace poco por aquí nos trajo el Grupo Popular una propuesta de que una entidad financiera ponía a disposición de los vecinos de Alcantarilla 15 viviendas a precios asequibles y en los que pedía colaborar el Ayuntamiento, si podemos hablar con el Juez, con la Jueza y decirle, por favor, sin favor, haga usted el favor, de hacernos caso que procuraremos resolver el problema..... haga usted el favor, tercera llamada al orden y por tanto tengo

que ordenar su desalojo del Pleno, de este Pleno, por favor solicito del Concejal de Seguridad, solicito del Concejal de Seguridad que de las ordenes al Policía para que desaloje a este Sr. del Salón de este Pleno.....

Bien, pues como le decía Sra. Pina podemos y estamos con la idea que es la base de todas las peticiones que usted realiza, aunque creemos sinceramente, creemos sinceramente, la culpa desde luego no es nuestra y el Pleno ha de seguir desarrollándose, creemos que muchas de estas situaciones por no decir todas se pueden solucionar con otro tipo de medidas, se pueden solucionar exponiéndolas en este Ayuntamiento, exponiéndolas en Servicios Sociales, hablando y dialogando con jueces, hablando y dialogando con entidades financieras y desde luego solidarizándonos y dándoles todo el apoyo no solo moral sino material y personal a aquellos que vayan a ser desahuciados en nuestro Municipio, creemos que con otro tipo de medidas se puede conseguir que estos desahucios en Alcantarilla no se produzcan, con esas y no con las que ustedes proponen, no con las que usted como Grupo de I.U. propone porque algunas atentan contra el ordenamiento jurídico y lo que no podemos ir es legalmente esta Corporación, lo que no puede ir contra el ordenamiento jurídico, ir contra la legislación vigente, ya sabemos lo que es la responsabilidad de gobierno y como también hemos estado en la

Oposición, sabemos lo que es la responsabilidad de la Oposición, cada uno que se atenga a la suya y desde luego que cada uno actúe como quiera, pero políticamente el Grupo Popular aún estando con sentimiento, con el corazón por así decir de esta propuesta, creo que se puede conseguir de otra manera y no yendo contra la Ley y convertir al Ayuntamiento de Alcantarilla en un ilegal, creo que se puede hacer de otra manera.

¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, pues no le voy a quitar razón en su posición por el lado humano de estar en contra de los desahucios y mostrarse el Partido Popular en contra de los desahucios, bueno más que el Partido Popular por el aspecto humano, porque lo que es el aspecto político usted desde luego lo que ha dicho ha quedado muy bien, pero cae en aguas de borrajas porque si de verdad el Partido Popular tuviera voluntad de darle una solución a los desahucios en este Municipio, ustedes desde ya meses que se están trayendo mociones a este Pleno, se hubieran planteado esa propuesta que ha hecho el Sr. Concejal Gómez Hellín hace un momento delante de toda la gente diciendo que si que se podría llegar a algún acuerdo en algunos aspectos, en algunas propuestas, pero no hay realmente voluntad política de darle solución al tema de los desahucios, no la hay, ustedes no la tienen, porque usted se agarraba aquí al tema de la ilegalidad o de la tal, pero aquí otros muchos puntos de vital importancia que si atañen directamente al Ayuntamiento y que no están incumpliendo ninguna ilegalidad y usted no ha hecho referencia a ninguno de ellos, y el primero es el de declarar a este Ayuntamiento libre de desahucios, para empezar por ahí, que solidaridad me está dando usted?, de que solidaridad me está hablando usted?, de ninguna, voluntad política 0, 0, usted no tiene intención de acatar y de dar servicio a las familias que se están viendo afectada por los desahucios en este Municipio, no la está teniendo, y no la está teniendo porque llevamos meses trayendo mociones desde los distintos partidos de la Oposición para que ustedes hubieran ya tomado medidas desde los distintos servicios que este Ayuntamiento tiene para dar asesoramiento y

para amparar a esas familias que se ven en esta situación y no lo están haciendo, no lo están haciendo, ustedes están creando ahora el tema a nivel Comunidad Autónoma de la Vivienda o no se que, tal, pero porque hay que estar esperando cuando hay muchas familias que se están viendo en situaciones muy extremas, porque esperar, hay que actuar, eso es lo que ustedes no hace, ustedes hablan, ustedes se solidarizan con la boca, pero no actúan, porque son políticos de este Ayuntamiento que están para actuar no para solidarizarse de manera verbal, eso a una familia que se está viendo afectada que es la indignación de esta gente compartida o no compartida la forma, pero la indignación de estas personas es normal, porque usted está diciendo aquí que se solidariza, pero luego no está haciendo nada para tapar el problema, no le esta dando soluciones a las familias de este Municipio que necesitan un respaldo por parte de este Ayuntamiento, no se lo está dando, entonces que me esta diciendo usted aquí, aquí lo que hay que hacer es actuar y si de verdad ustedes tienen voluntad, de verdad la tienen, vamos a salir de aquí ya con una propuesta si no concreta porque no da tiempo, pero que tampoco justifica lo que están diciendo, porque esta moción se presentó en fecha, se registró, se presentó a las Comisiones Informativas y en las Comisiones Informativas no se traslado ninguna presunta intención de que se pudiera llegar a un consenso, igual que ustedes Enmiendan muchas de las mociones que nosotros llevamos, porque no han enmendado esta?, porque no han traído una moción aquí el Partido Popular diciendo, mira no estamos de acuerdo con este y con este punto, pero si estamos de acuerdo con estos otros puntos y el Ayuntamiento de Alcantarilla se va a mojar, se va a implicar y vamos a empezar a darle solución a las familias desahuciadas o que están en peligro de desahucio en este Municipio, eso no lo han hecho ustedes, que me están vendiendo aquí ahora, que le están vendiendo a esta gente?, ya le digo, no comparto la forma, pero si comparto el fondo, indignación totalmente justificada, si me indigno yo leche, como no indignarse con esto, con el bienestar social de muchas familias de este Municipio, también es normal que con

bastante preocupación tienen ustedes de seguir endeudando a este Municipio y seguir escurriendo los sesos por así decir, para ver como van a pagar la deuda que han generado, porque para estar pendientes de la realidad que viven los vecinos y vecinas del Municipio de Alcantarilla, desde luego, ustedes no están, parece que viven en otro Municipio, parece que viven en otro Municipio, entonces yo puedo entender que en algunas cosas no estén de acuerdo pero aquí se está presentando puntos muy concretos que son totalmente viables posibles si hay de verdad voluntad política para darle solución al tema de los desahucios, algo que no se está haciendo ni siquiera desde los Servicios Sociales, los mínimos que ustedes tienen de obertura para esas familias que se pueden ver en riesgo de desahucio, ni siquiera se están cumpliendo, porque a mí me están llegando derivados del propio Ayuntamiento cantidad de casos de familias para que yo los derive desde I.U. los derivemos a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, tiene narices el asunto, pues con un par de reaños que son ustedes los que gobiernan porque el pueblo así lo ha decidido, implíquense y empiecen a modificar lo que haya que modificar, para que?, para llegar a un punto en el que se acabe con los desahucios, con las injusticias humanas que se están cometiendo y no quedarnos impasibles ante esta situación y si hay que asentarse con la PAH o con la PAH de la Región de Murcia y hay que estudiar con ello, ver que propuesta ellos tienen, porque tienen muy buenas propuestas y muchas las hemos traído ya aquí a este Pleno, vamos a sentarnos y utilicen ustedes esas propuestas, porque saben que pueden, si quieren pueden, el problema es que no quieren, el Alcalde se llena la boca diciendo que no podemos, no podemos, no, no es que no podáis, es que no queréis, no queréis y eso ha quedado patente mes tras mes desde que estamos presentando mociones en este Pleno para atajar el problema de los desahucios, no se Sr. Gómez Hellín es que no quiere mirarme a la cara?, porque yo me estoy dirigiendo a él en todo momento y no me mirara ni un momento a la cara, supongo que porque por dentro me estará dando la razón, supongo, supongo, humanamente digo, es que no quisiera pensar eso M. Angeles que

le de igual, no quisiera pensarlo, me voy más por el otro lado, que humanamente puede estar de acuerdo con todo lo que le estoy diciendo, voluntad política, si se quiere, osea si se puede si ustedes quieren, pero tienen que querer, no podemos, no podemos, no podemos y aquí nadie con esta Moción está diciendo que se cometa una ilegalidad, aquí nadie está diciendo con esta moción que se cometan ilegalidades para dar solución a los desahucios por parte de este Ayuntamiento, al contrario, porque aquí desde este Ayuntamiento si se le puede decir a un Policía Local que no vaya a cubrir un desahucio, porque se le puede, porque eso lo sabe hacer la Policía Nacional, pero no la Policía Local, la Policía Local va si el Ayuntamiento manda a la policía Local a que cubra un desahucio eso si se puede hacer y no seria ninguna ilegalidad y usted lo sabe Sr. Alcalde, usted lo sabe, así que como he dicho, no es que no podáis, es que no queréis y eso que quede claro, el Partido Popular de Alcantarilla no quiere dar solución a los desahucios de Alcantarilla, de las familias y vecinos de Alcantarilla, no quiere, no es que no pueda, no quiere y no existe voluntad política, porque si la hubiera ya digo, me reitero, hace meses que nos hubieran convocado a los Partidos de la Oposición, que hubieran tenido reuniones incluso con el Colectivo, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para ver que posibles acciones puede tomar este Ayuntamiento dentro de sus posibilidades para empezar acabar este problema y ustedes no han hecho nada, oye que rectifica que a partir de hoy de este Pleno se hace eso que estoy diciendo, bienvenido, porque la cuestión es dar la solución, pero ya, no esperar más ni esperar ni a la Comunidad Autónoma ni al Gobierno Regional porque son nuestra familias, las familias de aquí de Alcantarilla, no las de Murcia Capital, ni las de Yecla, ni las de Madrid, son las de Alcantarilla, nada más.

SR. ALCALDE: Sra. Pina, quien la ha visto y quien la ve a usted, lleva usted ahí en Pleno soliviantada, si lleva algo soliviantada, se ve que está usted viviendo una situación política de euforia y que además las encuestas les dan 18 puntos ya en intención de voto y no se conforma usted con esos 18

puntos sino que quiere veintinosecuantos más, mire Sra. Pina la que no debe equivocarse y se lo digo sinceramente, creo que es usted, creo que es usted, no ve usted hay algo básico que es el respeto, hay algo básico que es la comprensión, hay algo básico que es la habilidad de las personas y porque no la de unos miembros de la Corporación, eso es básico en un estado democrático, eso es básico, la libertad de pensamiento y la libertad de expresión es básico, yo creo que van después del derecho a la vida, yo creo que van eso, el derecho a la opinión y el derecho a expresar libremente esa opinión, creo que es básico, a eso podía usted haber contribuido mucho, usted que lleva ya dos años asistiendo a sesiones de pleno, diciéndole a sus compañeros o amigos que en el desarrollo de los Plenos no se puede hablar ni se pueden hacer manifestado a favor ni en contra y que debieran de respetar y que se debiera respetar el posicionamiento político de cada uno, podía usted haber hecho eso, pero es que podía incluso, podía Sra. Pina incluso haber hecho más, no haber dicho más porque a dicho mucho, y crease que lo suyo son discursos muy bonitos como se suele decir para la galería pero si, si, si, mire usted, usted esta diciendo por ejemplo que nos dejemos de hablar y de quedar bien y que hagamos cosas, pues mire usted, yo, de lo que constato, de lo que yo solo constato, yo he constatado y he participado personalmente en la resolución de varios problemas de desahucios, no me consta, no me consta que usted haya ido a Servicios Sociales, no me consta que usted haya ido a cualquier Concejal de este Ayuntamiento, a cualquier Area de este Ayuntamiento para ayudar de verdad, de verdad a una familia, a una persona, no me consta lo que si me consta es que usted aquí predica aquí predica, lo que no me consta es donde da usted trigo, no me consta donde da usted trigo y no me..... con la demagogia de que si es que no tenemos sensibilidad y si es que no queremos a vecinas y vecinos de Alcantarilla porque se lo está diciendo, se lo recuerdo por segunda vez, con personas que viven en Alcantarilla y que crease que no es por obligación, que es por algo más que el sentimiento puro y de corazón de querer aquello donde vivimos, en eso no nos

puede usted dar clases porque usted es Concejala de este Ayuntamiento sin vivir en este Municipio, no diga que usted, no diga usted que con cariño, su afecto y su amor para las vecinas y vecinos de Alcantarilla es mayor que el que tienen los miembros del Grupo Popular, en cualquier caso, en cualquier caso puede ser igual, nunca mayor, porque fíjese usted que las retribuciones que estos miembros del Grupo Popular cobramos son en muy buena parte de los impuestos de los vecinos de Alcantarilla y puedo decir a boca llena que de nuestros vecinos, de nuestros vecinos, usted lo que percibe de este Ayuntamiento de Alcantarilla es de los vecinos de Alcantarilla, que no de sus vecinos, que no de sus vecinos, usted viene aquí, predica, se le paga y se va, usted, pero usted aquí no da trigo, no da trigo Sra. Pina, usted aquí materialmente aparte de hablar formalmente que es lo que hace, usted aquí no da nada, aquí de los 11 miembros del Grupo popular y alguno de los Grupos de Oposición que he visto interesándose por temas puntuales, alguna vez tenía que destacar para bien a la Sra. Mengual y lo hago ahora, pero a usted?, nunca, no me han llamado nunca y me han dicho desde S. Sociales la Sra. Pina está aquí con una familia de desahuciados diciendo que si le podemos dar al papelito tal para que lo rellene que si queremos hacer la gestión con el Juez tal o que si podemos hablar con la Caja o el Banco tal, no, no Sra. Pina, no me consta, créaselo, pero sabe porque no me consta? Porque usted no lo ha hecho, usted viene aquí con la sensibilidad sensibilera y mal enfocada, mal enfocada de que Alcantarilla libre de desahucios que estamos a favor de ese pronunciamiento genérico, que aquí no hayan desahucios a personas que tienen una única vivienda y que no han podido pagar la hipoteca, que no, que estamos de acuerdo, pero entendemos y le repito que son otras las formas a través de las cuales se puede conseguir y que son otras las maneras a través de las cuales se puede conseguir, que estas hipotecas, la Sra. Tristante no le digo nada porque no vale la pena, créaselo que no vale la pena, porque la mayoría de las hipotecas están firmadas, sabe usted de la época de cuando no?, sabe usted que la inmensa mayoría, el mayor porcentaje de

hipotecas se firmó en la época del Gobierno Socialista en 8 años más de 3 millones de parados quedaron, saben ustedes que estos todos vienen de aquellos, si, si claro, es que ustedes, pues nosotros, nosotros no estamos aquí como el Plan estricto y meramente político, es cierto, porque aparte de predicar, aparte de venir y predicar todos los meses, pues también tenemos que hacer cosas, tenemos que ejecutar lo que aquí se acuerda y tenemos que llevar a cabo un proyecto y ahora lo que se está pagando, lo que se está pagando, créanse ustedes que es de un mal gobierno que ha tenido España durante 8 años y que se ha visto abocado, guarden, guarden ustedes, si guarden ustedes silencio, y respeten ustedes, respeten un mínimo, yo respeto mucho cuando ustedes están hablando, no les interrumpo ni con gestos les interrumpo, bueno para otras cosas Sr. Candel....., Sra. Pina, Sra. Pina, lo que le he dicho que problemas que usted conozca en Alcantarilla, que de verdad quiera usted solventar, no con este tipo de medidas que usted propone, sino hablando, dialogando, haciendo gestiones, con Jueces, con Entidades Financieras, con Familias, con Plataformas, con Servicios Sociales, que nos tiene usted aquí a su disposición, que no nos gustan como a usted los desahucios, que no nos gustan que se practiquen en personas que no han podido pagar la hipoteca, que no nos gustan que la sufran personas que solo tienen esa vivienda para habitar, que no nos gustan, pero que entendemos que son de otra manera como se pueden resolver problemas y le digo que he intervenido en varios, que desde Servicios Sociales se ha intervenido en varias ocasiones y además ha dado buenos frutos, que no permanecemos impasibles y que no nos dedicamos solo a hablar, sino que también hacemos cosas, eh?, créaselo usted.

SRA. PINA ROJO: Bueno independientemente que para llegar a la conclusión que usted ha llegado, pues lógicamente no podía pasar por alto el atacarme a mi, de si no vivo y tal, en fin, tenía que hacerlo y ahí no voy a entrar porque yo mi conciencia está mi tranquila y yo estoy cumpliendo con la labor, con la que me comprometí y con la que estoy comprometida y seguiré

comprometida, viva o no viva en este Municipio, porque el no vivir aquí a nadie le importa, son razones personales, yo he vivido aquí muchos años, me siento alcantarillera aunque ahora mismo no vivo aquí, y vamos el trigo que usted dice, quizá mi trigo es más que el suyo y usted es Alcalde, yo no soy nada, simplemente una Portavoz del Grupo Municipal, porque aquí hago una labor, cuando estoy en la calle hago más labores, hago más labores y eso no me va a cuestionar ni usted ni nadie y que en fin para llegar a donde he llegado usted, el hecho de decir que está en contra de los desahucios y que tal, se están haciendo cosas pero a nivel puntual, como usted dice, tengo que ir yo sus Servicios Sociales a que...., es que esto no es así, esto habrá que regularlo de alguna manera, esto habrá que hacer un ofrecimiento a la Sociedad que desde el Ayuntamiento se está haciendo esto o que, que la gente que se ve en una situación así tiene que pensar, lo mejor, si voy, si hago, tal, tendrá que estar eso porque es la realidad que estamos viviendo, igual que hay otros servicios dentro de Servicios Sociales tendrá que existir ese?, vuelvo a repetir lo mismo, ustedes no tienen voluntad, cuando le llegan los casos lo atienden, pero atienden lo que les interesa, lo que no les interesa lo derivan, lo desvían, porque tengo constancia de ello y si yo no he ido a lo mejor a Servicios Sociales con una familia determinada es porque como se, como se que no se le va a dar la cobertura que a lo mejor necesitan, pues me amparo en otros Organismo como puede ser la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que es más rápida y que a lo mejor actúa de una forma más contundente aunque no cubra todas las necesidades que esa familia pueda tener, pero es que la PAH lo único que está haciendo es pedirle a este Ayuntamiento que consolide, que organice, que articule los recursos y los medios para que estas familias se vean totalmente amparadas y se vean totalmente asesoradas para poder darle solución a su problema, nada más, independientemente de que ya le he dicho al principio que yo no ponía en duda que ustedes estuvieran en contra, que a nivel humano se solidarizan y que a nivel humano, pero que a nivel político no hay voluntad y me

vuelvo a reafirmar en eso, que algunos casos le han dado solución?, me alegro, si es que es eso lo que tienen que hacer pero no algunos, articulen, organicen estructuren un Organo dentro de este Ayuntamiento que de ese asesoramiento y esa cobertura, nada más.

SR. ALCALDE: Articulen, organicen, estructuren, hagan, que usted no quiere que se le cuestione por mi parte lo que usted hace y lo que usted hace es no ir a Servicios Sociales a resolver, no va con problemas porque a usted allí no le hacen la foto que sale en el periódico, usted prefiere ir a otros sitios en donde usted sale en el periódico como que está haciendo cosas, esa es su manera de hacer las cosas, esa es su manera de hacer las cosas, igualmente usted no quiera que se le cuestione la manera de hacer las cosas, pero usted no para de cuestionar la forma de hacer las cosas de los demás, pero a usted que no se le cuestione, porque usted es una iluminada y los demás somos unos desperfectos, desperfectos, pues no cuestiones usted a nadie, involúcrese usted de verdad, no solo predique si o que además de algo de trigo, venga Sra. Tristante tiene usted la palabra.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, yo lo que veo es que es penoso que se traiga una moción sobre desahucio y usted ataque personalmente a la Sra. Pina, estamos hablando de desahucios, si usted considera que hay otros temas que usted tendrá que echarle en cara a los que estamos presentes aquí, pues usted trae su moción, su propuesta y se le echa en cara en el momento en que proceda, pero que porque ella traiga una moción de desahucios y la defienda aquí, usted saque los temas de si vive en el pueblo, de si ha ido a Servicios Sociales, de si es una iluminada y usted se meta personalmente con ella, no lo veo correcto, si usted afrenta esta moción y tiene la valentía de decir, no la apoyamos, por eso no tiene usted que meterse con ella, simplemente usted es valiente y dice, porque ha dicho, son sus palabra, "nos solidarizamos con las personas que lo están pasando tan mal, se lo digo con todo sentimiento y todo el corazón, pero claro es que las personas que lo están pasando mal pues con sus sentimientos y su corazón,

pues no comen que es el problema que hay, que no comen y necesitan que se actúe, usted dice que no le consta lo que la Sra. Pina haya podido hacer en Servicios Sociales y que usted ha hecho mucho, pues lo que usted ha hecho tampoco nos consta a los demás, cada uno ha hecho lo que ha podido hacer con los recursos que tiene, el Partido Socialista ha hecho muchas cosas y hemos ido a los Tribunales a defender muchos casos particulares sin cobrar ni un duro, bogados que han defendido a personas que estaban pendientes de un desahucio sin cobrar ni una peseta y nosotros no vamos a presumir de eso, porque los hemos hecho porque hemos querido, porque hemos querido, hemos dedicado nuestro trabajo a eso, a usted eso seguro que no le consta, igual que a nosotros lo que usted haya hecho a nivel particular tampoco nos consta, pero sabe usted lo que si debe de constar?, lo que se hace desde el Ayuntamiento y desde el Ayuntamiento se tiene que trabajar los desahucios que es lo que le estamos pidiendo, no le estamos agrediendo personalmente, ni nos estamos metiendo con ustedes, les estamos diciendo que pensamos que esto es una moción que deberíamos entre todos apoyar y que si usted ve que allí hay alguna parte que no sea correcta y no se legal, usted que ha estudiado derecho, haga usted la moción y haya dicho, aquí hay una parte que no es legal, oye por se enmienda y se quita, estoy segura que todos estaríamos de acuerdo con quitar la parte que a usted no le guste, dejar lo esencial y proteger a los vecinos de este pueblo, creo que no es pedir demasiado, también creo que es absurdo en un moción para proteger a las personas desahuciadas, decir que otros son los culpables, un Alcalde que lleva 17 años gobernando, alguna responsabilidad tendrá usted? y no pasa nada, yo he visto miembros de esta Corporación decir, bueno pues yo no he podido hacer esto, lo quería hacer mejor, no me ha salido, pero lo he intentado, estamos trabajando, lo estamos intentando, pero usted no, usted no tiene responsabilidad de nada de lo que pasa en este pueblo en 18 años, entonces quien lo tenemos, me imagino que si no es responsable de nada de lo que ha pasado malo, tampoco será responsable o se querrá llevar méritos de las

buenas o lo que ha pasado bueno si es su mérito y lo malo ya no es su responsabilidad?, yo creo que alguien que lleva 18 años gobernando este Ayuntamiento es responsable de muchas de las cosas que han pasado aquí y creo que solo hay que tener buena voluntad porque yo pienso que a lo que vamos es a la moción, no, no que usted me diga a mi que yo soy esto o soy lo otro, y que yo no tengo culpa que usted si, que yo no y que yo si, creo que no es ese el tema, el tema es, s una moción concreta de un tema muy importante y se pueden adoptar medidas como las están en otros Municipios simplemente, las Entidades bancarias que han llevado a cabo o han ejecutado desahucios el Ayuntamiento no trabaja con esa Entidades, simplemente es tan fácil, no estamos pidiendo cosas ya que solucionen totalmente, sino gestos, pequeños pasos, no se trabaja con ninguna entidad que lleve a cabo el desahucio en el Municipio de Alcantarilla, tan sencillo como eso y no tenemos que agredir a la Sra. Pina ni decirle que es esto o que es lo otro, es tan simple, usted no se da cuenta que no estamos diciéndole a usted de forma personal que usted sea esto o que sea lo otro, son los ciudadanos que han venido que están desesperados, y es verdad que el derecho a la libertad de expresión lo contempla la Constitución, por el derecho a una vivienda digan también, la gente está muy desesperada y yo creo que ustedes si se hubieran implicado en un caso personal de desahucio no dirían, me solidarizo, mi sentimiento, mi corazón, no, actuaría, actúen que la gente que está viviendo está situación tan complicada y tan difícil, solo esperan que actúen, que tienen recursos, tienen el personal, tienen los medios, hay muchas medidas que ya están inventadas, solo hay que tener la voluntad de llevarlas a cabo no creo que por eso estemos ofendiendo a nadie, no creo que usted se tenga que sentir tan agredido y ponerse usted a la defensiva por eso, es una moción que usted quiere votarla a favor, perfecto, que quiere enmendarla y la votamos todos a favor, mejor y si usted quiere votarla en contra, no tiene que defenderse, simplemente se valiente y votarla en contra y sea lo que Dios quiera, yo pienso que es un gravísimo error y que ustedes se equivocan cuando no

analizan mociones de este tipo y las votan a favor con la Enmiendas que sean necesarias y se ponen las medidas en marcha que no es tan difícil, es muy fácil y por lo menos la gente tiene la sensación de que esos gobernantes a los que mantienen les protegen o por lo menos lo intentan, que muchas veces se intentan cosas que ni siquiera se consiguen, pues se intenta, como yo, no creo que eso sea pedir demasiado, eso es todo, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pues no se yo que decirle, porque tiene dos partes su intervención, una que es mediando a favor de la Sra. Pina, que no se si recordará usted como puso usted a la Sra. Pina en el Pleno anterior por el apoyo que I.U. le da al P.P. en Extremadura, fijaros los interesante que es para Alcantarilla, y ahora, pero bueno, a ver, que, Sra. Martínez Burgos por favor, por favor que es usted muy adulta..... por favor guarde silencio usted, que usted además sabe de debates, sabe de sesiones, sabe de actos públicos, ha estudiado todas esas cosas, por favor las injusticias esas defiéndalas, sabe usted que aquí se puede defender y en los Tribunales, pero que hay un ritual, hay un procedimiento para llevarlas a cabo y ese procedimiento es educado, es civilizado, es respetuoso, por favor le estoy pidiendo solo esas tres cosas, si quiere usted sacarse el corazón y tirarlo en medio de la sesión, hágalo usted pero con todo el respeto del mundo a los demás, bueno las dos partes de la Sra. Tristante es una intervenir en pro de la Sra. Pina y otra, pues decirnos que si queremos votar a favor votemos a favor, que si queremos abstenernos, que nos abstengamos y que si queremos votar en contra que votemos y que si queremos enmendar la moción, pues que la podemos enmendar, fíjense ustedes que enjundia de intervención, pues bien, mire usted, creo que lo hemos ya, por parte del Portavoz, por parte mía, estamos con, pero no con estas medidas y está muy claro e insisto, si conocen a alguien que atraviesa esa dramática situación, póngalo en conocimiento del Area oportuna de este Ayuntamiento, Alcaldía, el Area de Servicios Sociales, quienes ustedes quieran que

intentaremos echarle una mano para que nadie sea desahuciado en Alcantarilla, solo eso.

Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor? 9, votos en contra?, 11 y 1 abstención.

Siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MAL ESTADO DEL ARBOLDO EN LA CALLE TERMINO.-

SRA. PINA ROJO: En el Pleno celebrado en el mes de Enero ya presentamos una moción donde se informaba al equipo de gobierno de la situación que se estaba dando en la calle Término en cuanto a la existencia de arbolado en mal estado con un gran riesgo de desprendimiento de ramas que debido a su tamaño podrían provocar algún incidente en los viandantes.

Ya hace seis meses de esto y hemos comprobado que no se ha hecho nada al respecto y sobre todo que se han producido caídas de ramas de gran tamaño que aunque no han provocado ningún daño ni material ni personal sí que sigue existiendo el riesgo de que pueda pasar algo.

Por lo tanto lo que pedimos es,

Que se proceda de forma urgente a revisar el arbolado de la calle Término y procurar la seguridad en el tránsito de esta calle.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Si, igual que apoyamos en las Comisiones Informativas, también estamos a favor en este momento.

SR. SAEZ ZAPATA: Nosotros también apoyamos esta moción.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, bueno la moción como se le dijo en la Comisión Informativa la vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo de que se hubiese hecho nada, porque el día 23 de Mayo intervinimos allí y no solamente se intervino en el arbolado que se quitó lo peligroso e incluso tenemos unos datos de unos árboles que concretamente están secos y le vamos a dar según los técnicos el tiempo de aquí a dos meses aproximadamente porque si no se recuperan habrán que quitarlos, independientemente que también les informo de que eso es una zona como bien ya sabemos, ya le dije en el

otro Pleno de que pertenece al Término de Murcia, nos pusimos también en contacto con el Jefe, que además vino el Jefe de Servicio aquí a la calle, a verlo y hemos tenido varios contactos pero hablan mucho pero al final por circunstancias o por lo que sea, no han podido venir y nosotros lo que si vamos a esperar esos dos meses si no intervienen ellos, intervendremos nosotros porque nos preocupa nuestros vecinos y así lo haremos, gracias.

SRA. PINA ROJO: Bueno, pues a pesar de que no apoyen la moción, les agradezco el interés desde luego mostrado y simplemente pues que durante este tiempo de espera, pues si un poco controlar, pasarse de vez en cuando, evitar que bueno, que pueda ocurrir cualquier incidente, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PIO XII EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO.-

SRA. PINA ROJO: El arreglo de la Plaza Pío XII del barrio de San José Obrero viene siendo desde hace muchos años una reivindicación de sus vecinos y vecinas. Reivindicación que por desgracia siempre ha sido utilizada por intereses electoralistas, utilizada como promesa de realización y puesta en valor pero nunca cumplida por los partidos que han gobernado en nuestro municipio.

Una vez más y de manera incansable, los vecinos y vecinas del barrio de San José Obrero piden a este equipo de gobierno que atienda su petición de arreglar y acondicionar la plaza Pío XII para su buen uso y aprovechamiento.

Entre sus reivindicaciones siempre han estado la idea de habilitar una parte como zona de aparcamiento y acondicionar otra parte como plaza con algunos bancos y algo de arbolado.

Siendo conscientes de la difícil situación económica por la que pasa este ayuntamiento y ante la propuesta recogida de los vecinos y vecinas, planteamos al equipo de gobierno la idea de proporcionar los materiales necesarios como árboles, plantas

autóctonas, bancos, papeleras, arena o gravilla, etc... así como las herramientas necesarias de las que dispone este Ayuntamiento para poder realizar los trabajos de rehabilitación de la plaza.

Los propios vecinos y vecinas se han ofrecido para ser ellos mismos los que realicen la plantación y adecuación del terreno así como el mantenimiento del mismo.

Nos parece una propuesta interesante ha tener en cuenta y que no sería de mucho coste para el ayuntamiento si además pedimos la colaboración de empresas como pueden ser la Generala, Cespa u otras que trabajan en el sector.

La idea es el aprovechamiento y buen uso de una plaza que llegue a ser verdaderamente una plaza y que devuelva a sus vecinos y vecinas la ilusión por tener un barrio mucho mejor.

Por lo tanto pedimos:

Acondicionar como zona de aparcamiento una parte del solar correspondiente a la plaza Pío XII del barrio de San José Obrero y acondicionar como plaza con arbolado, parterres con plantas autóctonas, bancos, papeleras, etc... la otra parte del solar al que hacemos referencia, solicitando la colaboración de empresas del sector de la construcción y de la jardinería del municipio y contando con la ayuda de los propios vecinos y vecinas del barrio que se ofrecen para mejorar, mantener y poner en valor este espacio abandonado y desaprovechado.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias Sr. Alcalde, bien el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción, puesto que también nosotros en su momento nos reunimos con los vecinos de Sn José Obrero, estoy hablando del 2009, de su inquietudes, lo que querían en la plaza, por lo que estaban pasando, pero ya no solo de que no se había adecuado la plaza, la plaza la parte una calle y la cruza, han hecho como una calle que no es legal, pero que también el tráfico pasa a través de lo que es la plaza, bueno que nos trasladaban desde su modesta opinión, lo que ellos pensaban de la plaza, fue aprobada por unanimidad, ellos querían dotarla de arbolado, en su momentos se aprobó y bueno, pues no ha habido forma de que esto se lleve a cabo, entonces con lo

cual a fecha de hoy 2013, Junio de 2013, pues estamos a favor de esta moción por lo motivos que ya hemos expuesto, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, desde nuestro Grupo también vamos apoyar la propuesta de I.U.

SR. GARCIA MORATA: Si, bien, la moción que presenta usted, vamos yo no estoy de acuerdo en que no se le está prestando atención ni se le está teniendo un mantenimiento, lo que si es cierto que lo que hay es un local, un solar de tierra que efectivamente un compañero mío ya en la anterior Legislatura dotó de lo que se iba hacer, a reparar lo que es la plaza, cosa obvia ahora mismo económicamente no se puede llevar a cabo y por lo tanto la moción no la voy a votar favorable porque ahora mismo no hay posibilidades, independientemente que nosotros sigamos con el mantenimiento de limpieza que se debe de tener allí en aquel solar, independientemente que se le hagan los vistazos que sean necesarios, pero yo no soy partidario de utilizar empresas que nos trabajan o que no nos trabajan para que nos echen una mano, porque aquí como ustedes comprenderán si se les pide que nos echen una mano, nos lo van a cobrar, y como no se puede pagar no lo vamos, entonces por lo tanto la vamos a votar en contra, pero si le digo que lo tendremos en cuenta y en cuanto podamos se hará un proyecto que corresponda según a la plaza y así lo haremos, también hay que tener en cuenta que eso cuando hay parte también de alguna entidad bancaria, un trozo de terreno en el que pertenece también a esa entidad bancaria, pero vamos que cuando llegue el momento, se llegará en contacto y se podrá de acuerdo con ellos, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 8, votos en contra?, 10 y 2 abstenciones.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. VERDES SOBRE ARREGLO DE LA CALLE INDEPENDENCIA.-

SRA. PINA ROJO: Alcantarilla es un municipio que a pesar de su pequeña extensión geográfica, cuenta con bonitos parajes

naturales por los que poder pasear o transitar, como puede ser, por lo que hoy pedimos al pleno, el paraje de huerta de la Voz Negra.

En concreto, con esta moción lo que queremos denunciar es el mal estado en que se encuentra la calle Independencia.

Somos conscientes de que no es la única calle en mal estado que tiene nuestro municipio, así lo hemos manifestado en anteriores plenos con distintas mociones, pero no podemos permitir que nuestras calles permanezcan en esta situación de deterioro, pues esto da la sensación de dejadez por parte de nuestros representantes.

Es por ello que pedimos,

Que se proceda al arreglo de baches y socavones en la calle Independencia.

SR. CANDEL SOTO: Si, no podemos estar más de acuerdo, que algunos lo sufrimos, efectivamente esa calle está en bastante mal estado, tiene un parcheado ya bastante deteriorado, incluso en algunos lugares donde hay árboles, las ramas se incrustando, osea, se meten en el espacio de la carretera, en fin, me gustaría que a eso se le diera una solución porque está, tiene bastante tráfico y tiene algo de peligro.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, también vamos apoyar la moción.

SR. GARCIA MORATA: Respecto a esta reclamación me han indicado desde la obra que si procede el bacheo, se procede normalmente el bacheo de toda la..... de pavimento según se van detectando la rutinarias salidas que tenemos de la inspección, osea que todos los técnicos cuando les dan el aviso, intentamos poner el parcheo a no ser que sea ya una cantidad que también se le hace, pero que luego tenemos un proyecto que se empezó ya desde el 2012 haciendo ya unas calles reparadas ya, que las tenemos reparadas ya de por si y otras que tenemos que para 2013 si no hay ningún inconveniente, hay una cantidad como ya dije en anteriores Plenos, que había un estudio por ejemplo la C/ Procesiones, Reina Victoria, la C/ Alcalá Galiano, C/ Independencia, C/ Panamá y Carrascoy, la C/ Terminación, Avd. San José Obrero, Carta. De la Puebla, Cart. Torres de Cotillas,

Crta. Ferrocarril, yo tengo aquí un proyecto que vamos ir terminando ya algunas calles que están ya reparadas y otras que nos quedan, nosotros dentro de nuestra partida, de la cantidad de dinero que tenemos llegaremos e iremos haciendo según las necesidades que en las calles estén en peor estado para ir reparando calle por calle, osea que proyectado está ya, incluso en la misma calle, no se la voto hasta que ya tengamos las posibilidad y seguro que se le repare, pero entonces yo prefiero cuando lo tengamos ya aprobado, entonces ya el visto bueno, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Simplemente apuntar un detalle, el hecho de que en las calles que se empiezan arreglar o los socavones que empiezan a taparse, por ejemplo en el entorno del Centro de Salud de Vistabella, por la C/ Ilusión, que además lo trajimos a Pleno, creo que fue hace un par de meses, que aprobó la moción y de hecho tengo constancia de que eso se arreglo, pero comunicarle que yo no se que tipo de materiales, no entiendo, pero la cuestión es que otra vez, no están como estaban como cuando trajimos la moción, pero se deterioran muy rápidamente ese arreglo que, con el fin o bien de que se haga de otra manera o se utilicen otro tipo de materiales, la cuestión es que la tengan en cuenta porque claro si vamos arreglando calles, pero luego resulta que en menos de dos meses esas mismas calles arregladas ya están deterioradas otra vez, pues rápidamente pues en algo debe de estar el problema, simplemente trasladarle ese apunte, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Si, muy rápido, vamos a ver, este problema lo estamos teniendo porque son actuaciones que se realizan mediante..... y frío, entonces y nos presenta un resultado que no es satisfactorio, porque es que al final se va, se vuelve a romper y entonces hay que hacerlo en caliente, por eso estamos preparándolo todo y entonces meterlo de manera que no se pueda ir.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor?, votos en contra?, 11, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR EL MANTENIMIENTO DEL ENTORNO AJARDINADO DEL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que las calles plazas de Alcantarilla sean un ejemplo y un disfrute para sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas.

El pasado 30 de abril de 2013, el complejo del "Agua Salá" abrió sus puertas con el presidente de la Región de Murcia y presidente del Comité de las Regiones en Europa, Ramón Luis Valcárcel, que presidió el acto inaugural de los nuevos edificios (Centro de Participación Ciudadana, Agencia de Desarrollo y Oficina de Turismo con el Aula de la Naturaleza), así como las obras de urbanización que se han realizado junto a los mismos, situado todo ello en la avenida Príncipe, junto al Museo de la Huerta. Este gran Proyecto de "Rehabilitación y Revitalización Arqueológica, Ambiental y Económica-Social del Entorno del Complejo Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y Paraje Natural "Agua Salá", se enmarca en el contexto de la estrategia municipal "Alcantarilla Crece en Verde" recogida en el "Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible" del municipio, dirigido a la mejora del medio ambiente urbano y la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta las estrategias integrales de regeneración del entorno histórico-cultural y natural del municipio.

Con una inversión de 4.456.167,83 euros financiados y una superficie de 28.630 metros cuadrados de terreno anexos al Museo de la Huerta, de los cuales 4.940 metros cuadrados se corresponden con la urbanización del entorno de los nuevos edificios dotacionales. Los restantes 24.000 metros cuadrados se han destinado a plantación de arbolado de especies autóctonas que en poco tiempo permitirá contar con un gran pulmón verde.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, no tiene nada que objetar sobre las nuevas instalaciones que tienen nuestros vecinos, ni queremos hacer de eco de las buenas intenciones que manifiesta el equipo de gobierno, ya nos dirá el tiempo del resultado de sus buenas intenciones, pero lo cierto, es que no han pasado dos meses de su inauguración y los 24.000 metros cuadrados que el alcalde de Alcantarilla, indicaba que esta zona *"se convierte en el pulmón verde del municipio para uso y disfrute de los ciudadanos"*, nos encontramos que dicha superficie se encuentra llena de malas hiervas que en algunos casos no se sabe que especie arbórea se esconde en la maleza, ¿si este es el futuro del pulmón verde de Alcantarilla! con lo sencillo que es su mantenimiento, como serán los planes de desarrollo social, económico, cultural y turístico del municipio que ustedes nos han estado prometiendo. Por tanto el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal hace la siguiente Propuesta:

Que se inicien las acciones adecuadas para el desbroce y mantenimiento de los 24.000 metros cuadrados de zona verde de terreno anexos al Museo de la Huerta.

SR. CANDEL SOTO: Nosotros estamos de acuerdo totalmente con que se mantengan y más estas instalaciones y este entorno y creo que han procedido ya al desbroce porque esta mañana habían operarios limpiando los árboles pero bueno, estamos a favor de que mantengan adecuadamente.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos a favor de la moción.

SR. GARCIA MORATA: La moción la vamos a votar en contra también, porque vamos a ver, la plantación de los árboles existentes en la zona a la que se refiere se ha realizado con el fundamento estético del huerto, aunque manipulando los árboles de forma que queden integrados por grupos de la misma especie, para que en su momento de brotación cambie de color, floración, etc. se ve mucho del color con cierta armonía estética, con este mismo fundamento estético de huerto manipulado se tomó la decisión junto con los técnicos de la Empresa adjudicataria del

mantenimiento de jardinería y con el fin de evitar la tierra seca, dejar salir lo que denominamos con malas hierbas planta autóctona de la zona habitual en los huertos de la región, de forma que de aspecto de manto verde, a ser la primera brotación y con intencionalidad de que dichas plantas acogieran cuerpo, había que dejarla crecer con un mayor tamaño de lo que era en un futuro y se mantendrán caso similar que se hace con el césped reciente plantado enmarcando con fechas, por ejemplo a finales de Junio y principio de Julio, segar dichas hierbas que estaba programada para poder hacerlo, por lo tanto se ha hecho ahora y en lo sucesivo, pues se intentara mantener en una línea y más constante, porque al principio según los técnicos así fueron, que para eso están los técnicos, de que se dejara crecer lo máximo posible para luego limpiarlas y prepararlas y dejarlas todas arregladas, nada gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, lo importante es que como decía Candel, ya se están quitando las hierbas, esta mañana estaban quitándolas, el informe que realizan los técnicos me parece muy bien cuando últimamente aquí en la huerta crecía hierba verde y la podías cortar, ahora lo que crecen son cardos, y el cardo por mucho que lo dejes te llega dos metros pero sigue siendo marrón desde que nace hasta que lo cortas, entonces la idea esas de que pareciera césped y tal, no lo veo muy aventurado al técnico, pero bueno, lo importante es que este limpio y que la gente pueda andar y que no salga ahí nada de broza y espigas, etc.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pues pasamos a votar, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. PARA LA ADAPTACION DE ESPACIOS PUBLICOS AL USO COMPARTIDO POR PERSONAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias una de las funciones de las Administraciones locales es regular aquellos aspectos que afecten a la convivencia de sus administrados, y uno de los aspectos más relevantes de esa convivencia es el disfrute y la ocupación de los espacios públicos por los habitantes de cada ciudad, pueblo o barriada.

Es también una realidad indiscutible, que esos espacios son además compartidos por animales de compañía, que demandan unas necesidades y servicios específicos, y generan más allá de las obligaciones y comportamientos regulados por las leyes y por el civismo ciudadano, puntos de vista muy personales, sentimientos y subjetividades que van desde el amor a las mascotas, hasta las sensaciones de seguridad o inseguridad derivadas de su compañía. El grupo municipal CDL, ha analizado esta situación, con la participación de vecinos y quiere plantear a la consideración de este pleno, una propuesta de Adaptación de espacios públicos, para el uso compartido por personas y animales de compañía. Como decíamos, la concentración de personas en un determinado espacio físico da lugar a una serie de necesidades y servicios que han de ser necesariamente compartidos por otros. En el caso que nos ocupa esos espacios públicos, desde el portal de nuestro bloque o la acera, hasta nuestros parques y jardines suelen usarse por ciudadanos que en muchos casos comparten paseo con animales de compañía. En nuestro municipio, el perro es el principal protagonista de esta convivencia, que en no pocos casos genera conflictos y situaciones por todos conocidas. Sin dejar de atender a las mínimas normas de convivencia y respeto hacia los demás, que se exigen y suponen a los propietarios de animales de compañía, la propia configuración de esos espacios interviene sin lugar a dudas de forma muy relevante en la calidad de esa convivencia. Así, cuando nos encontramos en un ascensor de 1 x 1 m con un vecino y su mascota, es cuestión de civismo y cortesía plantear esos momentos de espacio compartido. Por desgracia el ancho de las calles y aceras se suele diseñar pensando más en los vehículos que en los peatones, como bien saben los minusválidos permanentes o circunstanciales, con lo que tampoco es fácil evitar encuentros entre mascotas incompatibles, o situaciones más o menos desagradables además de poco higiénicas. De forma tradicional por parte de nuestras administraciones, en la mayor parte de los casos, la respuesta a esta situación está siendo exclusivamente normativa y sancionadora, es decir, que se

limita a colocar carteles de "prohibido perros" en nuestros parques, a regular las obligaciones de los propietarios, y a sancionarlos cuando no las cumplen. Sin embargo, la construcción de espacios comunes de esparcimiento para mascotas en lugares públicos, ha demostrado en otras ciudades que añade, junto con la concienciación de los ciudadanos, el ingrediente básico para solucionar en buena medida este el conflicto.

¿Qué es un parque canino?

Un parque para perros es un espacio público compartido por personas y estos animales de compañía. Es un recinto acotado donde las mascotas pueden hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños.

Técnicamente precisan de pocos requisitos, y en municipios con gran dispersión y superficie de jardines, como el nuestro no precisan de la construcción específica de ningún parque distinto a los existentes, basta con acotar una zona con una valla apropiada, accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas para perros y humanos, zona diferenciada para perros de talla pequeña y sistemas de recogida y limpieza. También pueden dotarse de elementos de "agiliti", como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

¿Por qué un Parque para perros?

Sencillamente porque los perros ya están entre nosotros, con lo que no es ninguna necesidad artificial o superflua, sino que vendría a satisfacer una demanda real de espacios donde poder pasear en libertad a las mascotas, y compartir la experiencia con otros amantes de los animales, además de permitir a los que no deseen esa convivencia poder aprovechar el resto de espacios públicos sin inconvenientes.

¿Dónde podrían instalarse?

La experiencia en otras ciudades dice que ese suele ser el principal punto de desacuerdo, aunque si atendemos a criterios estrictamente urbanísticos el mejor lugar sería aquel donde ya se estén paseando a los perros, es decir, habilitar un espacio apartado de las zonas habitadas o confinarlos lejos de donde son

realmente necesarios solo serviría para que estuviesen desaprovechados o tal vez vacíos. Sin duda, la ubicación de estos espacios en las zonas ajardinadas comunes con más densidad de población, sería lo más acertado.

¿Qué inconvenientes puede generar?

En principio no deberían ser distintos a los que ya se generan en cualquier parque público, sino más bien al contrario, permitirían acotar la zona de "convivencia" a una más concreta respetando el resto. La Higiene, los olores o ruidos suelen ser también argumentos utilizados por los detractores, aunque en realidad los servicios de limpieza y vigilancia encuentran más limitada su zona de acción con lo que su labor da mejores resultados. Por otra parte en estos lugares se encuentran más equipamientos como dispensadores de bolsas, papeleras, etc.... que con la colaboración de los humanos evitan en buena parte estos inconvenientes.

¿Y ventajas?

Las ventajas que encuentra el propio animal son evidentes al disponer de un espacio donde puede disfrutar con otros perros y sin la atadura de la correa. Para los propietarios, también supone una posibilidad de relacionarse con otros amantes de los animales, además de contar con la seguridad de que no está incumpliendo ninguna norma ni afectando al que no desee la compañía de su mascota. Y para el resto de ciudadanos, en cierta forma la concentración en estas zonas evidentemente libera otras que pueden disfrutarse sin los inconvenientes derivados de la presencia de perros.

¿Qué aportan los parques caninos con respecto a la seguridad?

Desde el punto de vista del propio perro, es un hecho probado que la posible agresividad de los animales se ve incrementada cuando están sujetos con una correa ya que añaden a sus reacciones naturales, el instinto de protección hacia su amo, que a todos los efectos es el "dominante" de su manada. Si se evitan los encuentros ocasionales a corta distancia de perros atados, por ejemplo organizando los accesos con puertas de doble esclusa, o separadas suficientemente las entradas y salidas, se

puede comprobar que una vez desprovistos de correa esos mismos perros suelen jugar y compartir el espacio sin mayor problema. La separación en dos zonas diferenciadas del parque de los perros por tamaño, también aporta seguridad a los mismos animales que pueden afectar o verse afectados por el juego de otros de distinto tamaño. Esto unido a unas básicas reglas como evitar traer a hembras en celo, o no quitar el bozal a determinados animales potencialmente más peligrosos, añaden elevadas cotas de seguridad en el interior del recinto, además de que el acceso a niños estaría ineludiblemente condicionado a que un adulto asumiera la responsabilidad de darle permiso y acompañarlo. Y en el exterior, muy probablemente, además de reducir la presencia de mascotas en otros espacios, sería un aliciente para que muchos propietarios de perros usasen elementos como la correa o el bozal, que a veces no usan por lastima hacia sus animales, pero que sabiendo que solo serían necesarios "por el camino", tal vez se animasen a usar pensando en que poco después los perros podrán pasear libremente en un espacio seguro para ellos y para los demás.

¿Lujo o necesidad?

No es demagogia decir que antes que este equipamiento público son necesarios otros muchos, al contrario, es absolutamente cierto. Un municipio que necesite un semáforo en un punto negro o una reparación del pavimento de una acera debería solucionarlo mucho antes que pensar en construir un parque canino, pero, en la situación de que todas estas cosas se estén solucionando de forma más o menos habitual, la más inteligente de las posturas sería decir: "también".

También adaptar algunas zonas de nuestros parques al uso compartido con perros, es un equipamiento necesario y práctico para dotar de calidad la convivencia de nuestra comunidad, entre humanos con humanos, con perros o sin perros, a través de la convivencia en espacios públicos adaptados a sus mascotas, de un coste reducido y asequible por nuestra administración.

Estamos seguros de que la creación de estos parques caninos, no evitarían la falta de civismo de algunos de los propietarios de mascotas, que claramente dejan su "marca" por nuestras calles, especialmente por algunas de ellas muy utilizadas para sus "menesteres", pero si ayudarían mucho a concienciarlos de lo que es civismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente ,

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Adaptación parcial de parques públicos para el uso compartido por personas y animales de compañía (perros) en algunos de los espacios públicos existentes. Dotándolos de vallado para acotar zonas de paseo libre por tamaños, puertas de acceso de doble esclusa, fuentes de agua para perros y personas, zona de pipican y de agility, y contenedores específicos.

2. Creación de una comisión compuesta por representantes de los distintos grupos políticos con representación municipal, técnicos de Urbanismo, vecinos y colectivos interesados, para acordar las ubicaciones más idóneas de los mismos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?,.

SR. CANDEL SOTO: Si, nuestro Grupo Político nos vamos abstener con respecto a la moción.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes, hemos presentado en anteriores Legislaturas mocione similares a la que se plantea en este momento por el Partido del C.D.L., por no seguir utilizando el argumento de que quizás no sea el momento para atender esta petición porque hay cosas más importantes, yo quiero mucho a los animales y a los perros en concreto, pero creo que ahora mismo hay otras prioridades para este Ayuntamiento, aún así la propuesta de la moción la voy apoyar porque me parece interesante, no para acometerla de inmediato puesto que creo que hay cosas más importantes ahora mismo pero que si que dejo claro que desde el Gobierno del Partido Popular en los 18 años que lleva gobernando, nunca, nunca, ha tenido voluntad para realmente transmitir a la población una educación para saber

tener animales y para saber respetar en entorno donde vivimos y parte de que la gente o esos animales hagan sus necesidades en sitios donde no deban hacerlo y al final el pueblo esté hecho unos zorricos lleno de caca y de pipi de animales en zona donde no debe haberlo, pues la tiene este Ayuntamiento, por supuesto, entonces creo que si no ahora porque no es la prioridad, pero si es algo en lo que se debería haber trabajado ya antes cuando se podía y se debería de seguir trabajando en la actualidad, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. GARCIA MORATA: La moción la vamos a votar también en contra, porque aparte se necesita según los especialistas en esto, se necesita una serie de jardines que nosotros no tenemos, son muchos más metros, se suelen hacer con muchos más metros, 3.000 y nosotros no tenemos suficientemente esos metros y lo prioritario, ya lo ha contestado I.U. que ahora mismo económicamente no estamos para poder hacer eso, tenemos otras prioridades y por lo tanto vamos a votar en contra, en su momento ya se estudiara e incluso hay cosas que son anti-higienicas, como por ejemplo el pipi-can, el pipi-can en muchos sitios aparte de que no ha funcionado en la mayoría de Municipios, pues son anti-higiénicos y los han tenido que quitar. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, dado, creo que al final de nuestra moción explicamos bien claro que esto sería una idea a tomar dado el aspecto que tiene la gran mayoría de las calles del pueblo ya inclusive hasta la C/ Mayor, pero bueno también decimos bien claro que bueno, que hay prioridades y esto sería una de las últimas, pero sería una cosa a tener en cuenta, dado que esto ahora mismo no se puede hacer, lo que entonces tendremos que hacer, será tomar una decisión sobre que hacemos o limpiamos más las calles o se tendrá que tomar alguna norma para que la gente no esté por los jardines donde están los niños y te veas en medio del jardín a un tío con su perro haciendo caca o haciendo pipi, se marcha y luego el niño pasa por encima del

pipi y por encima de la caca del perro, si no se puede tomar una decisión de que los perros vayan a un sitio a hacer eso, los perros no tienen culpa, está claro que el que tiene la culpa es el que lleva el perro cogido de la cadena, habrá que tomar una decisión contra el que lleva la cadena, lo que está claro es que nuestro hijo no tiene ninguna culpa de que mi vecino tenga un perro y que su perro se vaya cagando por donde el vecino quiera, eso está así de claro.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Vamos a ver, hay una Ordenanza que hay que respetar y de hecho hay una campaña que el Alcalde se le ha transmitido a lo que es la Policía para que sancione a esa personas que no hacen lo que deben de hacer cuando lleven sus mascotas, su perro o lo que lleven, de hecho y yo creo que debemos de colaborar todos no solamente la Policía, es decir si yo veo que una persona lo está dejando, automáticamente intentar con mucha preocupación porque si no la toman contra ti, es intentar denunciar ese tema y esa persona que le sancionen, porque si eso no se consigue, yo creo que por ahí es de donde parte el error, porque de hecho yo cuando lo he visto, automáticamente he intentado, he llamado a la Policía e intervienen, pero ya tienes que decirle a esa persona, quien es esa persona, es un poco, pero ya de hecho se ha hecho una campaña para que la Policía eso que intervenga para sancionar a esas personas y lo tendremos en cuenta, si alguna vez tenemos el dinero suficiente para poder hacer esto, no lo veo mala idea tampoco.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pues pasamos a votar, votos a favor?, 4, votos en contra?, 11, abstenciones?, 6.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR UN CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACION DE NATURALISTAS DEL SURESTE, ANSE.

SR. ALVAREZ GARCIA: La Asociación de Naturalistas del Sureste, ANSE, es una organización social sin fines lucrativos, autónomos e independientes, regulada por la Ley de Asociaciones, entre sus

fines figura la divulgación, estudio y defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente en el sureste español.

ANSE fue fundada en 1973, por lo que es la asociación ecologista y naturalista más antigua de Murcia y Alicante, y la cuarta de España. Su ámbito de actuación se circunscribe en general al sureste y, en concreto, a Murcia, Alicante y Almería, cuenta con varios centenares de socios que contribuyen, mediante el pago de una cuota anual, a su mantenimiento, con sede social en Murcia, y con varias delegaciones locales y sedes en Abarán, Alcantarilla, Calasparra, Cartagena, Murcia, Orihuela y Santomera.

Sus actuaciones se enmarcan en la protección del Medio Ambiente y la Naturaleza, a través de proyectos y campañas, llevando a cabo campañas de defensa en áreas naturales, proyectos de protección de especies silvestres amenazadas, control de los efectos contaminantes en fauna y flora, denuncia de las infracciones observadas a las leyes de protección de flora y fauna silvestres, estudio y defensa de hábitats o ecosistemas, como el litoral, la huerta, los ríos y un largo etcétera.

La divulgación de los valores ecológicos y naturales y la concienciación ciudadana sobre la necesidad de protegerlos es llevada a cabo en **ANSE** a través de la edición de material gráfico, publicaciones, charlas y coloquios, denuncias ante la opinión pública a través de los medios de comunicación, preparación de medios audiovisuales, actividades con los colegios y otros colectivos..

ANSE también realiza numerosas actividades de investigación cuya aportación científica es necesaria a la hora de reclamar la protección de determinados espacios naturales o especies silvestres, de las que es necesario conocer su situación, población, localización y otros datos para elaborar propuestas sobre protección.

En este sentido, la asociación realiza censos de aves y reptiles, anillamiento de pájaros con fines científicos, estudios sobre enfermedades de animales, atlas de distribución de especies de la flora o la fauna, análisis y trabajos de

laboratorio, toma de muestras, recolección de material para colecciones, herbarios, etc.

En resumen...

ANSE supone un esfuerzo colectivo de más de 35 años en pro de la defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente, lo que ha hecho que la asociación goce de simpatía social que es necesario respaldar con nuevas entidades y personas que colaboren con esta labor social en beneficio de nuestra propia calidad de vida, como lo hacen a través de la colaboración de:

Confederación Hidrográfica del Segura

Ayuntamiento de Murcia

Ayuntamiento de Cartagena

Ayuntamiento de Mazarrón Ayuntamiento de La Unión

Ayuntamiento de San Javier

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Por tanto nuestro Grupo Municipal hace al Pleno la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inicie las acciones necesarias para la realización de un convenio de colaboración con la Asociación de Naturalistas del Sureste, **ANSE**.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Bueno yo, no voy a insistir en lo que he mencionado en otros Plenos que la política de medio ambiente aquí en este Ayuntamiento brilla por su ausencia de que en el tema asociativo este Equipo de Gobierno Popular ha sido, ha estado por decirlo de una forma suave poca atención con los jóvenes, con el medio ambiente, con los voluntarios y que ANSE ha tenido miembros, bastantes miembros de Alcantarilla durante años, ahora últimamente pues la gente se hace mayor y no hay un relevo al menos que yo conozca en este Grupo, entonces si que seria de desear que este tipo de asociaciones pues se las favorecieran en el Municipio de Alcantarilla, aunque ya le digo que dudo de que esto sea posible.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes apoyamos la moción.

SR. GOMEZ HELLIN: Desde el Grupo de Gobierno vemos con buena, ... el colaborar con ANSE al igual que con otras asociaciones ecologistas y seguro que lo vamos a realizar, en este momento no

es posible, pero no descartamos la idea de llevarla más adelante con una serie de asociaciones, gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Solo decirle Sr. Gómez Hellín, hay cosas que no cuestan dinero, no es posible ahora un acuerdo y un Convenio en donde se pueda buscar de alguna forma la colaboración con esta Asociación y con otras, no solo con estas sin gastar ni un duro, sin gastar ni un duro pero si prestarles toda nuestra colaboración y nuestra disposición a que puedan seguir funcionando, yo estoy de acuerdo cuando decía el Sr. Candel que efectivamente las personas se hacen mayores, las generaciones tienen que ir renovándose y por supuesto este tipo de asociaciones hay que ayudar a que se sigan manteniendo después de 35 años, nada más.

SR. CANDEL SOTO: Yo creo que el planteamiento este de que se ve con buenos ojos pero ahora no, porque, no se, no lo entiendo ANSE no creo que les pida a ustedes mucho dinero, sencillamente que les facilite las cosas que es lo que creo que debe hacer un político, favorecer a asociaciones especialmente, especialmente no, una de las asociaciones podrían ser ANSE o Ecologistas en Acción que luchan porque los ciudadanos disfruten de un medio ambiente mejor que creo que en Alcantarilla a pesar de los pesares lo que opinan algunos grupos políticos, algunos problemillas tenemos, creo que no estaría de más que el Concejal de Medio Ambiente se pusiera una medalla firmando un Convenio con la Asociación de Naturalista del Sureste.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta moción, votos a favor?, 10, votos en contra? 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA EXIGIR LA EJECUTORIEDAD INMEDIATA DE LAS MOCIONES APROBADAS POR UNANIMIDAD EN EL PLENO.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias Sr. Alcalde, bien, pues la exposición de motivos de esta moción es la siguiente:

Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcantarilla los actos y acuerdos de las Autoridades y Corporación Municipal adoptados con los requisitos necesarios, son inmediatamente ejecutivos, salvo aquellos casos en que una disposición legal

establezca lo contrario o cuando se suspenda su eficacia de acuerdo con la ley.

De nada sirve que se aprueben por unanimidad mociones por Pleno del Ayuntamiento si no se ejecuta lo acordado en un plazo razonable, pudiendo considerar la ciudadanía que se están haciendo simples declaraciones de intenciones para acallar temporalmente las peticiones de la población que se elevan al pleno. Esta inejecutividad de los acuerdos unánimes de Pleno perjudica gravemente la imagen y la credibilidad del Pleno de la Corporación , no por su inactividad sino por la actuación posterior del Equipo de Gobierno que sistemáticamente incumple los acuerdos adoptados en Pleno.

En el sentido anterior y corroborando lo dicho se relacionan mociones aprobadas por unanimidad y que no han sido cumplidas en cuanto a su puesta en marcha por el Equipo de Gobierno de Don Lázaro Mellado, y son las siguientes:

- 1.- Arreglos en el Jardín de las 3 Culturas, aprobada por Unanimidad en Pleno de 31 de Julio de 2008
- 2.-Arreglos en Barrio de Los Cerones, aprobada en el Pleno de 25 de Abril de 2008
- 3.- Arreglos en Plaza Cayitas, aprobado por Unanimidad en Pleno de 31 de Enero de 2008
- 4.-Arreglos en los pasos de peatones de Alcantarilla, aprobado por unanimidad en Pleno de 26 de Febrero de 2009.
- 5.-Arreglos en Calle Ferrocarril, aprobada en Pleno de 26 de Febrero de 2009
- 6.-Arreglos en Barrio de las Flores, aprobado por Unanimidad en Pleno 3 de Diciembre de 2009
- 7.- Arreglos y reparaciones en CEIP LA SALUD, aproada igualmente por unanimidad en Pleno de 18 de Junio de 2009
- 8.- Arreglos en Calle Tranvía, aprobada por Unanimidad en Pleno de 2 de Abril de 2009
- 9.- Arreglos en Barrio de las Tejeras, igualmente aprobada por Unanimidad en Pleno de 28 de Enero de 2010
- 10.- Arreglos en Plaza Pió XII aprobada por Unanimidad en 28 de Julio de 2009.

Dada la falta de ejecución de todas estas mociones adoptadas por unanimidad en Pleno y la reiteración en las peticiones, es a lo que llegamos a los siguientes **ACUERDOS:**

- 1.-Que se de cumplimiento en plazo máximo de 6 meses a las reparaciones y arreglos contenidos en las mociones aprobadas en los plenos anteriores y referentes a arreglos y reparaciones en las vías y servicios de este municipio
- 2.-Que se adopte el compromiso para posteriores mociones aprobadas en materia de reparaciones y arreglos en las vías y servicios del municipio de establecer plazo de cumplimiento del acuerdo adoptado en pleno por unanimidad y dotación presupuestaria con designación de la partida correspondiente y la cuantía que se va a asignara dicho cumplimiento.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si bueno, nosotros vamos apoyar la moción, por supuesto y recordar también que ya hemos presentado una similar no hace muchos meses, presentamos también una a

principios de este año en Enero, no solo pidiendo que se cumpliera lo que se acuerda en esta Corporación,, sino que además que se nombrara una Comisión de Seguimiento d las mociones, porque no sola ya desde que estamos nosotros desde 2011, sino desde 2008 están recordando aquí que se aprueban mociones por unanimidad, que no se que sentido tiene que se aprueben y luego no se cumplan, hay cosas que deben de ser la más de sencillas cuando se han aprobado por unanimidad, nada más.

SRA. PINA ROJO: Nada traslado mi apoyo a la moción presentada por el Partido Socialista y que se le de cumplimiento a las mociones ya aprobadas en su día.

SR. GARCIA MORATA: No se por donde empezar, bien vamos a empezar por la 1, la moción que se presentó en su fecha, en la que fecha que aquí lo refleja 31 de Julio de 2088, está es equivocado, pero lapsus tenemos todos, está moción hay cosas que la mayoría están echas, si que hay algún punto que a lo mejor por circunstancias no se ha podido hacer por ejemplo el caso del solar este del Jardín de las Tres Culturas en el cual solicitan aquí que se arregle y tal, hay que decir que este solar es de equipamiento y no se puede en un principio ajardinar, luego nos explican aquí un poco el tema de los bancos que sean sustituidos por otros que tengan respaldo, llegó, se negoció con los vecinos, se decidió el banco que se tenía que poner y se puso, osea, cosa que si está hecha, luego hay otro punto en el que pone que en la C/ Mayo..... se instalen resaltos y adoquines, eso la policía hizo eso exactamente y ya con el tiempo que lleva se cambio y se ha puesto ahora, se puso otra opción que también hacía la misma función, luego la cuatro no estamos de acuerdo porque la c/ estaba controlada, la farola se sitúa a más de 80 cm. de cualquier obstáculo e indicando la Ley de Minusválidos, siendo esta la más restrictiva en ese sentido, desde el año de la acera será como mínimo 120 cm. permitiéndole estrechamiento puntual a 80 cm. osea que por lo tanto eso está y cumple la normativa, la cumple perfectamente, además de hecho se ha ido allí personalmente, se ha hecho, se ha visto y se ha comprobado, vamos a la segunda moción, el 25 de abril, colocación de

resaltos..... ahora le damos un repaso lo que es de Policía lo hace él la colocación de algún tipo de sujeción de evite, punto 4. en este punto cabe informar que la mencionada sujeción que se solicitaba en ese momento, fue llevada a cabo por parte de la Empresa adjudicataria de las obras mediante la formación de media caña o cuña de mortero armado con barras de acero en unidades que se estimo conveniente de forma que se confinaba el adoquín para evitar que se desprendiera hacia los solares sin edificación ninguna, no obstante y tras el paso de los años se ha observado que existe algunos puntos de acerado en los cuales debido a la inclemencia del tiempo o a la invasión de la acera por parte de vehículos, se ha desprendido el tratamiento que se proporciono, esto que se procederá cuando sea posible dentro de la programación de trabajos del área a reparar los puntos a los que haya que dar la aplicación de mortero que se dio en origen tal y como se está realizando en otros puntos del Municipio según se van detestando y hay incidencia en el acerado,

5°.- Que se reparen los desperfectos que la obra ha ocasionado en los portales de acceso a viviendas en algunas puertas de garaje, grietas interior de algunas viviendas por daños por agua, todos los conceptos que se consideran a consecuencia de la ejecución de las obras fueron subsanadas, según fueron comunicando sus quejas los vecinos, siempre en coordinación con la empresa adjudicataria de la obra en los portales de acceso a las viviendas y algunas puertas de garaje con desperfectos a los que se refiere la moción, simplemente presentada un problema de pendiente insuficiente de acerado que impedía su apertura con normalidad, punto que4 fue rectificado por la empresa, en cuanto a las grietas anteriores a una de las viviendas, fueron reparadas por arte de un especialista contratado a tal opción por la Empresa Adjudicataria de la obra y se contó con la aprobación final de los propietarios para dar por finalizado el trabajo el trabajo, los daños por agua en una de las viviendas a lo que hace alusión la moción corresponde al deterioro de algunos muebles por entrada de agua en una vivienda, tema que fue solucionado entre la empresa y la propietaria de la vivienda gestionándose alguno por medio del seguro de la empresa, en

cuanto al asfalto de los carriles adyacentes, se indica que se procedió a aglomerar la entrada a calle indicada en el plano del proyecto, pero no se realizó el asfalto de ningún carril adyacente al no ser objeto del proyecto que se estaba ejecutando, de hecho aquí todas las facturas que se pagaron a través de la empresa a todos los vecinos que hicieron daño, no tengo incluso aquí todos los albaranes y facturas y todas las reclamaciones de los vecinos, subsanados, y está a disposición para verlo, luego la moción, arreglo Plaza Cayitas del 31 de Enero del 2008, bueno esta es una moción que se ha traído muchísimas veces, el Jardín de las Cayitas ya sabemos que en su momento cuando llegue nunca mejor dicho el momento, se hará su proyecto y se hará un proyecto que se solucione todo lo que es realmente la Plaza, a la plaza lo que se ha ido haciendo, quitándole todo lo que es peligroso para que se pueda o por lo menos que sea, que no sea peligroso para las personas que están ahí, lo que vamos evitando todo eso y las reparaciones que se pueden ir haciendo, se van haciendo, pero realmente eso lo que se necesita como ya lo hemos hablado es un proyecto en condiciones y poder hacerlo cuando buenamente podamos.

-Ese es el punto, ahora nos vamos al arreglo de los pasos de peatones Alcantarilla aprobada por unanimidad el 26 de Febrero, esta, ahora lo de la Policía lo dice él, vale?. Arreglo en la C/ Ferrocarril el 26 de Febrero del 2009, lo que plantea esta moción era la conversión a la C/ Peatonal a la C/ Ferrocarril, lo que está la parte que compete al Area de Obras y Vías Públicas se indica que con el fin de solventar los inconvenientes que señalaban en la moción, se redactó un Proyecto de mejora del entorno urbano de la citada calle que fue aprobado en el Pleno de fecha 30 de Mayo de 2010, dicho Proyecto fue elevado para su inclusión en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales del año 2011 pero el citado Plan fue suspendido por parte de la CARM y las obras no pudieron llevarse a cabo tras estos acontecimientos cabe señalar que la ejecución de la citada obras está contemplada dentro del Programa de Trabajo de Area, sierre y cuando sea posible su inclusión en el seno de subvenciones o Corporaciones Locales

para que se pueda, que se realice de forma completa y el resultado sea el más beneficioso para el Municipio, osea que esto, el proyecto está valorada en 169.920, que no se pudo hacer porque esa subvención no vino.

Esta moción con los puntos que pide, es que hay muchísimos puntos que están solucionados ya, entonces, pero tengo que ir repasando....., de todas formas como hay muchas mociones, si le parece yo creo que es mejor que nos sentemos y ahí en Obras y Servicios lo vemos punto por punto lo que hayan, los que faltan por solucionar porque hay punto ya incluso que están solucionados que se han vuelto a romper y se han vuelto hasta a reparar, osea que por lo tanto, me pongo a su disposición y lo vemos allí con más tranquilidad si le parece, muchas gracias, la vamos a votar en contra, porque está la mayoría ya hecho, gracias.

SR. ALCALDE: Intervenciones?.

SRA. MENGUAL PEREZ: Que errores hay porque en la porque en la revisión de los Plenos de Junio viene doscientos mil trece, el doscientos mil trece, osea que ya el 2088 se ha quedado, que son erratas que sin graciosas de, solo era.-....bien no tengo inconveniente en sentarme al igual que no tengo inconveniente en decir que me parece una persona seria en su Concejalía desde el primer momento lo he visto así, seria, respetuosa y que no tienen inconveniente en decir la cosas, lo que va hacer, lo que no va hacer igual, con lo cual quedamos y nos sentamos, quedamos y nos sentamos el día que quiera y lo vemos y en fin agradecerle el respeto con el que ha tratado esta moción y ya pues le doy paso a..

SR. PEREZ SALMERON:- No yo, decir, como hay unas cosas que le afectan a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y demás, hay una cosas que como ya ha dicho también el compañero Cristóbal, están hechas, me han enumerado una serie de cosa que están hechas y otras que no están hechas lógicamente pues las vamos a ver y en la medida que se vayan pudiendo hacer, pues vamos a ir ya encargándolas.

SRA. MENGUAL GARCIA: Le contestaré una cosica que las prioridades de las cosas que hay que son muchas y diversas, no

lo que está hecho y eso se sabe de antemano, es que no nos olvidemos del Carril de los Cerones, la luz por favor que la gente allí lo tiene complicado, ahora en verano hasta la 10 está de día, pero cuando tiene que salir la gente a las 5 o 6 de la mañana a trabajar me decían, que bueno, que lo tengáis en cartera y no os olvidéis de que el Carril de los Cerones existe, gracias.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, bueno eso ya le he dicho que lo veo y vemos la posibilidad de hecho no se si se han dado cuenta ustedes se ha conseguido aunque no era término nuestro, hacer la acera de la que va de Las Tejeras a Decatlón, bueno lo hemos reparado todo, de hecho gracias hay que decirlo todo, gestiones que se ha hecho desde el Grupo de Gobierno con Fomento, Fomento nos ha hecho esto e incluso hemos tenido conversaciones con Murcia, porque no puede ser de otra manera, porque nosotros ya tenemos preparado que en casa de que no nos venga la iluminación, nosotros directamente la pondremos, pero ya hemos hablado con la Concejalía de corresponde a Murcia de esta Area y nos va a poner también la luz para llevar de Las Tejeras a los Centros Comerciales, hasta donde está la última farola y se queda la acera que si es verdad y es cierto que en más de una moción lo habíamos hablado y luego pues se van consiguiendo cosas, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor?, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE DAR CUENTA DE ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS MUNICIPALES OFERTADAS PARA EL VERANO 2013.-

SRA. PINA ROJO: Un año más llega el verano a nuestro municipio y con él las vacaciones escolares.

La necesidad de coordinar y conciliar la vida laboral y familiar pone a muchas familias de nuestro municipio en la necesidad de ofrecer a sus hijos e hijas actividades lúdico-educativas que hagan del verano una estación llevadera al mismo tiempo que provechosa para nuestros niños y niñas.

Y es responsabilidad de nuestro Ayuntamiento ofrecer los servicios necesarios para que la conciliación laboral y familiar

que se hace necesaria ante los hechos expuestos anteriormente se vea realmente satisfecha.

Es por ello por lo que pedimos,

Dar cuenta al pleno de las actividades lúdico-educativas programadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla para garantizar y posibilitar la conciliación familiar y laboral de las familias de nuestro municipio, dando cuenta del coste de las mismas para los usuarios, si es que lo tuviesen.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?

SR. MARTINEZ GOMEZ: Consideramos oportuna esta moción, la vamos a respaldar.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, también la vamos apoyar.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Nosotros la vamos a votar a favor porque voy a dar cuenta, osea que no hay ningún problema en hacerlo, decirle que están concertadas las Escuelas de Verano del Municipio de Alcantarilla en cinco centros donde el Ayuntamiento asume los gastos de mantenimiento de instalaciones, luz, agua, servicio de conserjería entre otros y son los colegios que lo han solicitado con Jacinto Benavente, Nuestra Sra. de la Salud, Jara Carrillo, Campoamor, y el Eusebio Martínez, la fecha de la duración de las actividades será del 1 al 31 de Julio del 2013 y a excepción del Colegio Eusebio Martínez que tiene una característica especial, su oferta a menores en edades comprendidas entre los 3 y los 12 años en cuanto al detalle de cada Escuela de precio que me pregunta también, en el Colegio Jacinto Benavente el precio de la quincena es de 60 €uros y el del mes de 95.

En el Colegio Nta. Sra. de la Salud, el precio de la primera quincena de 55, de la segunda quincena de 65 y precio del mes es 100 y de días sueltos 8-

En el Colegio Jara Carrillo, el precio de la quincena es de 50 y el precio del mes de 100.

En el Colegio Campoamor el precio de la quincena es de 60 y el precio del mes de 95.

En el Colegio Eusebio Martínez es gratuito.

También como actividades dentro de la programación del verano, como saben ustedes la Oficina de Turismo acaba de pertenecer, es

decir dentro de la Red de Oficina de Turismo de la Región y como tal nos hemos unido a la campaña de visita guiada de forma gratuita en la cual el Municipio se une con una ruta de la Huerta a..... y se pueden suscribir por mediación de la página donde hay varias visitas más de Murcia Turística a esta actividad, esta actividad dura dos horas y media el recorrido, las fechas que están previstas son el 25 de Junio, el 2 y 9 de Julio y el 3 y 10 de Septiembre, desde las 10,30 de la mañana, finalmente si se ha concertado que si tendría precio, un menú para cuando acaben las visitas de se han concertado con 5 restaurantes locales de 15 €uros, que eso si tendría coste quien lo quisiese hacer, de una comida típica huertana, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Me podría repetir al principio, cuando ha dicho que han sido 5 los Centros que han solicitado el tener Escuela de Verano, entonces usted ha dicho lo que el Ayuntamiento ofertaba o de lo que se hacia cargo, es que no he entendido ahí bien, es decir, el Ayuntamiento lo único que hace es pagar luz, agua, lo que es mantenimiento, pero no pone lo que es en si la Escuela d Verano, eso se ha ofertado, ha sido la propia Escuela la que ha buscado una empresa para que haga esa actividad?, eso quiero que me lo explique porque no me ha quedado claro.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Cualquier Escuela de Verano, siempre está concertada, no queda otra, sin la autorización del Ayuntamiento, sin la colaboración del Ayuntamiento no es posible, ninguna, porque nosotros tenemos las instalaciones completas para que se lleven a cabo, siempre serán concertada, da igual que sea con Ampa o que sean con colegios, pagan como Ayuntamiento, siempre son las Ampas las que intermedian esto, no es nada nuevo, esto sucede desde hace muchísimos años y como les he dicho, asume los gastos de mantenimiento, de instalaciones, de luz, agua y servicio de Consejería entre otros.

SRA. PINA ROJO: Vale muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U, VERDES SOBRE MOSTRAR NUESTRO APOYO AL COLECTIVO DE DOCENTES INTERINOS DE LA REGION DE MURCIA.-

SRA. PINA ROJO: El Acuerdo de docentes Interinos alcanzado entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF en abril de 2004 se ha consolidado durante sus años de vigencia como una herramienta eficaz en la creación de empleo docente, en la estabilización del empleo interino y en la mejora de la calidad de la enseñanza pública. A esta conclusión llegaron las distintas partes implicadas cuando decidieron aprobar su prórroga hasta agosto de este año.

Sin embargo, dicho Acuerdo se ve interrumpido mediante la aplicación que la Consejería hace del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La aplicación de este Real Decreto-Ley varía según las Comunidades Autónomas, produciéndose en el caso de Murcia uno de los ajustes más duros.

La destrucción de empleo docente interino ha sido de tal magnitud este curso académico (se cifra en 2.700 docentes interinos desempleados desde julio de 2012) que ciertamente se resienten las listas de interinos para aquellos que hasta ahora iniciaban su andadura laboral tras la oposición y se endurece el sistema de acceso a las mismas. Este es el orden causa-efecto, y no al contrario. Nos encontramos, en consecuencia, ante el mayor ERE de la Región de Murcia.

Las negociaciones entre la Consejería y las organizaciones sindicales no han llegado por el momento a buen puerto. Es significativo que ninguna organización sindical haya accedido a aceptar las condiciones de la Consejería para el colectivo interino, pero el hecho es que la decisión final se toma de manera unilateral por el gobierno regional, que insiste en llamar acuerdo a una decisión no consensuada, corroborada por el Consejo de gobierno el pasado 31 de mayo.

Creemos que esta postura adoptada por la Consejería refleja una actitud inadecuada, ya que no se ataca la raíz del problema revirtiendo el orden de las listas de interinos o rebaremando a docentes; una solución ineficaz, pues sencillamente no habrá

trabajo sea cual sea la ordenación de los miembros de las listas, debido a los recortes tan duros; y unas consecuencias desmedidas, al precarizar el trabajo docente sometiendo al colectivo interinos a unas condiciones laborales que van en contra de la calidad de la docencia.

Ni la excelencia educativa (tantas veces presente en los discursos oficiales como cada vez más alejada de la realidad) ni el compromiso ético docente van a salir airoso ante las medidas adoptadas por la Consejería de Educación.

Es por ello, que pedimos desde I.U. Verdes,

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla insta al gobierno regional a la retirada del acuerdo sobre el colectivo interino suscrito por el Consejo de gobierno el pasado 31 de mayo.

El Ayuntamiento de Alcantarilla insta a la Consejería de Educación de la CARM a retomar las negociaciones con los legítimos representantes de los trabajadores en la Mesa sectorial de Educación para debatir y alcanzar un verdadero Acuerdo que regule las condiciones laborales de los docentes interinos de esta región.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, nosotros vamos a suscribir en principio la Moción, entendemos que el tema de los interinos es muy importante ya que afecta a una parte importante del sector educativo y que evidentemente con los recortes se está resistiendo bastante los Centros de enseñanza y entendemos que aunque el Ayuntamiento no dispone de armas para poder paliar esta situación, si podría conminar a la C.A. para buscar soluciones que sean más adecuadas de cara al desempeño de esta practica en los Centros Educativos públicos.

SR. ALVAREZ GARCIA: También estamos de acuerdo y vamos apoyar la moción de I.U.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, bueno, nosotros vamos a votarla en contra, no estamos de acuerdo en como se está planteando esto, porque no es verdad que se cifren en 2.700 personas la plantilla de menos, de la plantilla de docentes de la Región, y eso no es verdad porque con más que se quieran empeñar en que se va..... de la enseñanza pública de la región,

porque hay muchas formas de luchar y defender los derechos que están más allá de la concentración, después de más de 4 meses de negociaciones en la búsqueda de un acuerdo con las organizaciones sindicales, de bareme escuchado incluso voces que no pertenecían a la mesas de negociación, incluso los que no tenían atribuida la representación legal, nuestros trabajadores, incluso contar con un pre-acuerdo con todas las organizaciones sindicales que finalmente se frustró y que además perjudicaba incluso en condiciones menos favorables a las que se acordaron finalmente por el Gobierno Regional, pues se tuvo que adoptar una decisión, es verdad, si porque ninguno..... se planteaban ninguna forma de llegar a ningún acuerdo y nunca era una alternativa distinta a la que ya existía, osea, listas preferentes que votaban al acceso a todas estas nuevas generaciones de docentes que también tienen derecho a ser parte activa de nuestro sistema educativo. Este acuerdo siempre ha perseguido encontrar el punto de equilibrio entre la capacidad y la experiencia docente, porque es además algo que demanda la sociedad y que permite garantizar la mayor calidad y la educación murciana y por eso este acuerdo lejos de lo que se puede o lo que quiere trasladar a la sociedad configura un sistema que reconoce la experiencia docente que reduce la presión del aspirante en cada proceso selectivo al poder hacer valer otras oposiciones y que valoran la constancia de los aspirantes puesto que puntúa cada oposición superada, eso si, este acuerdo a la vez también permite que aspirantes noveles sin experiencia puedan acceder a la lista con la nota que le corresponda, por tanto no se puede vender una mentira que estoy de acuerdo que esto es una amenaza para los centros en termino murciano, los interinos tienen el valor añadido que les otorga su experiencia, claro que si, los derechos se les reconoce y se les respetan, pero también deben tener la aspiración de superar el proceso selectivo que los lleva a ser funcionarios de carrera y solo el que no dispuesto a ello puede sentirse perjudicado, lo que se hace con tanta ímpetu y son demagogias solo son planteadas como oposición por norma al nuevo sistema y es ahí a quien quieren mentir y reclaman una negociación agotada por

falta de interés en modificar el anterior modelo, en un comunicado conjunto finalmente leído de la Plataforma por la Igualdad de Méritos y la capa..... y la Federación Regional de Estudiantes Murcianos FEREMUR, se han felicitado porque no se ha llegado a un acuerdo, pues la consejería se comprometía a que ningún interino con alguna oposición aprobada perdía su plaza, si se iban a mantener como hasta ahora los privilegios del colectivo..... preferente se da la posibilidad de que uno con una nota de 5 pasase por encima de otro con un 10, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno, simplemente añadir, esperaba una respuesta más o menos como la que me ha dado, por supuesto, como va a darle la razón usted al equipo docente interino, por supuesto que no, mentir no mienten, la realidad está en el papel, la realidad están en los números y la realidad está en la calle, no, he escuchado perfectamente, el que no quiere escuchar y ver es el Partido Popular en esta Región que a través de Decretos y a través de recortes se está cargando la educación pública en nuestra Región y se está cargando la calidad de la educación pública en esta Región, favoreciendo lo concertado y lo privado que es a lo que nos están llevando ustedes, a perder derechos tanto a nivel profesional por parte de los docentes, ustedes lo ven todo como mejoras, claro con mejoras con una intencionalidad y es la que vuelvo a repetir, a la de conducir al desastre y a la desaparición prácticamente por no decir con la importancia que tiene la educación pública para siempre poner en valor más la educación concertada y privada, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA APERTURA AL PUBLICO Y AL CENTRO EDUCATIVO SAMANIEGO DEL PABELLON "PEDRO AGUSTIN GUIRAO".-

SR. CANDEL SOTO.- El pasado día 30 de abril fue inaugurado con mucho boato el pabellón deportivo que lleva el nombre de Pedro Agustín Pérez Guirao por el presidente de la Comunidad Autónoma. Lo que parecía una puesta en marcha inmediata, ha quedado en nada. En el momento de redactar esta moción dicho pabellón permanece cerrado. Cerrado por falta de demanda de usuarios,

según la respuesta que el concejal de Deportes nos ofreció en el pleno del pasado mes de mayo.

Aunque sí que existe esa demanda. La principal, del centro de enseñanza Samaniego. Son decenas, si no cientos, los alumnos que podrían haber utilizado dicho pabellón en los meses de mayo y junio, meses en los que la climatología de nuestra localidad indica la práctica de actividad física y deportiva bajo cubierto.

Pero no ha sucedido de dicha manera, no se ha abierto al público, los alumnos de dicho centro no han tenido la oportunidad de utilizarlo, sino que, para sorpresa de casi todos, permanece cerrado, algo que causa extrañeza entre las personas cercanas al mundo del deporte en Alcantarilla.

Hemos de tener en cuenta, además, que dicho centro educativo puso sobre la mesa, en su momento, varios cientos de miles de euros para su construcción. Una construcción que se ha demorado años, una construcción que permanece sellada "por falta de demanda"

Este pabellón cerrado, las piscinas descubiertas que, si no se dice otra cosa, permanecerán cerradas otro verano más (agosto de 2011, todo 2012), otros pabellones cerrados durante los fines de semana, etc, suponen una gestión, como mínimo discutible.

El acuerdo al que queremos llegar es:

Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a que proceda a la apertura al público en general, y al centro de enseñanza Samaniego del pabellón "Pedro Agustín Pérez Guirao".

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, la verdad es que si, que una inauguración con mucho boato, estoy totalmente de acuerdo con usted, tuvo la fortuna de tener la inauguración, una inauguración de primera división por decirlo en términos deportivos se ha contó con las máximas representaciones políticas de la Región de Murcia, entre otros el Presidente de la Comunidad, el Consejero, el Director General de Deportes, Concejales de Alcantarilla, sus compañeros, mis compañeros, usted no estuvo, vecinos de Alcantarilla y por

supuesto a la cabeza nuestro Alcalde como Alcantarilla merece, y dice usted que la moción que usted plantea aquí, que hay demanda en dicho pabellón, en la Concejalía no existen y menos por escrito, dicha demanda no existe y le repito, no existe, el Pabellón de "Pedro Agustín Pérez Guirao", nosotros en la Concejalía desconocemos lo que sucede, esta cerrado porque hasta que no tenga los cuatro pabellones restante, pues no se va abrir y usted lo sabe y los fines de semana hacemos un reajuste con el personal hasta que se completen todos los pabellones, y es obvio que dicha gestión deportiva, los pabellones..... ahorran gastos varios por supuesto y además ya anotamos que dicha moción que usted no está de acuerdo don la gestión de dicho ahorro económico deportivo, con la que está cayendo que dice la Sra. Pina.

Respecto a la piscina de verano, si es cierto, usted lo sabe que me estoy moviendo, que no hay gente, que es una piscina que está precaria, que está antigüedad y que deja mucho que desear, pues si, pues nada, he estado buscando otra opciones para poder derribarla, hacerla nueva y sabe usted que me duele tanto como a usted o más, no voy a decir que más, pero que estoy de acuerdo con usted que está cerrado y ahí sigue y ahí seguirá de momento, algún día nos llevaremos una sorpresa grata, y respecto a Centro de Enseñanza Samaniego, ha sido Presidente de la Cooperativa de dicho Centro, se mando un Convenio de Colaboración para que lo leyese, estudiase y lo devolviesen firmado, donde regulan sus derechos y obligaciones y además ya que no existe esa demanda por escrito del mencionado Centro en la Concejalía, si usted la tiene, si que la quiero ver por favor, demuéstrela aquí si usted la tiene, aún estamos esperando el Convenio que se le mando, eso sí, firmado, un Pabellón como dice usted no se puede abrir alegremente y como quiere usted, porque un pabellón lleva, tiene su riesgo, tiene..... de accidentes y después no toca correr a nosotros por imprudentes....., y ya ve usted que los trabajadores de la concejalía que para mi son muy profesionales y el Concejal que soy yo en este momento velamos por la seguridad de nuestros cientos, cientos y hasta miles de niños de Alcantarilla incluidos los de Samaniego, le digo más, que el Sr.

Gestor de la Cooperativa del Centro de Enseñanza Concertado Samaniego lo devuelva el Convenio firmado que lo tiene en su poder desde hace tres meses antes de la apertura del 30 de Abril de dicho Pabellón, eso sí, con sus derechos y obligaciones, podrán utilizar el Pabellón "Pedro Agustín Pérez Guirao" como así vienen realizando el resto de los centros de Alcantarilla, en las mismas condiciones ni más ni menos y respecto a los pabellones, cuando terminan uno, se completa el otro, así hasta los cinco y el pabellón el dicho que estamos comentando esta abierto cuando el resto este completo, muchas gracia.

SR. CANDEL SOTO: Bien, vamos a empezar por la punta a ver, parece un mérito en usted haber estado en esa inauguración, recuerde que algunos trabajamos, algunos trabajamos y en el horario de apertura el 30 de Abril Sr. Herrero algunos trabajamos, tenemos nuestro horario y tenemos que atender a los hijos, no de ustedes, pero hijos de algunos vecinos de Alcantarilla, entonces le rogaría un poquito más de respeto a la gente que trabaja, Sr. Herrero, eso de decir que estuvo, que fue una inauguración de primera división, que estuvo el Consejero, que estuvo el Director General de Deportes y el Alcalde a su cabeza y usted no estuvo, un poco de respeto Sr. Herrero, algunos trabajamos, le queda claro? En primer lugar, en segundo lugar no ahorre usted tanto y promocióne usted el deporte en Alcantarilla, si usted no tiene el Convenio de la Cooperativa Samaniego seguramente se lo habrían comunicado, aquí hay padres de alumnos que están en esa Cooperativa Samaniego y si no lo sabe se lo explico yo, las condiciones que le han dado a firmar a la Cooperativa Samaniego son irrealizables por una Cooperativa que puso si no me equivoco 800.000 €uros para la construcción de ese Pabellón, se lo recuerdo Sr. Herrero, porque seguramente cuando llegue esto a oídos de esa Cooperativa no le va a dar mucho gusto, no les va a gustar mucho que usted diga que cuando tengan ese Convenio firmado que lo tienen 3 meses antes de la inauguración Sr. Herrero, la Cooperativa Samaniego no se puede hacer cargo de algunas de las condiciones que le pusieron ustedes porque además pusieron 800.000 €uros Sr. Herrero, un poquito de rigor en sus manifestaciones, dice usted que sus

trabajadores y usted como Concejal velan por la seguridad de los niños, pues está claro, que quiere que haga un Concejal de Deportes, un trabajador de la Concejalía de Deportes?, quiere que se vaya a tomarse un quinto por ahí al bar de la esquina?, hombre por favor, bueno, yo le voy a decir lo que es una gestión seria, una gestión seria sería inaugurarlos con Valcarcel e inaugurar inmediatamente el pabellón, una gestión poco seria como esta es que se inaugura el Pabellón se hace uno fotos, Sr. Herrero, unas fotos bien gordas, bien grandes, bien hermosas y se cierra el pabellón, so es una gestión poco seria, poco seria, si, si, se lo, claro, el Aeropuerto de Castellón, el de Corvera o el de donde sea, entonces los hechos demuestran, es que usted tiene varios pabellones, algunos cerrados por ahorrar, es decir, se gastan aproximadamente un 1.200.000 €uros en cada pabellón, en este creo que más y los tiene usted cerrados, por falta de demanda, seguro que no hay zagales que saltan en el Colegio Jara Carrillo, Jacinto Benavente, el IES Alcántara que los veo yo y no hay demanda para el Pabellón "Pedro Agustín Pérez Guirao", seguramente no se, por circunstancias que se nos escapan a los demás, unos precios altos de las instalaciones especialmente prohibitivos para usuarios jóvenes, solamente una instalación de libre acceso, situada cerca de este Pabellón que son las instalaciones que hay detrás de la gasolinera del Barrio de Florentino Gómez, una falta de ayuda al deporte escolar, una falta de ayuda a los clubes deportivos, Sr. Herrero no es opinión, es hechos, realidad, que quiere que le diga, si es verdad, no estuve en esa inauguración, me hubiera gustado estar por allí, no para hacerme la foto que yo salgo muy feo en las fotos, pero si que usted estuvo, pero algunos trabajamos.

SR, HERRRO FERNANDEZ: Yo también trabajo, usted no me de el dinero a mí para comer, yo gracias a Dios trabajo también, no como usted, pero trabajo, a usted le ampara la Ley para venir aquí al Pleno, cobrar su dinero en la Concejalía, en el Ayuntamiento perdón y en el Colegio también, quiero repetir, si usted tiene la demanda ahí, preséntela públicamente ahí a TV Alcantarilla, que hace una labor estupenda parece ser y preséntela aquí primero, segundo, todo los pabellones cuando

haya demanda se abrirán al precio que hay para todo el mundo, si usted no aparece en los sitios, si usted no sabe como funciona la Concejalía, si usted no pregunta como otros compañeros de otros partidos han preguntado, se le dirá y se le dará la explicación de todo tipo, simplemente le digo que el momento que presente el Convenio al igual que el Convenio que tiene el Samaniego, aquí está, mire usted, no agache la cabeza, mire, 25 años, un Convenio en la Pista de Florentino Gómez que no ha hecho ni caso ni nada, pues ve usted, usted ya sabe como está más o menos, más o menos abandonada, no acertada, no lo se, pero acertada o no acertada, pero los Convenios están para firmar, pero no solamente para él Sr. Candel, no solamente para él, para todo el mundo, los Convenios para todos los centros y tienen los mismos derechos y obligaciones y usted quiere abrir el pabellón, yo le doy el pabellón y usted se va con el Sr. Consejero o el Sr. Presidente de dicho Centro, abre el Pabellón, la responsabilidad es para usted, mire usted Sr. Candel, esto es mucho más serio, mucho más serio, entonces, si estamos de acuerdo que es mucho más serio y que los niños necesitan una responsabilidad y que puede haber incidentes y..... vamos a ser serios, vamos a pedir cosas serias, no tonterías Sr. Candel y trabajo, trabajo, gracias a Dios que usted a mi no me da de comer, muchas gracias,

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si.

SR. SANDEL SOTO: No, yo tengo familia, tengo hijos y son a ellos a los que les doy de comer afortunadamente, usted si quiere algún día venir lo doy un plato de arroz, de potaje o de lo que sea, dice que trabajo, claro que trabajo, creo que me lo he ganado, creo, no quiero en fin, no voy a seguir por ahí, dice que no presentemos tonterías y que no aparece, usted si que aparece en los medios Sr. Herrero, no quiero seguir, no siga usted por ahí, no quiero seguir por ahí, pero usted si que aparece, entonces vamos a dejarnos de tonterías que eso si que es una tontería, reconozco que es una tontería y abra esto, negocie con la Cooperativa Samaniego y si no firman es por algo Sr. Herrero, seguro.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor,?, votos en contra?, se desestima la propuesta.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE 28 DE JUNIO "DIA DEL ORGULLO LGTBI".-

SRA. PINA ROJO: El próximo 28 de junio es decir mañana, tendrá lugar la celebración del Orgullo LGTBI, que rememora los acontecimientos ocurridos hace ahora 45 años en el barrio neoyorquino de Stonewall como un referente histórico en la lucha de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales por el reconocimiento de sus derechos y libertades.

En esta lucha ocupan un lugar destacado las organizaciones LGTBI, protagonistas en los importantes avances que se han ido alcanzando a lo largo de los años, pero testigos también de los retrocesos que actualmente se están dando en materia de derechos y libertades de la población LGTBI: el bullying y el mobbing LGTBIfóbicos, la exclusión sociolaboral de las personas transexuales, la elevada prevalencia de VIH en el grupo de HSH, las medidas legales que llevan a algunos países a criminalizar al colectivo LGTBI, y un largo etcétera. Frente a estas dramáticas situaciones, corresponde al tejido asociativo LGTBI responder de forma contundente y reclamar todas aquellas medidas que deban adoptarse, en beneficio del respeto a la diversidad y la igualdad y la prevención de riesgos para la integridad física y moral de las personas LGTBI.

Del mismo modo, corresponde a los poderes públicos escuchar a las organizaciones LGTBI, reconocer la encomiable labor social que vienen desarrollando, y responder con el firme compromiso de adoptar aquellas decisiones que correspondan para garantizar los derechos fundamentales de las personas, la prestación de servicios básicos y evitar cualquier forma de discriminación por motivo de orientación o identidad sexual.

La FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) dedica el presente año temático a las y los jóvenes LGTBI, quienes sufren acoso y ciberacoso LGTBIfóbico en el ámbito educativo. Este colectivo vive aún a día de hoy su condición sexual con angustia en muchas ocasiones, debido a las actitudes discriminatorias y vejatorias que constantemente se

manifiestan en nuestra Sociedad, y apenas cuenta con referentes positivos de otras personas LGTBI en su entorno, puesto que son frecuentemente invisibilizadas, en especial las mujeres lesbianas, y de modo particular la población LGTBI del ámbito rural.

Todo ello constituye un motivo de preocupación para el conjunto de la Sociedad y requiere de una reacción urgente de los poderes públicos, a quienes corresponde garantizar el bienestar de las y los jóvenes, adoptando medidas contundentes frente al acoso, promoviendo la diversidad como un valor social y fomentando la participación y el asociacionismo en la juventud.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1. Instar a los gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación por orientación o identidad sexual, a la que constantemente se ven sometidas las personas LGTBI, que se encuentran desamparadas en base a la legislación vigente.
2. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación o identidad sexual. Rogar mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.
3. Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción sociolaboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral, siendo relegadas en numerosas ocasiones al ejercicio de la prostitución. Diseñar e implementar un plan municipal de inserción laboral de personas transexuales.

4. Emplazar al Gobierno central a la restitución de la cobertura sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes residentes en nuestro país, como medida básica de salud pública que afecta al conjunto de la población.

5. Reclamar al Gobierno autonómico la implementación de planes de atención a la salud del colectivo LGTBI, que permitan ofrecer una respuesta eficaz a los problemas específicos de salud del colectivo, en especial la prevención de ITGs (Infecciones de Transmisión Genital) en HSH y la atención a la salud de las personas transexuales.

6. Requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la perspectiva de diversidad en el currículo académico, que recoja de forma realista y proporcionada la diversidad afectivo-sexual y familiar existente en la Sociedad, lo cual contribuiría de forma relevante a una vivencia más positiva de la sexualidad de las y los jóvenes. Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.

7. Emplazar a las autoridades educativas a apostar de forma contundente por una educación pública, mixta, laica y de calidad, que responda a las necesidades reales del alumnado, y promueva valores de respeto a la diversidad y favorables a la convivencia. Suprimir los contenidos de índole religioso en el ámbito escolar, entendiéndose que existen otros espacios destinados a tal fin, respetándose el principio de libertad de conciencia del conjunto del alumnado.

8. Ofrecer apoyo institucional a las posibles experiencias de autogestión de centros residenciales para personas mayores LGTBI e impulsar desde este ayuntamiento una política de libre vivencia de la sexualidad en los centros residenciales de personas mayores del municipio.

9. Simbolizar el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en los

edificios públicos municipales o por lo menos en el Ayuntamiento.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).
- Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la comunidad autónoma.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Nosotros vamos apoyar esta moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, en nuestro partido creemos que la Legislación actual es respetuosa con el Colectivo de Gays y Lesbianas, no vamos apoyar la moción porque pensamos que no hay que llevar a cabo iniciativas que discriminen este Colectivo, hacer de la orientación sensual un merito o desmerito nos parece que atenta contra la Constitución en su art. 14 donde se dice claramente "los españoles son iguales ante la Ley, sin que puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", la postura de nuestro Grupo Municipal ya ha quedado clara en los distintos debates que hemos tenido en este Pleno y a ellos nos remitimos y en otros Plenos, claro.

SR. ALCALDE: ¿Más?,

SRA. PINA ROJO: Nada, simplemente decir que si, que en la Constitución estará recogido pero que en la practica no es así y por eso es el motivo de traer esta moción, nada más.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA BONIFICACION COMPLETA DEL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO A PERSONAS CON INGRESOS INFERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias Sr. Alcalde, antes pasar a leer la moción, apelaría a la sensibilidad de todos los

presentes y pediría que hiciéramos un esfuerzo y la votáramos a favor o por unanimidad, dada la situación por la que atraviesa España y en ese caso que, aquí donde más nos interesa que es el pueblo de Alcantarilla, dicho esto, pues paso a leer la siguiente moción:

La exposición de motivos es la siguiente:

Debido a la situación económica actual, son numerosas las personas que se encuentran sin trabajo en muchos de los casos ni siquiera perciben ningún tipo de ingreso, o los que reciben son muy bajos. Este problema se agrava cuando, además, se forma parte de una unidad familiar en la que ninguno de sus miembros se encuentra con trabajo.

Debido a esta situación, son muchas las personas que necesitan ayuda para poder salir adelante en el día a día, y tienen que recurrir a organizaciones de ayuda (Cáritas, El Campico, Coordinadora de Barrios, Pueblos del Sol, Comedor Social Beata Madre Piedad de la Cruz, , etc.

Algunas de estas organizaciones reciben alimentos del banco de alimentos, el cual les exige que pidan a las personas que reciben ayuda que presenten determinada documentación. Entre esta documentación se encuentra el certificado de empadronamiento, que se expide desde el Ayuntamiento previo pago de una tasa municipal. Esta tasa, aunque pequeña para las personas con pocos ingresos, es elevada para quien no dispone de ellos.

Por estos motivos, es por lo que el Grupo Municipal Socialista pide este acuerdo:

Que se bonifique el total de la tasa por expedición del certificado de empadronamiento a aquellas personas en edad laboral en situación de desempleo y con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional..

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros vamos apoyar la moción, no cabe ninguna duda de que quien tiene que ir a un comedor social a pedir que le den de comer no lo hace porque ha elegido eso como un restaurante, lo hace porque no tiene ingresos y lógicamente

si le piden como documento el certificado de empadronamiento, por caridad humana deberíamos de no cobrárselo.

SRA. PINA ROJO: El grupo Municipal de I.U. Verdes, totalmente de acuerdo con la moción planteada, esto es una propuesta concreta al igual que las muchas que se han hecho en la moción anterior de los desahucios y que esperamos que tengan a bien aunque visto lo visto por la última moción en cuanto a temas de desahucios, pues en fin, tengo mis dudas de que la vayan aprobar, ojala me sorprendan y así lo hagan, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si vamos a ver, creo que este tema lo han estado debatiendo en la Junta de Portavoces y le he trasladado a mi compañero que esta bonificación completa del certificado de empadronamiento, no solamente ya del certificado de empadronamiento, sino también del certificado de bienes se está llevando a cabo, es decir todos los expedientes que con respecto a este tema se tramitan por parte de Servicios Sociales, cualquier expediente, estos certificados no se cobran y luego además también los que vienen solicitados por Caritas tampoco se están cobrando los certificados de empadronamiento, es decir que esta bonificación se está ejecutando porque de hecho ya tuvimos reuniones tanto con Servicios Sociales como con Caritas que eran los que realmente nos lo estaban reclamando de contemplarlos y es que se está haciendo ya, lo único que cabría sería contemplar o presentar algún tipo de Enmienda a esta moción de contemplar el resto de Asociaciones y de Colectivos que ustedes, que por parte del Grupo Socialista mencionan aquí, pero es que el resto tampoco se han puesto en contacto con este Ayuntamiento, igual como si lo hizo ya hace tiempo, porque esto se viene haciendo ya desde hace tiempo con Cáritas, el resto es que no se han puesto en contacto con nosotros como para tramitarlo, si no, no hay ningún inconveniente, pero se está ejecutando ya desde el año pasado este tema de la bonificación.

SRA. MENGUAL GARCIA: Trasladarle a esas Asociaciones o Colectivos que desconocen que existe ahora mismo ese problemita aquí, pues que vengan y lo soliciten a través de Servicios Sociales no?, que lo soliciten a través de S. Sociales de las

personas que en su momento puedan necesitar ese documento para que les sea gratis.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bueno, yo solamente he solicitado el que se retire la moción si así se considera por parte del Grupo Socialista.

SRA. MENGUAL GARCIA: Osea que la moción va planteada en cuanto a lo que son las Asociaciones, Organizaciones, pero luego en lo que es la petición también abarcaría a más colectivos, que el colectivo también implicaría, perdón...

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Vamos a ver si no me he explicado bien antes, por ejemplo no solamente estoy hablando de bonificaciones de estos certificados de expedientes que se tramitan a través de Servicios Sociales, sino que también Cáritas por ejemplo que es con quien lo estamos ejecutando y ya digo, hace ya bastante tiempo o solicitan ellos directamente a nosotros, no a través de Servicios Sociales, porque son ellos los que se pusieron en contacto hace tiempo con nosotros, estuvimos estudiando el tema para ver como lo podíamos solucionar, por eso digo que hoy inconveniente con el resto de hacer lo mismo. siempre y cuando ellos se pongan en contacto con nosotros y nos digan y nos trasladen esa problemática, la propuesta por parte del Grupo Popular de que la retiren es porque está bonificación se está ejecutando ya, además en los mismo términos al 100X100, no solamente de empadronamiento sino también certificado de bienes que S. Sociales también lo pide.

SR. MENGUAL GARCIA: Si yo la he entendido perfectamente, entonces las personas o las Asociaciones u organizaciones tienen que ponerse en contacto directamente con vosotros no?, bien, hasta ahí estamos de acuerdo, pero luego es que existe también ya no solo este Colectivo sino que nosotros en lo que es el acuerdo pedíamos que se traslade a todas las personas que estén en situación de desempleo que ingresen menos del salario mínimo interprofesional y le explico porque, porque también en los colegios para el primer ingreso, cuando los niños ingresan por primera vez en el Colegio también le piden el certificado de empadronamiento con lo cual también hay familias que esa

necesidad, pues también podríamos trasladarlas a ellas, entonces que tienen que hacer los Colectivos en ha quedado claro, pero que tienen que hacer las familias que tengan ese problema, que no llegue a ese salario y necesiten ese empadronamiento, la pregunta.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bueno, siendo así, eso si que ya supondría una bonificación de la Ordenanza Fiscal, entonces antes de votar en contra, puesto que yo creo que las posturas coinciden, creo que se debería de quedar sobre la Mesa y ver entonces el tema de la revisión fiscal, puesto que ahora mismo y luego además en casos puntuales de necesidades, de hecho ya las familias están yendo a Servicios Sociales y a través de Servicios Sociales se está llevando a cabo este tipo de bonificación.

SRA. MENGUAL GARCIA: De acuerdo y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO TRIGESIMO.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE CULTURA, PATRICIO PEREZ FERNANDEZ, CON EL FIN DE DAR EXPLICACIONES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES DE LS FIESTAS DE MAYO 2013.-

SRA. TRISTANTE LOZANO: Los abajo firmantes Concejales y Concejales del Grupo Municipal Socialista en virtud del art. 124 y 125 del Reglamento Orgánico del Municipio de Alcantarilla solicitan, la incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno ordinario del mes de Junio de la Comparecencia en Pleno del Teniente de Alcalde de Cultura, Patricio Pérez Fernández con el fin de que explique sobre:

1.- El desglose y aplicación de la partida presupuestaria de su Concejalía destinada a las Fiestas de Mayo de Alcantarilla de 2013.

2.- Posibles ingresos a favor del Ayuntamiento que se haya producido, que se hayan podido generar a partir del desarrollo de las Fiestas.

3.- Actuaciones y acto de las Fiestas organizado exclusivamente por el Ayuntamiento de Alcantarilla.

SR. GOMEZ HELLIN: Muy bien, ¿ha terminado?, tiene la palabra el Portavoz Popular.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, nosotros vamos a dar cuenta de lo que dice, pero la comparecencia como siempre la votamos en contra porque si votásemos a favor de ella, se alargaría otro Pleno más, siempre lo hemos dicho que las comparecencias son innecesarias..... estamos aquí siempre los Concejales para dar cuenta de todo, osea que tampoco entendemos lo de las comparecencias, pero por eso la vamos a votar en contra no porque no vayamos hacer nada respecto de la misma.

En lo que se refiere al primer punto, pues lo tengo que remitir a lo que el Ayuntamiento, las Administraciones Públicas tenía establecido para ello y es que las Cuentas Generales, la Liquidación es del Ayuntamiento se da en Pleno, su exposición es pública y su periodo de reclamaciones si fuesen necesarias está y además ustedes como Grupo Político pueden solicitar la documentación por los tramites reglamentarios, donde tienen su desglose y aplicación de todas y cada una de las partidas presupuestarias, no entendemos estos requerimientos ahora cuando ni siquiera están entregada la documentación a menos de un mes de las Fiestas, cuando saben lo que esta establecido y además obedece a otra Concejalía que es la Intervención y donde ustedes tienen todo su derecho a reclamarla, pero que sin duda alguna pues todos estos detalles los dejamos en su tiempo y forma para su conocimiento en el momento que está establecido.

2.- El Ayuntamiento no percibe ingresos de Fiestas, lo que tiene la Intervención Municipal es que gestiona Tasas Municipales para el Recinto de Fiestas específicamente unas para las carpas y otras para la feria y se la puedo detallar, en el caso de las carpas la tasa que esta establecida es de 2.000 €uros por carpa, en caso de la Feria está estipulada según m. lineal, las Tómbolas a 65 €uros el metro, los Puestos de Comida, Hamburgueserías y Puestos de Algodón a 55 €uros el metro, los aparatos mecánicos a 50 euros el metro y las casetas de huevos, puestos de juguetes y otros a 45 €uros el metro.

Las atracciones y actos de las Fiestas que me pregunta el Concejal exclusivamente por el Ayuntamiento de Alcantarilla a

ver, son todos los actos de las Fiestas los que se desarrollan en espacios públicos Municipales o que ocupen la vía pública urbana no una implicación explícita de cualquier Concejalía, en todos ellos hay organización Municipal de una o de varias Concejalías coordinadas, toda la información de las Fiestas se hace en un acto público de presentación donde los colectivos principales exponen sus actividades y el Ayuntamiento también presenta la suyas y en el que participa y en las que participa también el Ayuntamiento con los Colectivos implicados en las Fiestas, en este acto además se reparte y se entrega ese programa y además están invitados todos los Grupos Políticos. Nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, desea intervenir algún Portavoz más?. Pues entonces pasamos a votar, vale pues, pasamos a votación, la solicitud de comparecencia, entendido que ya ha comparecido el Concejal, es deseable que no vuelva el mes de Julio a repetir, por eso el Partido Popular va a votar no a este punto del Orden del Día, votos a favor de la Solicitud de Comparecencia?, bien, votos en contra de la misma?, abstenciones?, pues ha quedado desestimada la solicitud de comparecencia por haber comparecido ya el Concejal, con 7 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la

MOCION DE URGENCIA SOBRE LA GESTION DIRECTA DEL SERVICIO DE PISCINA CUBIERTA DE ALCANTARILLA A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO DE 2013.

Esta actuación como ustedes saben ya se ha comentado en Junta de Portavoces, ha habido un acuerdo de Junta de Gobierno en el cual el contrato que actualmente el Ayuntamiento tenía con la Empresa Cerroser Servicios estaba terminado insisto y había una prórroga hasta que se determinase por parte del Ayuntamiento que se iba hacer con el propio servicio, al final en propia, al final se ha decidido que la situación mejor es que sea el propio Ayuntamiento quien gestione directamente el Servicio de Piscina Municipal y por tanto traemos aquí a Pleno el acuerdo de cambiar el Servicio de Piscinas Públicas Municipales que actualmente se hacía en régimen de concesión a través de una empresa de

iniciativa privada y actualmente va a pasar a ser gestionado directamente por el Ayuntamiento, por tanto esa es la exposición de la misma.

Portavoces que deseen intervenir por favor?, Bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. CANDEL SOTO: Bien, vamos a ver, nosotros nos llama, este Grupo Municipal le llama mucho la atención la urgencia con la que se ha presentado esta propuesta sin más información y con algunas dudas que tenemos y que llama la atención, dice en su cuarto visto, dice "Visto que la solución directa de la gestión de la piscina cubierta y la piscina de nado por parte del Ayuntamiento suponía una reducción del coste del referido servicio", nos llama la atención por ejemplo, porque no hacen eso con la Escuela de Música?, por poner un ejemplo, no se, hay cierta incongruencia, yo creo que aquí están haciendo la necesidad virtud que la Empresa probablemente le.. en fin, no les interese mucho la gestión de estas piscinas y que ustedes pues que no tienen más remedio la van asumir, la posición nuestra es que nos vamos abstener porque no lo vemos claro, estas actitudes, este cambio, deberían para conseguir por lo menos nuestro apoyo explicárnoslo bastante mejor, no presentar esta propuesta 10 minutos antes del Pleno de hoy, pero desde luego nos llama la atención muchísimo este cambio de actitud y esta urgencia y esta incongruencia.

SR. GOMEZ HELLIN: portavoces que deseen intervenir?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Hellín, como decía el Sr. Candel, esto de venir aquí 5 minutos antes del Pleno y presentar una propuesta de este calado en donde se decide por parte, por parte unitaria del Partido Popular, decidir que se suspende bueno el Contrato que se estaba prorrogando en este caso con Ferrovial y que ya a partir del lunes, osea este mismo lunes, porque el día 1 de Julio es este lunes, sin tener más conocimiento ni más explicación de que va a pasar con los trabajadores si van a seguir todos exactamente igual, se van a subcontratar, se va hacer esta casa cargo de la vida laboral de los mismos, en fin, no se puede venir aquí así con estas premuras y pretender que se lo apoyemos, nada más.

SRA. PINA ROJO: El Grupo Municipal de I.U. Verdes también me voy abstener en cuanto a esta propuesta, pero sobre todo también haciendo mucho hincapié y una vez más con esta moción que ustedes presentan, no en si ya por la moción, sino por la forma y sobre todo o por el fondo y sobre todo por la forma, están demostrando, pues eso, esa incapacidad y esa ineficacia que ustedes tienen a la hora de gestionar porque algo como esto, es decir la empresa podrá terminar su contrato y el Ayuntamiento hacerse cargo, pero de cara a Septiembre los usuarios de la Piscina Cubierta deben de tener ya incluso echa su matricula o pagado su mes de Septiembre, en fin, el Ayuntamiento debe de ofertar, yo no se si eso está cubierto o no está cubierto o simplemente se les comunica a los usuarios que hasta el 1 de Septiembre no se sabe si va haber Piscina Cubierta o no, es decir, creo que aquí hay muchas incongruencias, creo que no está bien hecho el procedimiento, esto es algo que se debería de haber visto con tiempo, por lo menos para que los partidos de la oposición tuviéramos la información detallada o por lo menos que en este Pleno se nos de para poder pronunciarlos, yo me pronuncio con una abstención puesto que desconozco, pero en fin supongo que así se nos dará, nada mas.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, pues vamos a pasar a votación, si antes, simplemente decir que en absoluto esto supone, vamos que la piscina climatizada continuara con sus servicios, osea que en absoluto, es una medida tanto en cuanto de ahorro puesto que ya de entrada el propio Ayuntamiento no va a tener que pagar las mensualidades de Julio y Agosto a ninguna Empresa, esas cantidad serán las que queden en el propio Ayuntamiento para solventar el asunto y arrancar ya el curso con la gestión directa por parte del Ayuntamiento, antes no se podía hacer porque la piscina todavía permanece abierta, no es otra cuestión, en fin seguro que el Teniente de Alcalde de Deportes a los largo del mes de Julio dará todas las explicaciones preceptiva y lo que si quiero lanzar es que esa garantía y ese es seguro el futuro de la piscina climatizada que no faltaría menos, lo que se hace es precisamente lo que dice, que necesidad hay de las Arcas Municipales en este momento del mes de Julio y Agosto que no va

a estar funcionando, este pagando un canon mensual a una empresa, se habla con la empresa, la empresa lo entiende perfectamente porque sabe que estaba prorrogado el servicio hasta que el Ayuntamiento terminase esta situación, así se ha decididito y se ha traído en el Pleno que ha correspondido que es ahora, nada más, gracias.

Pasamos a votación la propuesta del Grupo Popular, votos a favor de la misma?, votos en contra?, abstenciones?, bien, se aprueba por 10 votos a favor y 10 abstenciones.

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, para ello tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular Nuria Guijarro.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, hoy se trae al Pleno el acuerdo de autorizar el abono del 50% del coste total que supone las horas realizadas por parte de los empleados municipales con motivo de estas Fiestas Patronales, que aunque se redujeron bastante lo que son las actividades y la necesidad de generar estas horas extraordinarias, si que se produjeron por lo que es necesario aprobar el abono en la medida en que dentro del Plan de Ajuste una de las medidas que se establecían era que las horas extraordinarias se retribuirían en tiempo libre y es por lo que esta mañana se trae este acuerdo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, aquí estamos una vez más ante una cuestión laboral y ante una cuestión laboral, pues que afecta a la condiciones de los trabajadores, de las condiciones de trabajo, viene también de urgencia, no tenemos más información que la que hay aquí y bueno la que hemos podido conseguir hablando con representantes de los trabajadores, parece ser que una vez más usted no ha negociado esto, esto son cosas que afecta a los trabajadores y una vez más usted se ha saltado la negociación y se ha saltado a lo que es la Junta de Personal, ya le repito que esta actitud suya de no negociar con los Sindicatos nos esta metiendo en muchos problemas, es decir, tiene usted ya que plantearse cambiar de actitud y tiene usted ya que plantearse que cuando estamos hablando de derechos de los trabajadores tiene que hablar con los representantes de los trabajadores, es una cuestión democrática, en el sistema

democrático eso es así y usted debería de hacerlo, tenemos, al ser de urgencia tenemos únicamente lo que tenemos aquí y aquí pues nos hace referencia a un art. de una Ley en el cual se dice que se garantice el cumplimiento de pactos ya cuerdos salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, explique usted aquí por lo menos que situación, que causa grave de interés público derivado de una alteración sustancial de circunstancias económicas se da en este caso para que tengamos que modificar un acuerdo que está firmado con los Representantes de los Trabajadores, porque estamos modificando un acuerdo, entonces yo lo que le pediría es ese cambio de actitud, que cuando que hablar de algo que tenga relación con los derechos laborales, hablen, negocien, con los Representantes de los Trabajadores, yo le pediría que esta moción hoy se retirara o se quedara sobre la Mesa también y la vemos en un próximo Pleno y una vez que usted ya haya hablado con los trabajadores con sus representantes, con sus representantes, con los representantes de la Junta de Personal y después la trae usted a Pleno ya después de haberla negociado y entonces seguimos hablando de ella, me parece que traernos aquí una propuesta sin que antes hayan tenido conocimiento y posibilidad de opinar sobre la misma los trabajadores, los representantes de los trabajos, nos parece completamente fuera de lugar en este contexto en el que estamos.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, iba a apoyar la moción, pero estoy viendo que no, que nos vamos a abstener, nos vamos a abstener y tengo claro no solo ya el hecho que se comenta por aquí de que no se ha negociado, luego también nos molesta que se haya comunicado ya a los trabajadores antes de pasar por Pleno, se ha comunicado y se les ha dicho que lo van a cobrar, eso es ningunear a esta Corporación, nada más.

SRA. PINA ROJO: I.U. Verdes va a votar en contra a no ser que la moción se quede sobre la mesa como me sumo a lo alegado por el compañero José Antonio Sabater a que, porque tenemos constancia de que esto no ha sido planteado ni negociado en

cierta manera, por lo menos transmitido a los Representantes Sindicales de los Trabajadores del Ayuntamiento y por lo tanto, por lo menos que se cubra eso y luego ya una vez que se haya hecho eso, pues si hay que traerlo a Pleno, pues el próximo del mes de Julio se trae, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, 7 abstenciones?, 3, se aprueba por tanto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SRA. MENGUAL GARCIA: Está directamente a usted Sr. Alcalde, para ver en que punto se encuentra el compromiso adquirido por usted en la reunión que tuvo con la representante de los familiares de la Residencia, parece ser según ella me ha dicho, yo no estuve en esa reunión, que usted le dijo que en cuanto cobraran los proveedores ese dinero iría, osea, de ese dinero lo primero que se haría sería pagarle a las trabajadoras de la Residencia, el segundo punto que me decía que usted le había prometido era adaptar los aseos, y tercero era la celosía del patio interior, saber simplemente si se está haciendo algo o como esta ese asunto.

SR. ALCALDE: Si se está haciendo, en cuanto a la primera cuestión ya sabe usted que se aprobó por este Pleno en el segundo Plan de Pagos la solicitud de pago a esta, a la Empresa que gestiona la Residencia y en cuanto a los otros dos puntos se dijo que por parte de nuestros servicios tanto de obras como Servicios Sociales se iba a estudiar la posibilidad y esa posibilidad se está estudiando.

SR. CANDEL SOTO: Si, yo quiero hacer unas cuantas preguntas, bien la primera es:

¿Cuándo van a comunicar a los Grupos Políticos de esta Corporación las conclusiones del informe sobre Simulacro de Emergencia Química?.

En segundo lugar ¿Han solicitado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Comunidad Autónoma la entrevista que ofreció el Sr. Portavoz del P.P. para informar a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento del mencionado

Simulacro?, si es así, ¿para cuando estiman que puede tener lugar?.

La tercera, ¿Por qué no se ha presentado el informe de cumplimiento de plazos correspondiente al primer trimestre de 2013 tal como se establece en la Ley 15/2010 de 5 de Julio de Modificación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad?.

En cuarto lugar, ¿Cuáles han sido las actuaciones y proyectos del Ayuntamiento dentro de la estrategia común de deducción de consumo energético y de misiones de Co2 a la atmósfera y de aumento de deficiencia energética en colaboración con Angen como propusieron en el Pleno de Mayo de 2012.

Y la ultima, ¿Han efectuado el Ayuntamiento el estudio de deficiencia energética de los edificios municipales como propusieron en Mayo de 2012? Y si es así a que conclusiones han llegado?.

SR. ALCALDE: Las preguntas que formula desde luego requieren una contestación exhaustiva y detallada y por tanto serán contestadas en el próximo Pleno.

¿Más preguntas?, pues la Sra. Pina tiene la palabra para dar cuenta de las mujeres que han sido victimas de la Violencia de Genero.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal del fecha 23 de Diciembre de 2008, en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha,

-Mayo de 2013, 21 de Mayo, Lorenzana (León) Isabel de 39 años.

-22 de Mayo Alcolea (Córdoba) María de 50 años.

-23 de Mayo Alava. Amacolla de 26 años.

-24 de Mayo Santander de 30 años.

-30 de Mayo, Alcalá la Real (Jaén), Dolores de 54 años.

En este mes de Junio el día 12 de Junio en Jerez de la Frontera, (Cádiz), Miriam de 22 años, nada más.

SR. ALCALDE: Pues muy bien, no habiendo más asuntos de de que tratar, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas y catorce minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

